(23) > 206

4319

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153536342

(415)7707212489984(8020) 000014115353634 2

5. Número de Identificación Tributaria (NT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 3 9 5 7	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORIAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CAR 23 N 19 15

42. Correo electrónico contabilidad@aqualim.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 1	3 1 0 2 7 2 7 7 5 2	3 1 4 2 2 9 7 0 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2 0 2 4 0 3 2 6	4 6 6 4	2 0 2 4 0 3 2 6		3 3 1 3	4 9 2 3		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CLAVIJO QUIJANO JUAN PABLO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-01-2026 09:32:12AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.,** para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

LA SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 291 de 2.004, artículo 5, y el artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto 1076 de 2015, el Decreto 0044 del 13 de enero de 2023, la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022 y la Resolución No. 0510 del 26 de abril de 2023 del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM,

y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante la Resolución No. 1411 del 22 de noviembre del 2021 la cual resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 0630 del 29 de junio del 2021 que reposan bajo el Expediente No. 201960100100400029E, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, renovó la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes y de carácter oficial, a la sociedad **SQR CONSTRUCIONES Y CONSULTORIA S.A.S., sucursal AQUALIM,** identificada con **N.I.T. 844.002.657-1,** con domicilio en la carrera 23 N° 19-15, de la ciudad de Yopal departamento de Casanare, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración" versión 2017, por un periodo de cuatro (4) años contados a partir del 26 de noviembre de 2025.

Que mediante correo electrónico del 06 de octubre de 2024 bajo radicado No. 20249910126112 se recibió adjunto oficio AQ2024-0089, firmado por el Señor Adolfo Quijano Molina, representante legal de la sociedad **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES S.A.S., sucursal AQUALIM**, donde solicita:

> *"(...) De manera atenta, AQUALIM – laboratorio ambiental Acreditado por IDEAM bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017; mediante la presente solicitamos retirar las siguientes variables de la resolución de acreditación N° 1411 del 22 de noviembre de 2021 ya que no es posible realizar los ensayos de aptitud teniendo en cuenta el valor de dichas pruebas (...)".*

Que mediante Resolución No. 1406 de 30 de diciembre de 2024, la cual autoriza la cesión de la acreditación otorgada mediante Resolución No. 0630 del 29 de junio de 2021, No. 1411 del 22 de noviembre de 2021 y No. 0848 de del 08 de agosto de 2024 y las resoluciones que las modifiquen, a la sociedad **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S. (cedente),** con N.I.T 844.002.657-1, a favor de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y COSULTORIAS S.A.S. (Cesionario)** identificada con N.I.T. 901.823.957-3, con domicilio en la carrera 23 #19 – 15, Yopal, Casanare.

Que mediante la Resolución No. 0058 del 20 de enero de 2025 que resolvió un recurso de reposición en contra de la Resolución No. 0848 del 08 de agosto de 2024, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM modificó el alcance de la acreditación a la sociedad **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES S.A.S., sucursal AQUALIM,** hoy **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, de acuerdo con la cesión autorizada mediante Resolución No. 1406 de 30 de diciembre de 2024.

Que como resultado de la evaluación técnica realizada a la información allegada bajo radicado No. 20249910126112, por la sociedad la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, mediante el correo electrónico archivado bajo el radicado No.

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.,** para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

20249910126112, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM aceptó la decisión de retiro de la acreditación de las siguientes variables:

MATRIZ AGUA								
COMPONENTE CONTINENTAL								
	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación de equipo (caudal)	Rango de trabajo
1	Análisis	Metales Disueltos	**Estaño**	Espectroscopia de Absorción atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	*SM 23rd ed 2017*	No aplica	1,8 mg/L - 1000 mg/L
2	Análisis	Metales totales	**Estaño**	Espectroscopia de Absorción atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	*SM 23rd ed 2017*	No aplica	1,8 mg/L - 1000 mg/L

Que, así las cosas, se hace necesario para el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, emitir un Acto Administrativo con el objetivo de modificar el alcance de la acreditación otorgado a la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, mediante la Resolución No. 1411 del 22 de noviembre del 2021 y Resolución No. 0848 del 08 de agosto de 2024, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración", versión 2017.

Que la información relacionada con el proceso de acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, reposan en la dependencia del Grupo de Acreditación de la Subdirección de Estudios Ambientales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, en los expedientes No. 20196010010040002 9E y No. 20236014110002903E.

FUNDAMENTOS LEGALES

Que con fundamento en los principios de la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Carta Política, los procedimientos y las regulaciones administrativas deben tener como finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades y facilitar las relaciones de los particulares con estas como usuarias o destinatarias de sus servicios de conformidad con los principios y reglas previstos en la Constitución Política y en la Ley.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, es el establecimiento público encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de planificación y ordenamiento del territorio. Corresponde a este Instituto efectuar el seguimiento de los recursos biofísicos de la Nación, especialmente en lo referente a su contaminación y degradación, necesarios para la toma de decisiones de las autoridades ambientales.

Que a través del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 el Gobierno Nacional expidió el Decreto Único Reglamentado del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuyo objeto es compilar la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, para la cumplida ejecución de las leyes del sector Ambiente en el Artículo 2.2.8.9.1.5, estableció que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, es la Entidad competente para establecer los sistemas de referencia para la acreditación e inter calibración analítica de los laboratorios cuya actividad esté relacionada con la

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.,** para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

producción de datos e información de carácter físico, químico y biótico de la calidad del medio ambiente de la República de Colombia.

Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto arriba mencionado, los laboratorios que produzcan información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes, y los demás que produzcan información de carácter oficial relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, deberán poseer certificado de acreditación correspondiente otorgado mediante acto administrativo expedido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM.

Que de conformidad con el numeral 13 del Artículo Décimo Quinto del Decreto 291 del 29 de enero de 2004, corresponde al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM a través de la Subdirección de Estudios Ambientales, acreditar los laboratorios ambientales del sector público y privado que produzcan información física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

Que el Instituto de Hidrología, Meteorología, y Estudios Ambientales – Ideam, publicó la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022 "*Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la Acreditación de Laboratorios Ambientales en Colombia y se toman otras determinaciones*", la cual quedó en firme a partir de su publicación en el Diario Oficial, el 04 de febrero de 2022.

Que mediante el Decreto número 0044 del 4 de enero de 2023, la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, nombró a la doctora GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO, en el empleo de Directora General Código 0015 Grado 23, del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM.

Que mediante la Resolución No. 0510 del 26 de abril de 2023, la Directora General del IDEAM delegó en la Subdirección de Estudios Ambientales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, la suscripción de los Actos Administrativos y demás actuaciones que se expidan en el marco del trámite de Acreditación de Laboratorios Ambientales en Colombia de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0104 de 2022 y posteriores modificaciones.

CON RELACIÓN AL RETIRO DE LA ACREDITACIÓN

Que mediante el título I de la Resolución No. 0104 de 2022, se consagraron las disposiciones generales que regulan el otorgamiento de la acreditación, estableciendo el objeto, las definiciones y alcance que deben cumplir los laboratorios ambientales del sector público y privado que produzcan información física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales concernientes a la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

Que a su vez, se estableció en el Título II, los requisitos generales que debe cumplir todo laboratorio ambiental que desee acreditarse ante el Instituto.

Que por su parte el Título III, dispuso el procedimiento para la obtención de la acreditación.

Que en virtud del cumplimiento de los requisitos y procedimientos definidos por la Resolución No. 0104 del 28 de enero de 2022, el Título IV, señaló la obligación que tiene el Instituto de expedir el Acto Administrativo por medio del cual se otorga o no la acreditación.

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.,** para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

Que respecto al retiro de variables acreditadas, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 64 de la Resolución No. 0104 de 2022, el cual dispone:

"Artículo 64°. *Retiro. El OEC podrá retirar parte del alcance de la acreditación mediante solicitud expresa para lo cual el IDEAM expedirá el correspondiente acto administrativo."*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Retirar del alcance de la acreditación para producir información cuantitativa física y química, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, a la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, identificada con identificada con N.I.T. 901.823.957-3, con domicilio en la carrera 23 # 19-15, de la ciudad de Yopal departamento de Casanare, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración" versión 2017 las siguientes variables:

MATRIZ AGUA									
COMPONENTE CONTINENTAL									
	Actividad		Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Identificación de equipo (caudal)	Rango de trabajo
1	Análisis	Metales Disueltos	Estaño	Espectroscopia de Absorción atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No aplica	1,8 mg/L - 1000 mg/L	
2	Análisis	Metales totales	Estaño	Espectroscopia de Absorción atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	No aplica	1,8 mg/L - 1000 mg/L	

ARTÍCULO 2. La sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, deberá cesar inmediatamente el uso del símbolo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, así como la condición de acreditado para el alcance de las variables mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. Establecer que a partir de la ejecutoria de la presente Resolución, el alcance de la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, identificada con N.I.T. 901.823.957-3, con domicilio en la carrera 23 No. 19 - 15, de la Ciudad de Yopal departamento de Casanare, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración" versión 2017, contempla las siguientes variables relacionadas a continuación:

MATRIZ: AGUA							
COMPONENTE CONTINENTAL							
No	Actividad	Grupo	Variable	Técnica	Método	Versión Método	Rango de trabajo
1	Análisis	Fisicoquímicos	Alcalinidad	Volumetría	SM 2320 B	SM 23rd ed 2017	10 mgCaCO3/L - 1000 mgCaCO3/L
2	Análisis	Fisicoquímicos	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	SM 23rd ed 2017	25 µS/cm - 12880 µS/cm
3	Análisis	Iones	Cloruro	Volumetría	SM 4500-Cl B	SM 23rd ed 2017	10 mg/L - 20000 mg/L
4	Análisis	Metales Disueltos	Calcio	Volumetría	SM 3030 B, SM 3500-Ca B	SM 23rd ed 2017	2,4 mg/L - 2404 mg/L
5	Análisis	Metales Totales	Magnesio	Cálculo	SM 3030 E, SM 3500-Mg B	SM 23rd ed 2017	1,5 mg/L - 1458 mg/L
6	Análisis	Metales Disueltos	Potasio	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	1 mg/ L - 500 mg/L

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.,** para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

MATRIZ: AGUA COMPONENTE CONTINENTAL							
No	**Actividad**	**Grupo**	**Variable**	**Técnica**	**Método**	**Versión Método**	**Rango de trabajo**
7	Análisis	Metales Totales	Potasio	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	1 mg/ L - 500 mg/L
8	Análisis	Metales Disueltos	Sodio	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,5 mg/L - 250 mg/L
9	Análisis	Metales Totales	Sodio	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,5 mg/L - 250 mg/L
10	Análisis	Iones	Sulfato	Turbidimetría	SM 4500-SO_4^{2-} E	SM 23rd ed 2017	10 mg/L - 4000 mg/L
11	Análisis	Iones	Dureza Total	Volumetría	SM 2340 C	SM 23rd ed 2017	6 mg $CaCO_3$/L - 6000 mg $CaCO_3$/L
12	Análisis	Iones	Dureza Cálcica	Volumetría	SM 3500-Ca B	SM 23rd ed 2017	6 mg $CaCO_3$/L - 6000 mg $CaCO_3$/L
13	Análisis	Compuestos con Fósforo	Fósforo Total	Fotometría	SM 4500-P B 4, E	SM 23rd ed 2017	0,04 mg $P\text{-}PO_4$/L - 100 mg $P\text{-}PO_4$/L
14	Análisis	Compuestos con Fósforo	Fósforo Reactivo Disuelto (Leído como Ortofosfato)	Fotometría	SM 4500-P B 1, E	SM 23rd ed 2017	0,04 mg $P\text{-}PO_4$/L - 100 mg $P\text{-}PO_4$/L
15	Análisis	Metales Disueltos	Aluminio	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 D	SM 23rd ed 2017	0,8 mg/L - 1000 mg/L
16	Análisis	Metales Totales	Aluminio	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 D	SM 23rd ed 2017	0,8 mg/L - 1000 mg/L
17	Análisis	Metales Totales	Boro	Fotometría	SM 4500-B B	SM 23rd ed 2017	0,3 mg/L - 100 mg/L
18	Análisis	Metales Disueltos	Cadmio	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,01 mg/L - 50 mg/L
19	Análisis	Metales Totales	Cadmio	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,01 mg/L - 50 mg/L
20	Análisis	Metales Disueltos	Cobre	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
21	Análisis	Metales Totales	Cobre	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
22	Análisis	Metales Disueltos	Cromo	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 D Modificado	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
23	Análisis	Metales Totales	Cromo	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 D Modificado	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
24	Análisis	Metales Totales	Hierro	Fotometría	SM 3500-Fe B	SM 23rd ed 2017	0,080 mg /L - 200 mg /L
25	Análisis	Metales Disueltos	Manganeso	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,05 mg/L -150 mg/L
26	Análisis	Metales Totales	Manganeso	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,05 mg/L -150 mg/L
27	Análisis	Metales Disueltos	Níquel	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
28	Análisis	Metales Totales	Níquel	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
29	Análisis	Metales Disueltos	Plata	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,05 mg/L - 100 mg/L
30	Análisis	Metales Totales	Plata	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,05 mg/L - 100 mg/L
31	Análisis	Metales Disueltos	Plomo	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
32	Análisis	Metales Totales	Plomo	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
33	Análisis	Metales Disueltos	Zinc	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L -100 mg/L

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.,** para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

MATRIZ: AGUA COMPONENTE CONTINENTAL							
No	**Actividad**	**Grupo**	**Variable**	**Técnica**	**Método**	**Versión Método**	**Rango de trabajo**
34	Análisis	Metales Totales	Zinc	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 B	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L -100 mg/L
35	Análisis	Metales Disueltos	Bario	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 B, SM 3111 D	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
36	Análisis	Metales Totales	Bario	Espectroscopia de Absorción Atómica	SM 3030 E, SM 3111 D	SM 23rd ed 2017	0,1 mg/L - 200 mg/L
37	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Suspendidos Totales	Gravimetría	SM 2540 D	SM 23rd ed 2017	20 mg/L - 7000 mg/L
38	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Disueltos Totales	Gravimetría	SM 2540 C	SM 23rd ed 2017	20 mg/L - 7000 mg/L
39	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Totales	Gravimetría	SM 2540 B	SM 23rd ed 2017	20 mg/L - 7000 mg/L
40	Análisis	Fisicoquímicos	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	SM 23rd ed 2017	A partir de 0,1 mL/L
41	Análisis	Microbiología	Coliformes Totales	Filtración por Membrana	SM 9222 J	SM 23rd ed 2017	1 UFC/100mL - 80*10^5UFC/100mL
42	Análisis	Microbiología	Escherichia coli	Filtración por Membrana	SM 9222 J	SM 23rd ed 2017	1 UFC/100mL - 80*10^5UFC/100mL
43	Análisis	Demandas	Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO_5)	Fotometría	SM 5210 B, SM 4500-O H	SM 23rd ed 2017	4,0 mg/L - 12000 mg/L
44	Análisis	Demandas	Demanda Química de Oxígeno (DQO)	Fotometría	SM 5220 D	SM 23rd ed 2017	20 mg/L - 12000 mg/L
45	Análisis	Fisicoquímicos	Turbidez	Nefelometría	SM 2130 B	SM 23rd ed 2017	1 NTU - 1000 NTU
46	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Fenoles	Fotometría	SM 5530 B, D	SM 23rd ed 2017	0,12 mg/L - 20,0 mg/L
47	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Surfactantes Aniónicos como SAAM	Fotometría	SM 5540 C	SM 23rd ed 2017	0,20 mg/L - 200 mg/L
48	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Aceites y Grasas	Fotometría	NTC 3362 C	2011	2 mg/L - 300 mg/L
49	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Hidrocarburos	Fotometría	NTC 3362 Métodos C, F	2011	2 mg/L - 300 mg/L
50	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Muestreo	---	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM	2021	No Aplica
51	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	SM 23rd ed 2017	4,01 unidades de pH - 10,01 Unidades de pH
52	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica
53	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	SM 23rd ed 2017	25 µS/cm - 12880 µS/cm
54	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Fotometría	SM 4500-O H	SM 23rd ed 2017	A partir de 0,1 mg/L
55	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	SM 23rd ed 2017	A partir de 0,1 mL/L
56	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Caudal	Volumétrico	Protocolo del monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM	2021	---
57	Muestreo Puntual	Determinación In Situ	Caudal	Área x Velocidad	Protocolo del monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM, Aforo del agua en canales y tuberías Gregorio Briones Sánchez e Ignacio García Casillas	2021 ; 2004	---
58	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Muestreo	---	Protocolo del monitoreo y seguimiento del	2021	No Aplica

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

MATRIZ: AGUA COMPONENTE CONTINENTAL							
No	**Actividad**	**Grupo**	**Variable**	**Técnica**	**Método**	**Versión Método**	**Rango de trabajo**
					agua 2021 del IDEAM		
59	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	SM 23rd ed 2017	4,01 unidades de pH - 10,01 Unidades de pH
60	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica
61	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	SM 23rd ed 2017	25 µS/cm - 12880 µS/cm
62	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Fotometría	SM 4500-O H	SM 23rd ed 2017	A partir de 0,1 mg/L
63	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Sólidos Sedimentables	Volumétrica	SM 2540 F	SM 23rd ed 2017	A partir de 0,1 mL/L
64	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Caudal	Volumétrico	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM	2021	---
65	Muestreo Compuesto	Determinación In Situ	Caudal	Área x Velocidad	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM, Aforo del agua en canales y tuberías Gregorio Briones Sánchez e Ignacio García Casillas	2021; 2004	---
66	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Muestreo	---	Protocolo de monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM	2021	No Aplica
67	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	pH	Electrometría	SM 4500-H+ B	SM 23rd ed 2017	4,01 unidades de pH - 10,01 Unidades de pH
68	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Temperatura	Termometría	SM 2550 B	SM 23rd ed 2017	No Aplica
69	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Conductividad	Electrometría	SM 2510 B	SM 23rd ed 2017	25 µS/cm - 12880 µS/cm
70	Muestreo Agua Subterránea	Determinación In Situ	Oxígeno Disuelto	Fotometría	SM 4500-O H	SM 23rd ed 2017	A partir de 0,1 mg/L
71	Análisis	Microbiología	Coliformes Totales	Sustrato Enzimático Multiceldа	SM 9223 B	SM 23rd ed 2017	1 NMP/100mL - $2419,6x10^3$ NMP/100mL
72	Análisis	Microbiología	Escherichia coli	Sustrato Enzimático Multiceldа	SM 9223 B	SM 23rd ed 2017	1 NMP/100mL - $2419,6x10^3$ NMP/100mL
73	Análisis	Otros Compuestos Orgánicos	Aceites y Grasas	Gravimetría	SM 5520 B	SM 23rd ed 2017	8,0 mg/L - 3000 mg/L

ARTÍCULO 4. Por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, notificar el presente acto administrativo al representante legal, apoderado debidamente constituido y/o a la persona debidamente autorizada de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.**, identificada con identificada con N.I.T. 901.823.957-3, con domicilio en la carrera 23 N° 19-15, de la ciudad de Yopal departamento de Casanare, de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5. En contra del presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer por el representante o apoderado debidamente constituido, por escrito ante la Subdirectora de Estudios Ambientales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

IDEAM

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.° 0175 del 25 de febrero de 2025

"Por la cual se retiran unas variables del alcance de la acreditación de la sociedad **AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S.,** para producir información cuantitativa física, química y biótica relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se adoptan otras determinaciones"

ARTÍCULO 6. La vigencia del presente Acto Administrativo se establece a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 25 días del mes de febrero de 2025

PATIÑO CORREA ELIZABETH

Firmado digitalmente por PATIÑO CORREA ELIZABETH
Fecha: 2025.02.26 08:40:27 -05'00'

ELIZABETH PATIÑO CORREA
Subdirectora de Estudios Ambientales

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leydy Johanna Alarcon Murillo	Contratista Grupo de Acreditación	
Revisó y ajustó	Nancy Yohanna Velandia Rodriguez	Contratista Grupo de Acreditación	
Revisó	Jairo Mauricio Beltrán Valles	Abogado Grupo Acreditación	
Aprobó	Jeison Duván Peñaloza Bejarano	Coordinador Grupo Acreditación	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Expediente	20236014110900816E		
Radicado	20249010126113		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

RESULTADOS ANALISIS MES DE ENERO

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

Recibí 12/02/2026

Tame, 12 de Febrero de 2026

SEÑOR
WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
Secretario de educación y tecnología Municipio de Tame
Supervisor del contrato de Suministro No.081 de 2026

REF; CONTRATO DE SUMINISTRO No. 081 DE 2026, CUYO OBJETO ES: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME."**

ASUNTO: Entrega de Análisis microbiológico a componentes en el mes de Enero

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta lo establecido en los literales 17 y 18, ***de la cláusula segunda: OBLIGACIONES ESPECIFICAS:***

17. Entregar mensualmente a la supervisión del programa, los análisis microbiológicos realizados a cada uno de los componentes que hacen parte del complemento industrializado y/o modalidad adoptada, en donde se identifique claramente el alimento, lote (cuando aplique), fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis, y mes al que corresponde dicho reporte.

18. Realizar la toma de muestras en cada establecimiento Educativo (Restaurantes escolares), mínimo dos (2) muestras mensuales durante la ejecución del contrato esto es distribuido así:

TOMA DE MUESTRAS			
PUNTOS DE MUESTREO	**AGUA MICROBIOLOGICA-FISICOQUIMICA**	**PRODUCTO TERMINADO**	**TOTAL, MUESTRAS MENSUALES**
Restaurantes Escolares (01)	1	1	2
TOTAL, MUESTRAS			**2**

Me dirijo a usted con el fin de realizar la entrega de Análisis microbiológico realizado en el mes de enero,

A continuación, hago relación de análisis realizado en los diferentes puntos de muestreo:

FECHA Y HORA DE RECOLECCION	LUGAR DE TOMA DE MUESTRA	PARAMETROS/VALORES	FECHA DE RESULTADO	DIRECCION DE TOMA DE MUESTRA	No. DE MUESTRAS	MATRIZ O ALIMENTO	LOTE	TIPO DE ANALISIS	FECHA DE VENCIMIENTO	RESULTADO/OBSERVACIONES
29/01/2026 7:30	Cocina	Resolución 1407:2022 INFORME RESULTADOS 279-26	10/02/2026 15:52 pm	RESTAURANTE ESCOLAR FROILAN FARIAS	1	SORBETE DE AVENA	N/A	MICROBIOLOGICO	N/A	PARAMETROS ANALIZADOS CUMPLEN SEGÚN RANGO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION
29/01/2026 07:40	Llave-Lavaplatos	Resolución 2115:2007 INFORME RESULTADOS 278-26	10/02/2026 15:49 PM	RESTAURANTE ESCOLAR FROILAN FARIAS	1	AGUA POTABLE	N/A	MICROBIOLOGICO-FISICOQUIMICO	N/A	PARAMETROS ANALIZADOS CUMPLEN SEGÚN RANGO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION

Sin otro particular,

STEFFANY PATIÑO.

STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR, identificado con C. C. No. **1.116.866.903** de Tame-Arauca
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME**

AQUALIM

AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍAS S.A.S.
NIT. 901.823.957-3

INFORME DE RESULTADOS DE ALIMENTOS
279-26

Datos del Solicitante

Cliente	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT/C.C.	902025909-1
Dirección	Carrera 5 No. 9 - 59 Barrio Primero de Mayo
Municipio	Tame
Teléfono	3209197606

Datos de la Muestra

Municipio de Recolección	Tame
Dirección de Toma de Muestra	Froilan Farias - Calle 14 No. 24 - 87
Lugar de Toma de Muestra	Cocina
Servicio	Desayuno
Tipo de Alimento	Sorbete de Avena
Cantidad y/o Presentación	371cc
Operador	Consorcio PAE Haciendo Equipo Por Tame
Temperatura de la Muestra	8°C
Fecha de producción	2026-01-29
Recolectada por	Cliente; Jessica Betancourt (Información suministrada por el cliente)
Plan y Procedimiento de Muestreo	PMM
Fecha y Hora de Recolección	2026-01-29 07:30
Fecha y Hora de Recepción	2026-01-29 16:34
Fecha de Emisión del Resultado	2026-02-10 15:52

Análisis de Laboratorio

Fecha de Análisis	Parámetro	Resultado	Unidades	Método	Técnica	Valores permisibles Resolución 1407:2022 Comidas, bebidas y platos preparados listos para consumo y para servir directamente al público.
2026-01-31	Coliformes Fecales	<3	NMP/g o mL	INVIMA	Tubos Múltiples de Fermentación	-
2026-01-31	Coliformes Totales	<3,00	NMP/g o mL	INVIMA	Tubos Múltiples de Fermentación	-
2026-01-31	Escherichia Coli	<3	NMP/g o mL	INVIMA	Tubos Múltiples de Fermentación	<10
2026-02-03	Mohos y Levaduras	<2	UFC/g-ml	INVIMA	Recuento en Placa	-

Parámetro no Acreditado, * Parámetros Acreditados por el IDEAM; + Parámetros Subcontratados; +* Parámetros Subcontratados Acreditados ; (ISC): Corresponden a información suministrada por el cliente; SM: Standard Methods for the Examination of Water And Wastewater.

LCM: Límite de cuantificación del método; NMP: Número Más Probable; UFC: Unidades Formadoras de Colonias

OBSERVACIONES:

Se informa que el parámetro Escherichia Coli cumple y los parámetros Coliformes Totales, Coliformes Fecales y Mohos y Levaduras no aplican con el rango establecido en la Resolución 1407 de 2022 ítem 14.1 Comidas, bebidas y platos preparados listos para consumo y para servir directamente al público.

Prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin la autorización escrita por AQUALIM. Los resultados son válidos únicamente para las muestras analizadas en el laboratorio AQUALIM. El laboratorio no es responsable del origen o la fuente de donde han sido extraídas las muestras y de la información que sea suministrada por el cliente (ISC) que pueda afectar la validez de los resultados.
AQUALIM se encuentra autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1598 de 30 de Julio de 2025 para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com · cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

INFORME DE RESULTADOS DE ALIMENTOS
279-26

MARCOS MONTOYA GOMEZ
DIRECTOR DEL LABORATORIO
Revisó y Aprobó

Fin del Resultado

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

AQUALIM

AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍAS S.A.S.
NIT. 901.823.957-3

INFORME DE RESULTADOS
278-26

Datos del Solicitante

Cliente	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT/C.C.	902025809-1
Dirección	Carrera 5 No. 9 - 59 Barrio Primero de Mayo
Municipio	Tame
Teléfono	3209197808

Datos de la Muestra

Municipio de Recolección	Tame
Dirección de Toma de Muestra	Froilan Farias - Calle 14 No. 24 - 87
Lugar de Toma de Muestra	Llave Lavaplatos
Tipo de Muestra	Simple
Matriz	Agua Potable
Recolectada por	Cliente; Jessica Betancourt (información suministrada por el cliente)
Plan y Procedimiento de Muestreo	PMM
Fecha y Hora de Recolección	2026-01-29 07:40
Fecha y Hora de Recepción	2026-01-29 16:31
Fecha de Emisión del Resultado	2026-02-10 15:49

Análisis de Laboratorio

Fecha de Análisis	Parámetro	Resultado	Unidades	LCM	Método	Técnica	Res. 2115:2007
2026-01-29	Alcalinidad Total	<10,00	mg CaCO3 /L	10	SM 2320 B	Volumétrico	200
2026-01-29	Calcio Disuelto	4,36	mg Ca/L	2,4	SM 3500-Ca B	Volumétrico con EDTA	60
2026-01-29	Cloro Residual Libre	0,630	mg Cl2/L	0,02	SM 4500-Cl G	Espectrofotométrico	0,3 - 2,0
2026-01-29	Color Aparente	2,00	U Pt-Co	1	SM 2120 C	Espectrofotométrico	15
2026-01-29	Conductividad Eléctrica	24,9	µS/cm	0	SM 2510 B	Electrométrico	1000
2026-01-29	Dureza Calcica	<6,00	mg CaCO3/L	6	SM 3500-Ca B	Volumétrico con EDTA	-
2026-01-29	Dureza Total	11,0	mg CaCO3/L	6	SM 2340 C	Volumétrico con EDTA	300
2026-02-02	Hierro Total	<0,080	mg Fe/L	0,08	SM 3500-Fe B	Fenantrolina	0,3
2026-01-29	Magnesio	<1,50	mg Mg/L	1,5	SM 3500 E, SM 3500- Mg B	Digestión Ácido Nítrico - Cálculo	36
2026-01-29	Nitritos	<0,006	mg NO2-/L	0,006	SM 4500 NO2 - B	Espectrofotométrico	0,1
2026-01-29	pH	7,69	Und de pH	N.A	SM 4500-H+ B	Electrométrico	6,5 - 9,0
2026-02-03	Sulfatos	<10,00	mg SO4-2/L	10	SM 4500 SO4-2 E	Turbidimétrico	250
2026-01-29	Temperatura	25,0	°C	N.A	SM 2550 B	Directo	-
2026-01-29	Turbidez	1,01	NTU	1	SM 2130 B	Nefelométrico	2
2026-01-30	Escherichia Coli	0	UFC/100 mL	1	SM 9222 J	Filtración por Membrana	0
2026-01-30	Coliformes Totales	0	UFC/100 mL	1	SM 9222 J	Filtración por Membrana	0
2026-02-10	Irca	0		0			

Parámetro No Acreditado, * Parámetros Acreditados por el IDEAM; + Parámetros Subcontratados; +* Parámetros Subcontratados Acreditados ; (SIC): Corresponden a información suministrada por el cliente.

LCM: Limite de cuantificación del método; NMP: Número Más Probable; UFC: Unidades Formadoras de Colonias;

SM: Standard Methods for the Examination of Water And Wastewater.

OBSERVACIONES:

Se informa que los parámetros Alcalinidad Total, Calcio Disuelto, Conductividad Eléctrica, Cloro Residual Libre, Dureza Calcica, Dureza Total, Hierro Total, Magnesio, Nitritos, Sulfatos, Color Aparente, Coliformes Totales, Escherichia Coli, pH y Turbidez cumplen y el parámetro Temperatura no aplica con el rango establecido en la Resolución 2115 de 2007.

Prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin la autorización escrita por AQUALIM. Los resultados son válidos únicamente para las muestras analizadas en el laboratorio AQUALIM. El laboratorio no es responsable del origen o la fuente de donde han sido extraídas las muestras y de la información que sea suministrada por el cliente (ISC) que pueda afectar la validez de los resultados.
AQUALIM se encuentra autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1588 de 30 de Julio de 2025 para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

INFORME DE RESULTADOS

278-26

MARCOS MONTOYA GOMEZ
DIRECTOR DEL LABORATORIO
Revisó y Aprobó

Fin del Resultado

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME

Versión 1

ACTA DE TOMA DE MUESTRA

Fecha elab: 12/2025

	DD	M	AAAA		HH	MM	S		ACTA N°
FECHA	29	01	2026	HORA	7	40	9 m		1

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Fraílan Farías	cl 14 #24-87		Tame	Arauca
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**	**TELEFONO**	**MUNICIPIO**	**DEPARTAMENTO**
Steffany Patiño Villamizar	902025909-1	3209197608	Tame	Arauca

Numero de Cotización	Item de cotización	Lugar de toma de la muestra	Tipo de alimento	Presentación	Marca del producto	Registro Sanitario	Lote	Fecha Producción	Fecha Vencimiento	Cantidad
82-26U1	11	llave lavaplatos	Agua Potable	liquida	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	3500 ml

CONVENCIONES: U/M: Unidades por muestra del mismo lote, T: Temperatura; El número de unidades por muestra depende de la forma de cada producto

ANALISIS SOLICITADO

Microbiológico y fisicoquímico

OBSERVACIONES

Responsable de la toma de muestra:

FIRMA:

NOMBRE: Jessica Marcela Betancourt

CEDULA: 1.095.827.632 Florida blanca

CARGO: Coord. de proyecto

43332

CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME

Versión 1

ACTA DE TOMA DE MUESTRA

Fecha elab: 12/2025

	DD	M	AAAA		HH	MM	S		ACTA N°
FECHA	29	01	2026	HORA	07	30	a m		2

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Fioilan Farias	cl 14 # 24-87		Tame	Arauca
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**	**TELEFONO**	**MUNICIPIO**	**DEPARTAMENTO**
Steffany Patiño Villamizar	902025909-1	3209197608	Tame	Arauca

Numero de Cotización	Ítem de cotización	Lugar de toma de la muestra	Tipo de alimento	Presentación	Marca del producto	Registro Sanitario	Lote	Fecha Producción	Fecha Vencimiento	Cantidad
82-26V1	7	Casa	Sabor de Avena	liquida	NA	NA	NA	29-01-26	NA	371 cc

CONVENCIONES: U/M: Unidades por muestra del mismo lote, T: Temperatura; El número de unidades por muestra depende de la forma de cada producto

ANALISIS SOLICITADO

Microbiológico

OBSERVACIONES

Responsable de la toma de muestra:

FIRMA: _____

NOMBRE: Yessica Mauricio Asturizaga

CEDULA: 1.045.873.637 Barrancabermeja

CARGO: Coord. de proyecto

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

RESULTADOS ANALISIS MES DE FEBRERO

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

4335

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

Recibi:
06/03/2026

Tame, 06 de Marzo de 2026

SEÑOR
WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
Secretario de educación y tecnología Municipio de Tame
Supervisor del contrato de Suministro No. 081 de 2026

REF; CONTRATO DE SUMINISTRO No. 081 DE 2026, CUYO OBJETO ES: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME."**

ASUNTO: Entrega de Análisis microbiológico a componentes en el mes de Febrero

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta lo establecido en los literales 17 y 18, ***de la cláusula segunda: OBLIGACIONES ESPECIFICAS:***

17. Entregar mensualmente a la supervisión del programa, los análisis microbiológicos realizados a cada uno de los componentes que hacen parte del complemento industrializado y/o modalidad adoptada, en donde se identifique claramente el alimento, lote (cuando aplique), fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis, y mes al que corresponde dicho reporte.

18. Realizar la toma de muestras en cada establecimiento Educativo (Restaurantes escolares), mínimo dos (2) muestras mensuales durante la ejecución del contrato esto es distribuido así:

TOMA DE MUESTRAS			
PUNTOS DE MUESTREO	**AGUA MICROBIOLOGICA-FISICOQUIMICA**	**PRODUCTO TERMINADO**	**TOTAL, MUESTRAS MENSUALES**
Restaurantes Escolares (01)	1	1	2
TOTAL, MUESTRAS			**2**

Me dirijo a usted con el fin de realizar la entrega de Análisis microbiológico realizado en el mes de febrero,

A continuación, hago relación de análisis realizado en los diferentes puntos de muestreo:

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

FECHA Y HORA DE RECOLECCION	LUGAR DE TOMA DE MUESTRA	PARAMETROS/VALORES	FECHA DE RESULTADO	DIRECCION DE TOMA DE MUESTRA	No. DE MUESTRAS	MATRIZ O ALIMENTO	LOTE	TIPO DE ANALISIS	FECHA DE VENCIMIENTO	RESULTADO/OBSERVACIONES
23/02/2026 08:10	Llave-Lavaplatos	Resolución 2115:2007 INFORME RESULTADOS 568-26	05/03/2026 09:04 AM	FROILAN FARIAS	1	AGUA POTABLE	N/A	MICROBIOLOGICO-FISICOQUIMICO	N/A	PARAMETROS ANALIZADOS CUMPLEN SEGÚN RANGO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION
23/02/2026 08:00	Cocina	Resolución 1407:2022 INFORME RESULTADOS 569-26	05/03/2026 09:04 AM	FROILAN FARIAS	1	CHOCOLATE	N/A	MICROBIOLOGICO	N/A	PARAMETROS ANALIZADOS CUMPLEN SEGÚN RANGO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION

Sin otro particular,

STEFFANY PATIÑO V.

STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR, identificado con C. C. No. **1.116.866.903** de Tame-Arauca
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME**

AQUALIM

AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍAS S.A.S.
NIT. 901.823.957-3

INFORME DE RESULTADOS
568-26

Datos del Solicitante

Cliente	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT/C.C.	902025909-1
Dirección	Carrera 5 No. 9 - 58 Barrio Primero de Mayo
Municipio	Tame
Teléfono	3209197608

Datos de la Muestra

Municipio de Recolección	Tame
Dirección de Toma de Muestra	Froilan Farias
Lugar de Toma de Muestra	Llave Lavaplatos
Tipo de Muestra	Simple
Matriz	Agua Potable
Recolectada por	Cliente; Jessica Betancourt (Información suministrada por el cliente)
Plan y Procedimiento de Muestreo	PMM
Fecha y Hora de Recolección	2026-02-23 08:10
Fecha y Hora de Recepción	2026-02-23 14:37
Fecha de Emisión del Resultado	2026-03-05 9:04

Análisis de Laboratorio

Fecha de Análisis	Parámetro	Resultado	Unidades	LCM	Método	Técnica	Res. 2115:2007
2026-02-23	Alcalinidad Total	<10,00	mg CaCO3 /L	10	SM 2320 B	Volumétrico	200
2026-02-23	Calcio Disuelto	5,12	mg Ca/L	2,4	SM 3500-Ca B	Volumétrico con EDTA	60
2026-02-23	Cloro Residual Libre	0,300	mg Cl2/L	0,02	SM 4500-Cl G	Espectrofotométrico	0,3 - 2,0
2026-02-23	Color Aparente	1,00	U Pt-Co	1	SM 2120 C	Espectrofotométrico	15
2026-02-23	Conductividad Eléctrica	29,4	µS/cm	0	SM 2510 B	Electrométrico	1000
2026-02-23	Dureza Calcica	<6,00	mg CaCO3/L	6	SM 3500-Ca B	Volumétrico con EDTA	-
2026-02-23	Dureza Total	12,3	mg CaCO3/L	6	SM 2340 C	Volumétrico con EDTA	300
2026-02-24	Hierro Total	<0,080	mg Fe/L	0,08	SM 3500-Fe B	Fenantrolina	0,3
2026-02-23	Magnesio	2,21	mg Mg/L	1,5	SM 3500 E, SM 3500- Mg B	Digestión Ácido Nítrico - Cálculo	36
2026-02-25	Nitritos	0,011	mg NO2-/L	0,006	SM 4500 NO2 - B	Espectrofotométrico	0,1
2026-02-23	pH	6,74	Und de pH	N.A	SM 4500-H+ B	Electrométrico	6,5 - 9,0
2026-02-26	Sulfatos	<10,00	mg SO4-2/L	10	SM 4500 SO4-2 E	Turbidimétrico	250
2026-02-23	Temperatura	22,8	°C	N.A	SM 2550 B	Directo	-
2026-02-23	Turbidez	<1,00	NTU	1	SM 2130 B	Nefelométrico	2
2026-02-24	Escherichia Coli	0	UFC/100 mL	1	SM 9222 J	Filtración por Membrana	0
2026-02-24	Coliformes Totales	0	UFC/100 mL	1	SM 9222 J	Filtración por Membrana	0
2026-03-05	Irca	0		0			

Parámetro No Acreditado, * Parámetros Acreditados por el IDEAM; + Parámetros Subcontratados; +* Parámetros Subcontratados Acreditados ; (ISC): Corresponden a información suministrada por el cliente.

LCM: Límite de cuantificación del método; NMP: Número Más Probable; UFC: Unidades Formadoras de Colonias;

SM: Standard Methods for the Examination of Water And Wastewater.

OBSERVACIONES:

Se informa que los parámetros Alcalinidad Total, Calcio Disuelto, Conductividad Eléctrica, Dureza Calcica, Cloro Residual LibreDureza Total, Hierro Total, Magnesio, Nitritos, Sulfatos, Color Aparente, Coliformes Totales, Escherichia Coli, pH y Turbidez cumplen y el parámetro Temperatura no aplica con el rango establecido en la Resolución 2115 de 2007.

Prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin la autorización escrita por AQUALIM. Los resultados son válidos únicamente para las muestras analizadas en el laboratorio AQUALIM. El laboratorio no es responsable del origen o la fuente de donde han sido extraídas las muestras y de la información que sea suministrada por el cliente (ISC) que pueda afectar la validez de los resultados.
AQUALIM se encuentra autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1598 de 30 de Julio de 2025 para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.
El laboratorio se abstiene de emitir declaraciones de conformidad.

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

INFORME DE RESULTADOS
568-26

MARCOS MONTOYA GOMEZ
DIRECTOR DEL LABORATORIO
Revisó y Aprobó

Fin del Resultado

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

AQUALIM

AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍAS S.A.S.
NIT. 901.823.957-3

INFORME DE RESULTADOS DE ALIMENTOS
569-26

Datos del Solicitante

Cliente	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT/C.C.	902025909-1
Dirección	Carrera 5 No. 9 - 59 Barrio Primero de Mayo
Municipio	Tame
Teléfono	3209197608

Datos de la Muestra

Municipio de Recolección	Tame
Dirección de Toma de Muestra	Frolan Farias
Lugar de Toma de Muestra	Cocina
Servicio	Desayuno
Tipo de Alimento	Chocolate
Cantidad y/o Presentación	391mL
Operador	Consorcio PAE Haciendo Equipo
Temperatura de la Muestra	60°C
Fecha de producción	2026-02-23
Recolectada por	Cliente; Jessica Betancourt (Información suministrada por el cliente)
Plan y Procedimiento de Muestreo	PMM
Fecha y Hora de Recolección	2026-02-23 08:00
Fecha y Hora de Recepción	2026-02-23 14:39
Fecha de Emisión del Resultado	2026-03-05 9:04

Análisis de Laboratorio

Fecha de Análisis	Parámetro	Resultado	Unidades	Método	Técnica	Valores permisibles Resolución 1407:2022 Comidas, bebidas y platos preparados listos para consumo y para servir directamente al público.
2026-02-26	Coliformes Fecales	<3	NMP/g o mL	INVIMA	Tubos Múltiples de Fermentación	-
2026-02-25	Coliformes Totales	<3,00	NMP/g o mL	INVIMA	Tubos Múltiples de Fermentación	-
2026-02-25	Escherichia Coli	<3	NMP/g o mL	INVIMA	Tubos Múltiples de Fermentación	<10
2026-02-28	Mohos y Levaduras	<0	UFC/g-ml	INVIMA	Recuento en Placa	-

Parámetro no Acreditado, * Parámetros Acreditados por el IDEAM; + Parámetros Subcontratados; +* Parámetros Subcontratados Acreditados ; (ISC): Corresponden a información suministrada por el cliente; SM: Standard Methods for the Examination of Water And Wastewater.

LCM: Límite de cuantificación del método; NMP: Número Más Probable; UFC: Unidades Formadoras de Colonias

OBSERVACIONES:

Se informa que el parámetro Escherichia Coli cumple y los parámetros Coliformes Totales, Coliformes Fecales y Mohos y Levaduras no aplican con el rango establecido en la Resolución 1407 de 2022 Ítem 14.1 Comidas, bebidas y platos preparados listos para consumo y para servir directamente al público.

Prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin la autorización escrita por AQUALIM. Los resultados son válidos únicamente para las muestras analizadas en el laboratorio AQUALIM. El laboratorio no es responsable del origen o la fuente de donde han sido extraídas las muestras y de la información que sea suministrada por el cliente (ISC) que pueda afectar la validez de los resultados.
AQUALIM se encuentra autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1598 de 30 de Julio de 2025 para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.
El laboratorio se abstiene de emitir declaraciones de conformidad.

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

INFORME DE RESULTADOS DE ALIMENTOS

569-26

MARCOS MONTOYA GOMEZ
DIRECTOR DEL LABORATORIO
Revisó y Aprobó

Fin del Resultado

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	Versión 1
	ACTA DE TOMA DE MUESTRA	Fecha elab: 12/2025

	DD	M	AAAA		HH	MM	S		ACTA N°	
FECHA	23	02	2026	HORA	8	00	a m			3

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Fralon farms	cl 14 # 24 - 87		Tame	Arauca
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**	**TELEFONO**	**MUNICIPIO**	**DEPARTAMENTO**
Steffany Patiño Villamizar	901.015.909 - 1	320 919 7608	Tame	Arauca

Numero de Cotización	Item de cotización	Lugar de toma de la muestra	Tipo de alimento	Presentación	Marca del producto	Registro Sanitario	Lote	Fecha Producción	Fecha Vencimiento	Cantidad
82-26V1	7	Cocina	chocolate	Liquido	NA	NA	NA	23-02-26	23-02-26	391 ml

CONVENCIONES: U/M: Unidades por muestra del mismo lote, T: Temperatura; El número de unidades por muestra depende de la forma de cada producto

ANALISIS SOLICITADO

Microbiológico

OBSERVACIONES

Responsable de la toma de muestra:

FIRMA: _____

NOMBRE: Jessica Marcela Betancourt

CEDULA: 1-095-821-632 Fbuldablanca

CARGO: Coord. del proyecto

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	Versión 1
	ACTA DE TOMA DE MUESTRA	Fecha elab: 12/2025

	DD	M	AAAA		HH	MM	S		ACTA N°	
FECHA	23	02	2026	HORA	8	10	am			4

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Fralan Farms		1	Tame	Arauca
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**	**TELEFONO**	**MUNICIPIO**	**DEPARTAMENTO**
Steffany Patiño Villamizar	901 075.909-1	3109197608	Tame	Arauca

Numero de Cotización	Item de cotización	Lugar de toma de la muestra	Tipo de alimento	Presentación	Marca del producto	Registro Sanitario	Lote	Fecha Producción	Fecha Vencimiento	Cantidad
22-2601	11	Llave lava platos	agua potable	liquido	NA	NA	NA	NA	NA	2500 ml

CONVENCIONES: U/M: Unidades por muestra del mismo lote, T: Temperatura; El número de unidades por muestra depende de la forma de cada producto

ANALISIS SOLICITADO

Microbiológico y fisicoquímico

OBSERVACIONES

Responsable de la toma de muestra:

FIRMA:

NOMBRE: Jessica Marcela Betancourt

CEDULA: 1.095.827.632. Florida Blanca

CARGO: Coord. del proyecto.

4539

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

RESULTADOS ANALISIS MES DE MARZO

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

4341

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

Recibí
06/04/2026

Tame, 06 de Abril de 2026

SEÑOR
WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
Secretario de educación y tecnología Municipio de Tame
Supervisor del contrato de Suministro No. 081 de 2026

REF; CONTRATO DE SUMINISTRO No. 081 DE 2026, CUYO OBJETO ES: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME."**

ASUNTO: Entrega de Análisis microbiológico a componentes en el mes de Marzo

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta lo establecido en los literales 17 y 18, ***de la cláusula segunda: OBLIGACIONES ESPECIFICAS:***

17. Entregar mensualmente a la supervisión del programa, los análisis microbiológicos realizados a cada uno de los componentes que hacen parte del complemento industrializado y/o modalidad adoptada, en donde se identifique claramente el alimento, lote (cuando aplique), fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis, y mes al que corresponde dicho reporte.

18. Realizar la toma de muestras en cada establecimiento Educativo (Restaurantes escolares), mínimo dos (2) muestras mensuales durante la ejecución del contrato esto es distribuido así:

TOMA DE MUESTRAS			
PUNTOS DE MUESTREO	**AGUA MICROBIOLOGICA-FISICOQUIMICA**	**PRODUCTO TERMINADO**	**TOTAL, MUESTRAS MENSUALES**
Restaurantes Escolares (01)	1	1	2
TOTAL, MUESTRAS			**2**

Me dirijo a usted con el fin de realizar la entrega de Análisis microbiológico realizado en el mes de marzo,

A continuación, hago relación de análisis realizado en los diferentes puntos de muestreo:

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

FECHA Y HORA DE RECOLECCIÓN	LUGAR DE TOMA DE MUESTRA	PARAMETROS/VALORES	FECHA DE RESULTADO	DIRECCION DE TOMA DE MUESTRA	No. DE MUESTRAS	MATRIZ O ALIMENTO	LOTE	TIPO DE ANALISIS	FECHA DE VENCIMIENTO	RESULTADO/OBSERVACIONES
18/03/2026 07:40	Llave-Lavaplatos	Resolución 2115:2007 INFORME RESULTADOS 954-26	31/03/2026 16:47 PM	FROILAN FARIAS	1	AGUA POTABLE	N/A	MICROBIOLOGICO-FISICOQUIMICO	N/A	PARAMETROS ANALIZADOS CUMPLEN SEGÚN RANGO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION
18/03/2026 07:30	Cocina	Resolución 1407:2022 INFORME RESULTADOS 955-26	31/03/2026 16:47 PM	FROILAN FARIAS	1	BATIDO DE GUAYABA	N/A	MICROBIOLOGICO	N/A	PARAMETROS ANALIZADOS CUMPLEN SEGÚN RANGO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION

Sin otro particular,

STEFFANY PATIÑO V.

STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR, identificado con C. C. No. **1.116.866.903** de Tame-Arauca
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME**

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

AQUALIM

AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍAS S.A.S.
NIT. 901.823.957-3

INFORME DE RESULTADOS
954-26

Datos del Solicitante

Cliente	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT/C.C.	902025909-1
Dirección	Carrera 5 No. 9 - 59 Barrio Primero de Mayo
Municipio	Tame
Teléfono	3209197808

Datos de la Muestra

Municipio de Recolección	Tame
Dirección de Toma de Muestra	Froilan Farias
Lugar de Toma de Muestra	Llave Lavaplatos
Tipo de Muestra	Simple
Matriz	Agua Potable
Recolectada por	Cliente; Jessica Betancourt (Información suministrada por el cliente)
Plan y Procedimiento de Muestreo	PMM
Fecha y Hora de Recolección	2026-03-18 07:40
Fecha y Hora de Recepción	2026-03-18 15:48
Fecha de Emisión del Resultado	2026-03-31 16:47

Análisis de Laboratorio

Fecha de Análisis	Parámetro	Resultado	Unidades	LCM	Método	Técnica	Res. 2115:2007
2026-03-19	Alcalinidad Total	30,4	mg CaCO3 /L	10	SM 2320 B	Volumétrico	200
2026-03-19	Calcio Disuelto	4,55	mg Ca/L	2,4	SM 3500-Ca B	Volumétrico con EDTA	60
2026-03-18	Cloro Residual Libre	0,320	mg Cl2/L	0,02	SM 4500-Cl G	Espectrofotométrico	0,3 - 2,0
2026-03-18	Color Aparente	6,00	U Pt-Co	1	SM 2120 C	Espectrofotométrico	15
2026-03-18	Conductividad Eléctrica	28,4	µS/cm	0	SM 2510 B	Electrométrico	1000
2026-03-19	Dureza Calcica	<6,00	mg CaCO3/L	6	SM 3500-Ca B	Volumétrico con EDTA	-
2026-03-19	Dureza Total	11,8	mg CaCO3/L	6	SM 2340 C	Volumétrico con EDTA	300
2026-03-24	Hierro Total	<0,060	mg Fe/L	0,06	SM 3500-Fe B	Fenantrolina	0,3
2026-03-19	Magnesio	2,38	mg Mg/L	1,5	SM 3030 E, SM 3500- Mg B	Digestión Ácido Nítrico - Calculo	36
2026-03-18	Nitritos	0,008	mg NO2-/L	0,006	SM 4500 NO2 - B	Espectrofotométrico	0,1
2026-03-18	pH	6,76	Und de pH	N.A	SM 4500-H+ B	Electrométrico	6,5 - 9,0
2026-03-27	Sulfatos	<10,00	mg SO4-2/L	10	SM 4500 SO4-2 E	Turbidimétrico	250
2026-03-18	Temperatura	24,2	°C	N.A	SM 2550 B	Directo	-
2026-03-18	Turbidez	<1,00	NTU	1	SM 2130 B	Nefelométrico	2
2026-03-19	Escherichia Coli	0	UFC/100 mL	1	SM 9222 J	Filtración por Membrana	0
2026-03-19	Coliformes Totales	0	UFC/100 mL	1	SM 9222 J	Filtración por Membrana	0
2026-04-01	Iroa	0		0			

Parámetro No Acreditado, * Parámetros Acreditados por el IDEAM; + Parámetros Subcontratados; +* Parámetros Subcontratados Acreditados ; (ISC): Corresponden a información suministrada por el cliente.

LCM: Límite de cuantificación del método; NMP: Número Más Probable; UFC: Unidades Formadoras de Colonias;

SM: Standard Methods for the Examination of Water And Wastewater.

OBSERVACIONES:

Se informa que los parámetros Alcalinidad Total, Calcio Disuelto, Conductividad Eléctrica, Cloro Residual Libre, Dureza Calcica, Dureza Total, Hierro Total, Magnesio, Nitritos, Sulfatos, Color Aparente, Coliformes Totales, Escherichia Coli, pH y Turbidez cumplen y el parámetro Temperatura no aplica con el rango establecido en la Resolución 2115 de 2007.

Prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin la autorización escrita por AQUALIM. Los resultados son válidos únicamente para las muestras analizadas en el laboratorio AQUALIM. El laboratorio no es responsable del origen o la fuente de donde han sido extraídas las muestras y de la información que sea suministrada por el cliente (ISC) que pueda afectar la validez de los resultados.
AQUALIM se encuentra autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1598 de 30 de Julio de 2025 para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.
El laboratorio se abstiene de emitir declaraciones de conformidad.

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

INFORME DE RESULTADOS

954-26

MARCOS MONTOYA GOMEZ
DIRECTOR DEL LABORATORIO
Revisó y Aprobó

Fin del Resultado

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

AQUALIM
AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍAS S.A.S.
NIT. 901.823.957-3

INFORME DE RESULTADOS DE ALIMENTOS
955-26

Datos del Solicitante

Cliente	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT/C.C.	902025909-1
Dirección	Carrera 5 No. 9 - 59 Barrio Primero de Mayo
Municipio	Tame
Teléfono	3209197608

Datos de la Muestra

Municipio de Recolección	Tame
Dirección de Toma de Muestra	Froilan Farias
Lugar de Toma de Muestra	Cocina
Servicio	Desayuno
Tipo de Alimento	Batido de Guayaba
Cantidad y/o Presentación	379mL
Operador	Consorcio PAE Haciendo Equipo Por Tame
Temperatura de la Muestra	6°C
Fecha de producción	2026-03-18
Recolectada por	Cliente; Jessica Betancourt (Información suministrada por el cliente)
Plan y Procedimiento de Muestreo	PMM
Fecha y Hora de Recolección	2026-03-18 07:30
Fecha y Hora de Recepción	2026-03-18 15:50
Fecha de Emisión del Resultado	2026-03-31 16:47

Análisis de Laboratorio

Fecha de Análisis	Parámetro	Resultado	Unidades	Método	Técnica	Valores permisibles Resolución 1407:2022 Comidas, bebidas y platos preparados listos para consumo y para servir directamente al público.
2026-03-20	Coliformes Fecales	<3	NMP/g o mL	INVIMA	Tubos Múltiples de Fermentación	-
2026-03-20	Coliformes Totales	<3,00	NMP/g o mL	INVIMA	Tubos Múltiples de Fermentación	-
2026-03-20	Escherichia Coli	<3	NMP/g o mL	INVIMA	Tubos Múltiples de Fermentación	<10
2026-03-23	Mohos y Levaduras	<1	UFC/g-ml	INVIMA	Recuento en Placa	-

Parámetro no Acreditado, * Parámetros Acreditados por el IDEAM; + Parámetros Subcontratados; +* Parámetros Subcontratados Acreditados ; (ISC): Corresponden a información suministrada por el cliente; SM: Standard Methods for the Examination of Water And Wastewater.

LCM: Límite de cuantificación del método; NMP: Número Más Probable; UFC: Unidades Formadoras de Colonias

OBSERVACIONES:

Se informa que el parámetro Escherichia Coli cumple y los parámetros Coliformes Totales, Coliformes Fecales y Mohos y Levaduras no aplican con el rango establecido en la Resolución 1407 de 2022 Item 14.1 Comidas, bebidas y platos preparados listos para consumo y para servir directamente al público.

Prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin la autorización escrita por AQUALIM. Los resultados son validos únicamente para las muestras analizadas en el laboratorio AQUALIM. El laboratorio no es responsable del origen o la fuente de donde han sido extraídas las muestras y de la información que sea suministrada por el cliente (ISC) que pueda afectar la validez de los resultados.
AQUALIM se encuentra avalado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1598 de 30 de Julio de 2025 para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.
El laboratorio se abstiene de emitir declaraciones de conformidad.

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

INFORME DE RESULTADOS DE ALIMENTOS
955-26

MARCOS MONTOYA GOMEZ
DIRECTOR DEL LABORATORIO
Revisó y Aprobó

Fin del Resultado

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	Versión 1
	ACTA DE TOMA DE MUESTRA	Fecha elab: 12/2025

	DD	M	AAAA		HH	MM	S			
FECHA	18	03	2026	HORA	7	30	a	m	ACTA N°	5

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Froilan Farias	Cl 14 #24 87		Tame	Arauca
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**	**TELEFONO**	**MUNICIPIO**	**DEPARTAMENTO**
Stefany Patiño Villamizar	902.015.909-1	3209197608	Tame	Arauca

Numero de Cotización	Ítem de cotización	Lugar de toma de la muestra	Tipo de alimento	Presentación	Marca del producto	Registro Sanitario	Lote	Fecha Producción	Fecha Vencimiento	Cantidad
82-2601	7	cocina	Bebida de Guayaba	liquido	NA	NA	NA	18-03-26		379 gr

CONVENCIONES: U/M: Unidades por muestra del mismo lote, T: Temperatura; El numero de unidades por muestra depende de la forma de cada producto

ANALISIS SOLICITADO

Microbiológico

OBSERVACIONES

Responsable de la toma de muestra:

FIRMA:

NOMBRE: Jessica Marcela Betancourt

CEDULA: 1.095.823.637 Florida Blanca

CARGO: Coord. del proyecto

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	Versión 1
	ACTA DE TOMA DE MUESTRA	Fecha elab: 12/2025

	DD	M	AAAA		HH	MM	S				
FECHA	18	03	2026	HORA	7	40	a	m		ACTA N°	6

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Froilan Foras	Cl 14 #24-87		Tame	Arauca
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**	**TELEFONO**	**MUNICIPIO**	**DEPARTAMENTO**
Steffany Patiño Villamizar	902.025.909-1	3209197608	Tame	Arauca

Numero de Cotización	Item de cotización	Lugar de toma de la muestra	Tipo de alimento	Presentación	Marca del producto	Registro Sanitario	Lote	Fecha Producción	Fecha Vencimiento	Cantidad
82-260 1	1 1	Llave lavaplatos	Agua potable	liquido	NA	NA	NA	18-03-26	NA	3500 ml

CONVENCIONES: U/M: Unidades por muestra del mismo lote, T: Temperatura; El numero de unidades por muestra depende de la forma de cada producto

ANALISIS SOLICITADO

Microbiológico y fisicoquímico

OBSERVACIONES

Responsable de la toma de muestra:

FIRMA: _____

NOMBRE: Jessica Marcela Betancourt

CEDULA: 1.095.823.632 Florida Blanca

CARGO: Coord. del proyecto

4345

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

RESULTADOS ANALISIS MES DE ABRIL

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

Tame, 28 de Abril de 2026

Recibí: 29/04/2026
Wilbert Rincon

SEÑOR
WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
Secretario de educación y tecnología Municipio de Tame
Supervisor del contrato de Suministro No. 081 de 2026

REF; CONTRATO DE SUMINISTRO No. 081 DE 2026, CUYO OBJETO ES: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME."**

ASUNTO: Entrega de Análisis microbiológico a componentes en el mes de Abril

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta lo establecido en los literales 17 y 18, ***de la cláusula segunda: OBLIGACIONES ESPECIFICAS:***

17. Entregar mensualmente a la supervisión del programa, los análisis microbiológicos realizados a cada uno de los componentes que hacen parte del complemento industrializado y/o modalidad adoptada, en donde se identifique claramente el alimento, lote (cuando aplique), fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis, y mes al que corresponde dicho reporte.

18. Realizar la toma de muestras en cada establecimiento Educativo (Restaurantes escolares), mínimo dos (2) muestras mensuales durante la ejecución del contrato esto es distribuido así:

TOMA DE MUESTRAS			
PUNTOS DE MUESTREO	**AGUA MICROBIOLOGICA-FISICOQUIMICA**	**PRODUCTO TERMINADO**	**TOTAL, MUESTRAS MENSUALES**
Restaurantes Escolares (01)	1	1	2
TOTAL, MUESTRAS			**2**

Me dirijo a usted con el fin de realizar la entrega de Análisis microbiológico realizado en el mes de Abril,

A continuación, hago relación de análisis realizado en los diferentes puntos de muestreo:

FECHA Y HORA DE RECOLECCION	LUGAR DE TOMA DE MUESTRA	PARAMETROS/VALORES	FECHA DE RESULTADO	DIRECCION DE TOMA DE MUESTRA	No. DE MUESTRAS	MATRIZ O ALIMENTO	LOTE	TIPO DE ANALISIS	FECHA DE VENCIMIENTO	RESULTADO/OBSERVACIONES
14/04/2026 07:40	Cocina	Resolución 1407:2022 INFORME RESULTADOS 1291-26	24/04/2026 18:17 PM	FROILAN FARIAS	1	ROSQUILLA	N/A	MICROBIOLOGICO	N/A	PARAMETROS ANALIZADOS CUMPLEN SEGÚN RANGO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION
14/04/2026 07:30	Llave-Lavadero	Resolución 2115:2007 INFORME RESULTADOS 1292-26	27/04/2026 09:18 AM	FROILAN FARIAS	1	AGUA POTABLE	N/A	MICROBIOLOGICO-FISICOQUIMICO	N/A	PARAMETROS ANALIZADOS CUMPLEN SEGÚN RANGO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION

Sin otro particular,

STEFFANY PATIÑO.

STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR, identificado con C. C. No. **1.116.866.903** de Tame-Arauca
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME**

AQUALIM

AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍAS S.A.S.
NIT. 901.823.957-3

INFORME DE RESULTADOS DE ALIMENTOS
1291-26

Datos del Solicitante

Cliente	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT/C.C.	902025909-1
Dirección	Carrera 5 No. 9 - 59 Barrio Primero de Mayo
Municipio	Tame
Teléfono	3209197608

Datos de la Muestra

Municipio de Recolección	Tame
Dirección de Toma de Muestra	Froilan Farias
Lugar de Toma de Muestra	Cocina
Servicio	Desayuno
Tipo de Alimento	Rosquilla
Cantidad y/o Presentación	287g
Operador	Consorcio PAE Haciendo Equipo Por Tame
Temperatura de la Muestra	50°C
Fecha de producción	2026-04-14
Recolectada por	Cliente; Jasaica Betancourt (Información suministrada por el cliente)
Plan y Procedimiento de Muestreo	PMM
Fecha y Hora de Recolección	2026-04-14 07:40
Fecha y Hora de Recepción	2026-04-14 15:58
Fecha de Emisión del Resultado	2026-04-24 16:17

Análisis de Laboratorio

Fecha de Análisis	Parámetro	Resultado	Unidades	Método	Técnica	Valores permisibles Resolución 1407:2022 Comidas, bebidas y platos preparados listos para consumo y para servir directamente al público.
2026-04-16	Bacillus cereus	Ausencia	UFC/g-ml	Método rápido validado del fabricante 3M™ Petrifilm™	Siembra en placa	Ausencia
2026-04-16	Escherichia Coli	<3	NMP/g o mL	INVIMA	Tubos Múltiples de Fermentación	<10
2026-04-19	Mohos y Levaduras	<1	UFC/g-ml	INVIMA	Recuento en Placa	-
2026-04-16	Staphylococcus Aureus	<100	UFC/g-ml	INVIMA	Recuento en Placa	<100

Parámetro no Acreditado, * Parámetros Acreditados por el IDEAM; + Parámetros Subcontratados; +* Parámetros Subcontratados Acreditados ; (ISC): Corresponden a información suministrada por el cliente; SM: Standard Methods for the Examination of Water And Wastewater.

LCM: Límite de cuantificación del método; NMP: Número Más Probable; UFC: Unidades Formadoras de Colonias

OBSERVACIONES:

Se informa que los parámetros, Bacillus Cereus, Staphylococcus Aureus y Escherichia Coli cumplen y el parámetro Mohos y Levaduras no aplica con el rango establecido en la Resolución 1407 de 2022 Ítem 14.1 Comidas, bebidas y platos preparados listos para consumo y para servir directamente al público.

Prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin la autorización escrita por AQUALIM. Los resultados son válidos únicamente para las muestras analizadas en el laboratorio AQUALIM. El laboratorio no es responsable del origen o la fuente de donde han sido extraídas las muestras y de la información que sea suministrada por el cliente (ISC) que pueda afectar la validez de los resultados.
AQUALIM se encuentra autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1598 de 30 de Julio de 2025 para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.
El laboratorio se abstiene de emitir declaraciones de conformidad.

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

INFORME DE RESULTADOS DE ALIMENTOS

1291-26

MARCOS MONTOYA GOMEZ
DIRECTOR DEL LABORATORIO
Revisó y Aprobó

Fin del Resultado

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

AQUALIM

AQUALIM LABORATORIO Y CONSULTORÍAS S.A.S.
NIT. 901.823.957-3

INFORME DE RESULTADOS
1292-26

Datos del Solicitante

Cliente	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT/C.C.	902025909-1
Dirección	Carrera 5 No. 9 - 59 Barrio Primero de Mayo
Municipio	Tame
Teléfono	3209197608

Datos de la Muestra

Municipio de Recolección	Tame
Dirección de Toma de Muestra	Froilan Farias
Lugar de Toma de Muestra	Llave Lavadero
Tipo de Muestra	Simple
Matriz	Agua Potable
Recolectada por	Cliente; Jessica Betancourt (Información suministrada por el cliente)
Plan y Procedimiento de Muestreo	PMM
Fecha y Hora de Recolección	2026-04-14 07:30
Fecha y Hora de Recepción	2026-04-14 16:00
Fecha de Emisión del Resultado	2026-04-27 9:18

Análisis de Laboratorio

Fecha de Análisis	Parámetro	Resultado	Unidades	LCM	Método	Técnica	Res. 2115:2007
2026-04-14	Alcalinidad Total	<10,00	mg CaCO3 /L	10	SM 2320 B	Volumétrico	200
2026-04-15	Calcio Disuelto	<2,40	mg Ca/L	2,4	SM 3500-Ca B	Volumétrico con EDTA	60
2026-04-14	Cloro Residual Libre	0,700	mg Cl2/L	0,02	SM 4500-Cl G	Espectrofotométrico	0,3 - 2,0
2026-04-14	Color Aparente	7,00	U Pt-Co	1	SM 2120 C	Espectrofotométrico	15
2026-04-14	Conductividad Eléctrica	89,6	µS/cm	0	SM 2510 B	Electrométrico	1000
2026-04-15	Dureza Cálcica	<6,00	mg CaCO3/L	6	SM 3500-Ca B	Volumétrico con EDTA	-
2026-04-15	Dureza Total	20,0	mg CaCO3/L	6	SM 2340 C	Volumétrico con EDTA	300
2026-04-16	Hierro Total	<0,080	mg Fe/L	0,08	SM 3500-Fe B	Fenantrolina	0,3
2026-04-15	Magnesio	4,36	mg Mg/L	1,5	SM 3030 E, SM 3500- Mg B	Digestión Ácido Nítrico - Cálculo	36
2026-04-20	Nitritos	0,015	mg NO2-/L	0,006	SM 4500 NO2 - B	Espectrofotométrico	0,1
2026-04-14	pH	6,67	Und de pH	N.A	SM 4500-H+ B	Electrométrico	6,5 - 9,0
2026-04-14	Sulfatos	<10,00	mg SO4-2/L	10	SM 4500 SO4-2 E	Turbidimétrico	250
2026-04-14	Temperatura	26,0	°C	N.A	SM 2550 B	Directo	-
2026-04-14	Turbidez	1,21	NTU	1	SM 2130 B	Nefelométrico	2
2026-04-15	Escherichia Coli	0	UFC/100 mL	1	SM 9222 J	Filtración por Membrana	0
2026-04-15	Coliformes Totales	0	UFC/100 mL	1	SM 9222 J	Filtración por Membrana	0
2026-04-27	Irca	0	-	0			

Parámetro No Acreditado, * Parámetros Acreditados por el IDEAM; + Parámetros Subcontratados; +* Parámetros Subcontratados Acreditados ; (ISC): Corresponden a información suministrada por el cliente.

LCM= Límite de cuantificación del método; NMP: Número Más Probable; UFC: Unidades Formadoras de Colonias;

SM: Standard Methods for the Examination of Water And Wastewater.

OBSERVACIONES:

Se informa que los parámetros Alcalinidad Total, Calcio Disuelto, Conductividad Eléctrica, Cloro Residual Libre, Dureza Cálcica, Dureza Total, Hierro Total, Magnesio, Nitritos, Sulfatos, Color Aparente, Coliformes Totales, Escherichia Coli, pH y Turbidez cumplen y el parámetro Temperatura no aplica con el rango establecido en la Resolución 2115 de 2007.

Prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin la autorización escrita por AQUALIM. Los resultados son válidos únicamente para las muestras analizadas en el laboratorio AQUALIM. El laboratorio no es responsable del origen o la fuente de donde han sido extraídas las muestras y de la información que sea suministrada por el cliente (ISC) que pueda afectar la validez de los resultados.
AQUALIM se encuentra autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1598 de 30 de Julio de 2025 para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano.
El laboratorio se abstiene de emitir declaraciones de conformidad.

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

INFORME DE RESULTADOS
1292-26

MARCOS MONTOYA GOMEZ
DIRECTOR DEL LABORATORIO
Revisó y Aprobó

Fin del Resultado

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	Versión 1
	ACTA DE TOMA DE MUESTRA	Fecha elab: 12/2025

	DD	M	AAAA		HH	MM	S		ACTA N°	
FECHA	14	04	2026	HORA	7	30	a	m		7

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Froilan Farias	Cl 14 # 24-87		Tame	Arauca
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**	**TELEFONO**	**MUNICIPIO**	**DEPARTAMENTO**
Steffany Patiño Villamizar	902025909-1	3209197608	Tame	Arauca

Numero de Cotización	Ítem de cotización	Lugar de toma de la muestra	Tipo de alimento	Presentación	Marca del producto	Registro Sanitario	Lote	Fecha Producción	Fecha Vencimiento	Cantidad
8226V1	11	llave lavadero	Agua potable	liquido	NA	NA	NA	NA	NA	3500 ml

CONVENCIONES: U/M: Unidades por muestra del mismo lote, T: Temperatura; El número de unidades por muestra depende de la forma de cada producto

ANALISIS SOLICITADO

microbiologico - fisicoquimico

OBSERVACIONES

Responsable de la toma de muestra:

FIRMA: _____

NOMBRE: Jessica Marcela Betancourt

CEDULA: 1.095.821.632 Florida blanca.

CARGO: Coord. del Proyecto

4350

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	Versión 1
	ACTA DE TOMA DE MUESTRA	Fecha elab: 12/2025

	DD	M	AAAA		HH	MM	S		ACTA N°
FECHA	14	04	2026	HORA	7	40	a	m	8

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	TELEFONO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Frailan Farias	Cl 14 # 24-87		Tame	Arauca
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**	**TELEFONO**	**MUNICIPIO**	**DEPARTAMENTO**
Stellang Patiño Villamizar	902015909-1	3109197608	Tame	Arauca

Numero de Cotización	Ítem de cotización	Lugar de toma de la muestra	Tipo de alimento	Presentación	Marca del producto	Registro Sanitario	Lote	Fecha Producción	Fecha Vencimiento	Cantidad
822601	9	Cocina	Rasquillo	Solido	NA	NA	NA	14-04-26	14-04-26	287 gr

CONVENCIONES: U/M: Unidades por muestra del mismo lote, T: Temperatura; El número de unidades por muestra depende de la forma de cada producto

ANALISIS SOLICITADO

microbiologico

OBSERVACIONES

Responsable de la toma de muestra:

FIRMA: _____

NOMBRE: Jessica Marcela Betancourt

CEDULA: 1.095.827.632 Florida Blanca

CARGO: Coord. del Proyecto

4557

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

ANEXO 15: FORMATO DE VERIFICACIÓN DE ROTULADO

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE ROTULADO MES DE ENERO

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	CODIGO: FVR-01
	FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO	VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE PROVEEDORES	F. ELABORACION: 01-2026

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME				
Fecha de la visita:	27	01	2026	**TIPO DE COMPLEMENTO**	RACION PREPARADA EN SITIO
Operador:	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME				**SEDE** Froilan Farias

Producto	Verificación Res. 5109/2005 ,Res 333/2011											Cumplimiento	
	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimient	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional	Cumple	No Cumple
Yogurt Muñoz	✓	✓	✓	200 ml	Yogurt Muñoz	✓	✓	✓	RSA 0024 607 - 2023	✓	✓	✓	
Harina de Trigo Robison.	✓	✓	✓	1000 gr	Robison	✓	✓	✓	RSA 0045 14 - 2024	✓	✓	✓	
Azucar Incauca.	✓	✓	✓	1 K	Incaval	✓	✓	✓	NSA 0029 09 - 2017				
Pan Tajado comapan.	✓	✓	✓	420 g.	Comapan.	✓	✓	✓	NSA 0013 173 - 2021	✓	✓	✓	

Observaciones:

	FIRMA	FIRMA
		STEFFANY PATIÑO O.
	Nombre: Wilbert Rincón Tealia	**Nombre:** Steffany Patiño Villamizar
	Documento: 80 810 962	**Documento:** 1116861403
	Cargo: Ser. Educación y Tecnología	**Cargo:** Representante legal

DOCUMENTO VALIDO PARA CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME-VERIFICACION DE ROTULADO

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20250668	Nombre producto	YOGURT ENTERO CON DULCE SABOR A FRESA, SABOR A MORA, SABOR A DURAZNO, SABOR A MARACUYA, SABOR A PIÑA				
Registro Sanitario	RSA-0024607-2023	Fabricacion	2028/03/16	Disposicion	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CC.1007343785						
Marca	YOGURT MUUUÑOZ						

Datos de Interés

Tratamiento	INOCULACION	Condiciones de almacenamiento	REFRIGERADO
Etiquetas	Rotulado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 50 ML HASTA 2500 ML

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	LINA MARIA MALAVER ROJAS / YOGURT MUUUÑOZ	MZ 2 16 BRR EL DIAMANTE	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARIA MALAVER ROJAS / YOGURT MUUUÑOZ	MZ 2 16 BRR EL DIAMANTE	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	
TITULAR	LINA MARIA MALAVER ROJAS / YOGURT MUUUÑOZ	MZ 2 16 BRR EL DIAMANTE	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	

Imprimir Atras

4356

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20276707	Nombre producto	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA TRADICIONAL. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA REPOSTERÍA. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA PASTELERÍA. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA PANIFICACIÓN. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD PAN PERRO. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON LEUDANTE. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD CONGELADOS (PARA PREPARAR PRODUCTOS Y CONGELAR). HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD ARTESANAL (MATERIA PRIMA UTILIZADA PARA PREPARAR PANES TIPO ARTESANAL); HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD GALLETERÍA.					
Registro Sanitario	PSA-0004514-2024	Vencimiento	2031/04/11	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente	
Observaciones	NIU8600051943							
Marcas	PARDO, ROBINSON, ROBINSON SIEMPRE EN CASA, ROBINSON SIEMPRE EN TU NEGOCIO, , ROBINSON ICE SIEMPRE EN TU NEGOCIO, EXTRAPARDO, MI GRANERITO, PANCHO PANZA							

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
De 10 g hasta 10000 g; desde 1 Kg hasta 1000 kg; desde 1 unidad hasta 500 unidades, empacadas en bolsas, pacas, sacos y bultos.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	HARINERA PARDO S.A	KM 3 VÍA MALAMBO - SABANAGRAN	COLOMBIA	ATLANTICO	MALAMBO	
FABRICANTE	HARINERA PARDO S.A.	Calle 21 N° 11-68	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	HARINERA PARDO S.A.	Calle 21 N° 11-68	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

4357

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20125550	Nombre producto	AZUCAR EXTRAFINA, AZÚCAR REFINADO.				
Registro Sanitario	NSA-002829-2017	Vencimiento	2027/05/08	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI.891300237-9						
Marca	INCAUCA, INGENIO DEL CAUCA, PROCAFECOL Y JUAN VALDEZ, BARY						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
SOBRES: 5 GR, TUBIPAK: 5 GR, BOLSAS: 250 GR, 300 GR, 500 GR, 1.0 KG, 2.0 KG, 2.5 KG, 5.0 KG
SACO: 25 KG, 50 KG,22.68 KG, TARRO: 300 GR; BIG BAG: 1000 KG, 1200KG, 1250KG, 1300 KG
BOLSA INDIVIDUAL POR 250 GR, EN 50 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN FARDO DE POLIPROPILENO DE 12.5 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO
BOLSA INDIVIDUAL DE 500 GR EN 25 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN FARDOS DE POLIPROPILENO DE 12.5 KG
COMO EMPAQUE SECUNDARIO, EN 50 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE 25 KG
COMO EMPAQUE SECUNDARIO, EN 25 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE 25 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO
EN 10 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE 25 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO
TARRO INDIVIDUAL DE 300 GR EMBALADO EN CAJAS CORRUGADAS POR 12 UNIDADES
ESTAS PRESENTACIONES CORRESPONDEN A AZUCARERA de 250 g, 300 g, 500 g
1175KG
Bolsa de 2,6 Kg, 2,7 Kg, 2,8 Kg, 6,250kg, 12,5kg.Bolsa desde 300 g hasta 12,5 kg. Saco o caja que contiene 300g, 330g, 350g, 400g, 454gTubipak desde 3g hasta 5g - Bolsa que contiene 200 tubipaks
Bolsa desde 250 g hasta 12,5 kg. Caja tetrarex desde 500 g hasta 1 kg Azucarera - Dulcera tipo PET desde 250 g hasta 1 kg. Sobre individual/ Sachet/Tubipak desde 3g hasta 10g - Bolsa que contiene 100 Sobres/Sachets/Tubipaks - Bolsa que contiene 200 Sobres/Sachet/Tubipaks Big Bag de 1100 kg, 1150 kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	INGENIO DEL CAUCA S.A.S. SIGLA: INCAUCA O INCAUCA S.A.S	Carrera 9 N° 28 - 103, Cali, Colombia.	COLOMBIA	VALLE	CALI	
TITULAR	INGENIO DEL CAUCA S.A.S. SIGLA: INCAUCA O INCAUCA S.A.S	Carrera 9 N° 28 - 103, Cali, Colombia.	COLOMBIA	VALLE	CALI	

Imprimir << Atras

4359

40

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20084215	Nombre producto	PANES VARIEDADES: PAN TAJADO, PAN PERRO, PAN HAMBURGUESA, CALADO, CALADITAS, PAN MULTIGRANO, PAN HUEVO; PANETTONE, PAN INTEGRAL (FLACAS CON HARINA DE TRIGO INTEGRAL), PAN MULTIGRANO CON LINAZA, PAN CON AVENA, MOGOLLA ALIÑADA, PAN CON FRUTOS ROJOS, PAN MULTIGRANO ALEMAN, PAN CON FINAS HIERBAS, TOSTADA, TOSTADA INTEGRAL, PAN SABOR A MANTEQUILLA, TOSTADA SABOR A MANTEQUILLA, CALADITAS INTEGRALES, MOGOLLA CONSOMÉ, MOGOLLA DULCE, MOGOLLA MASATERA, MOGOLLA MULTIGRANO, MOGOLLA NEGRITA GIGANTE, PAN CASERO, PANETTONE CHIPS DE CHOCOLATE CALADITOS, MINICALADITOS, COMAPANCITOS MANTEQUILLA, COMAPANCITOS INTEGRALES, CALADOS INTEGRALES, MIGA DE PAN, PAN BLANDITO, PAN CASERO ALTO EN FIBRA, MOGOLLA ALIÑADA, PAN RELLENO CON AREQUIPE (GOLOCITA AREQUIPE), PAN RELLENO CON BOCADILLO "PANKILLO", PAN RELLENO DE CHOCOLATE (GOLOCITA CHOCOLATE), PAN RELLENO CON AREQUIPE NOMBRE DE FANTASIA "PANKIPE", PAN BLANCO, CALADITOS INTEGRALES, MINICALADITOS INTEGRALES, MOGOLLA NEGRITA EXTRA GRANDE, EXTRA GRANDE PAN BLANCO, EXTRA LARGO PAN BLANCO, MEDIANO PAN BLANCO, PEQUEÑO PAN BLANCO, PAN HUEVO EXTRA LARGO, PAN HUEVO PEQUEÑO, PAN SABOR A MANTEQUILLA EXTRA LARGO, PAN SABOR MANTEQUILLA PEQUEÑO, PAN INTEGRAL CON SALVADO Y HARINA INTEGRAL DE TRIGO, PAN INTEGRAL EXTRA LARGO, PAN INTEGRAL PEQUEÑO, PAN MULTIGRANO +4 CEREALES: AVENA, CENTENO, CEBADA, TRIGO; PAN DE LA ABUELA, PAN RELLENO CON BOCADILLO "PANKILLO"; PAN SURTIDO DE NAVIDAD CON GRANOS Y SEMILLAS "CANASTA PAN DE NAVIDAD, MOJICON, PAN QUESO, PAN COCO", PAN TAJADO BLANCO, PAN TAJADO INTEGRAL, PAN HAMBURGUESA CON AJONJOLI, MOGOLLA INTEGRAL, MOGOLLA BLANCA, TOSTADA CLASICA, MOJICON, PAN QUESO, Y PAN COCO, PAN INTEGRAL CON TRIGO MALTEADO, PAN INTEGRAL CON CENTENO MALTEADO, PAN HAMBURGUESA JUNIOR, PANETTONE FRUTAS CONFITADAS, PAN HAMBURGUESA BRIOCHE, PAN PULLMAN, PAN DE LA ABUELA ARTESANAL INTEGRAL, PANETTONE CHIPS DE CHOCOLATE, MINI PANETTONE CHIPS DE CHOCOLATE, PAN TAJADO ARTESANAL, PAN TAJADO ARTESANAL INTEGRAL, PAN BLANCO TAJADO, PAN BLANCO PULLMAN TAJADO, MOGOLLA MULTICEREAL, PAN DE MAIZ, PAN ARABE, PAN BRIOCHE, PAN TAJADO BRIOCHE, PAN PERRO BRIOCHE, PAN SUPER HAMBURGUESA CON AJONJOLI, MINI PANETTONE DE FRUTAS, PAN DE LA ABUELA ARTESANAL, PAN LIGERO ENDULZADO CON SUBRALOSA, PAN TAJADO SABOR A MANTEQUILLA, PAN TAJADO SABOR A MANTEQUILLA , PAN TOSTADO MOLIDO. NOMBRE DE FANTASIA: MIGA DE PAN , CROISSANT, MOGOLLAS CON ARANDANOS (NOMBRE DE FANTASÍA: PANCHOS ARANDANOS), MOGOLLAS CON CHIPS DE CHOCOLATE, TOSTADA CLASICA (NOMBRE DE FANTASIA: MEDIA LUNA), PAN BLANCO EN BLOQUE CON SABOR A MANTEQUILLA (NOMBRE DE FANTASIA: COMAPANSOTE MANTEQUILLA), PAN RELLENO CON PASTA DE FRESA (NOMBRE DE FANTASIA: PANI FRESA), PAN RELLENO CON PASTA DE MORA (NOMBRE DE FANTASIA: PANI MORA), PAN RELLENO CON PASTA DE NARANJA (NOMBRE DE FANTASIA: PANI NARANJA), PAN RELLENO CON PASTA DE GUAYABA (NOMBRE DE FANTASIA: PANI GUAYABA), PAN PERRO BRIOCHE, MINI CROISSANTS DE MANTEQUILLA (NOMBRE DE FANTASIA: FRENCH CROISSANT); PAN BLANCO EN BLOQUE CON MANTEQUILLA (NOMBRE DE FANTASÍA: COMAPANSOTE MANTEQUILLA).				
Registro Sanitario	NSA-0017173-2024	Vencimiento	2034/07/16	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NL8600002583						
Marcas	MAS MILENIO, MAKRO, COMAPAN, COLSUBSIDIO, YEP, ALKOSTO, MAXIMA TE CONVIENE, PREZUNIC, JBO MAS CALIDAD, JBO ARTESANAL, JBO GOURMET, MILENIO, GOODMAN, MERCADERIA SAS, MERCADO COLSUBSIDIO, ARO, HORNEADITOS, LA COMITIVA, EL NUEVO MILENIO, M&C, BACKEREI, PANCHOS.						

Datos de Interis

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
20 - 1000g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S.A.	CARRERA 42B No. 14 - 25	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	calidad@comapan.com.co
TITULAR	COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S.A.	CARRERA 42B No. 14 - 25	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	calidad@comapan.com.co

Imprimir << Atras



	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	CODIGO: FVR-01
	FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO	VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE PROVEEDORES	F. ELABORACION: 01-2026

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME				
Fecha de la visita:		**TIPO DE COMPLEMENTO**	RACION PREPARADA EN SITIO	**SEDE**	
Operador:	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME				

Producto	Verificación Res. 5109/2005 ,Res. 333/2011											Cumplimiento	
	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimient	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional	Cumple	No Cumple
Margarina La Buena.	✓	✓	✓	250g.	Trom Foods Colombia SA	✓	✓	✓	RSA 0034 909 - 2024	✓	✓	✓	
Panela El Rey	✓	✓	✓	410gr.	Fabrica Cuajos y productos el Rey	✓	✓	✓	NSA 0016 75 - 2016	✓	✓	✓	
Panela mega panela.	✓	✓	✓	1700 gm	Molino San Antonio.	✓	✓	✓	NSA 000 6373-2019	✓	✓	✓	
Leche en polvo Enduleche	✓	✓	✓	900 gr	Endulacteos De Colombia SAS.	✓	✓	✓	RSA 0017 242-2022	✓	✓	✓	
Huevos de granja el Tesoro	✓	✓	✓	30 un	Granja el Tesoro.	✓	✓	✓	81794 11 / 69536964	✓	✓	✓	

Observaciones:

	FIRMA	FIRMA
		STEFHANY PATIÑO.
	Nombre: Wilbert Rincón Trejos	**Nombre:** Stefhany Patiño Villamizar.
	Documento: 80 810 961	**Documento:** 1168866103
	Cargo: Sec. Educación y Tecnología	**Cargo:** Representante Legal

DOCUMENTO VALIDO PARA CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME-VERIFICACION DE ROTULADO

4339

4360

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20296698	Nombre producto	ESPARCIBLE PARA MESA Y COCINA				
Registro Sanitario	RSA-0034909-2024	Vencimiento	2029/12/09	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI;8600300064						
Marcas	LA BUENA, TEAM, LA BUENA CREMOSA, CAMPI						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
De 1 a 40 unidades: desde 100 g a 5000 g en intervalos de 5 g y desde 1 kg a 5 kg en intervalos de 0,5 kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	TEAM FOODS COLOMBIA S.A.	CALLE 45A SUR # 56 - 21	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	notificaciones@rrsistzabal
TITULAR	TEAM FOODS COLOMBIA S.A.	CALLE 45A SUR # 56 - 21	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	notificaciones@rrsistzabal

Imprimir << Atras

4361

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20114668	Nombre producto	ESPECIAS PURAS VARIEDADES: ENTERAS: ACHIOTE PURO PEPA O ACHIOTE PURO PEPA (ONOTO ENTERO), ALBAHACA, ANIS ESTRELLADO, CANELA EN ASTILLA, CILANTRO, CLAVO PEPA, COMINO PEPA, GUASCAS PURAS DESHIDRATADAS O GUASCAS, LAUREL EN HOJAS, NUEZ MOSCADA O NUEZ MOSCADA PEPA, OREGANO U OREGANO PURO, PEREJIL, PIMIENTA DE OLOR, PIMIENTA PURA, ROMERO O ROMERO ENTERO, MOLIDAS: ACHIOTE PURO MOLIDO, AJO PURO MOLIDO, AJO PURO MOLIDO, CANELA PURA O CANELA MOLIDA, CEBOLLA PURA, CLAVO MOLIDO O CLAVO PURO MOLIDO, COMINO MOLIDO O COMINO PURO MOLIDO, CURCUMA, JENGIBRE O JENGIBRE PURO MOLIDO, NUEZ MOSCADA MOLIDA, PAPRIKA O PAPRIKA PIMENTON, PIMIENTA PURA O PIMIENTA PURA MOLIDA O PIMIENTA BLANCA MOLIDA, TOMILLO O TOMILLO PURO, LAUREL PURO, POLEO, PIMIENTA PURA, AJO PURO, CEBOLLA PURA, COMINO PURO, ROMERO PURO, AJO PURO, CURCUMA PURA MOLIDA, CURCUMA PURA, PAPRIKA PURA, PAPRIKA MOLIDA, LAUREL PURO, POLEO.				
Registro Sanitario	NSA-001675-2016	Vencimiento	2026/09/26	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NUI8600282386						
Marcas	EL REY, TRIGUISAR, LA GRAN COCINA, LEADER PRICE, LA REINA, THE KING, EL TIGRE						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231207336	Finalizado	Resolucion
	20231207336	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
frasco pet y vidrio, bolsa polipropileno biorentado, bolsa Doy Pack con o sin zypper, Bolsa kraft con contenido neto variable desde 2
gramos hasta 2000g en variaciones de 1g
presentacion 5kg y 15kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	maria.amador@elrey.com.co
FABRICANTE	TRIGUISAR DE COLOMBIA S.A.	CALLE 32 No. 41 - 56.	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	
FABRICANTE	RBF S.A.S.	CARRERA 68 G NO. 43 C 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	maria.amador@elrey.com.co

Imprimir << Atras

4362

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20221103	Nombre producto	LECHE EN POLVO ENTERA ,LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON HIERRO ,LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMIANAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA , LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D. LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA.LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3: LECHE EN POLVO DESCREMADA Y PREMEZCLA DE VITAMINAS (A Y D3)

Registro Sanitario	RSA-0017242-2022	Vencimiento	2027/01/26	Modalidad	FABRICAR, EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	MA,9005799305 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023015192 DE 17 DE ABRIL DE 2023						
Marcas	MAS X MENOS, SURTIMAX, SERVILECHE, CREAM MERY, SUPERINTER., CARULLA, ÉXITO, SURTIFAMILIAR, INDULECHE,VITALECHE, SELETTI, PALALECHE, DOÑA LUPE, FRESCAMPO, PANCHITA, LLANO GRANDE, MUA., EMPAQUETADOS EL TRECE, LA MEJOR, LA VAQUITA, LA HUERTA, MERKADO.						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservacion	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231028215	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DE 10 GRAMOS HASTA 25000 GRAMOS.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
EMPACADOR	MARY LUZ MAYORGA CORONADO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INDULACTEOS	CRA. 17C No. 57 - 28 Barrio Ricaurte.	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	induleche@gmail.com
FABRICANTE	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
TITULAR	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S.	la VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20158833	Nombre producto	PANELA VARIEDADES : PULVERIZADA, PULVERIZADA CON SABOR LIMON, PULVERIZADA CON SABOR NARANJA, PULVERIZADA CON SABOR MARACUYA, PULVERIZADA CON SABOR MANDARINA, PANELA REDONDA, PANELA CUADRADA, PANELA PASTILLA, PANELIN, PANELA EN CUBOS, PANELA EN CUBOS CON SABOR LIMON, PANELA EN CUBOS CON SABOR NARANJA, PANELA EN CUBOS CON SABOR MANDARINA, PANELA EN BLOQUE, TEJO, GRANULADA , GRANULADA CON SABOR LIMON, GRANULADA CON SABOR NARANJA, GRANULADA CON SABOR MANDARINA, GRANULADA CON SABOR MARACUYA.				
Registro Sanitario	NSA-0006375-2019	Vencimiento	2029/02/21	Titularidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marca	MEGA PANELA FSR.						

Datos de Interés

Tratamiento	COCCION	Condiciones de almacenamiento	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 5 G HASTA 3500G

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	FREDY SOSA ROZO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIALIZADORA DE PANELA JUAN JOSE	CALLE 15 # 8- 10	COLOMBIA	BOYACA	MONIQUIRA	
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA DE PANELA JUAN JOSE S.A.S.	Calle 15 N°. 8 - 10 Barrio Barrancas	COLOMBIA	BOYACA	MONIQUIRA	
TITULAR	COMERCIALIZADORA DE PANELA JUAN JOSE S.A.S.	Calle 15 N°. 8 - 10 Barrio Barrancas	COLOMBIA	BOYACA	MONIQUIRA	

Imprimir << Atras

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00014769

(01/11/2023)

"Por medio de la cual se certifica la Granja EL TESORO SAS, como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de postura y/o levante"

LA GERENTE SECCIONAL ARAUCA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO GROPECUARIO - ICA

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 101 de 1993, la parte 13° del Decreto 1071 de 2015, artículo 13 de la Ley 1255 de 2008, Resolución ICA No. 9810 de 2017 y Resolución No. 3651 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.13.1.1.2 del Decreto 1071 de 2015, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, es responsable de velar por la sanidad agropecuaria del País, a fin de prevenir la introducción y propagación de plagas y enfermedades que puedan afectar la ganadería y la producción agrícola nacional.

Que la Ley 1255 de 2008, declaró de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de influenza aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional.

Que en virtud de lo anterior el ICA consideró necesario establecer las condiciones de bioseguridad que deben cumplir las granjas avícolas comerciales con el fin de minimizar el riesgo de ingreso de agentes patógenos al predio, para lo cual profirió la Resolución ICA No. 3651 de 2014, por la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas Bioseguras de Postura y/o Levante y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 7 de la Resolución ICA No. 3651 de 2014, señaló que le corresponde a la Gerencia Seccional del ICA expedir mediante resolución motivada el Certificado de Granja Avícola Biosegura.

Que las medidas de bioseguridad que se establezcan en las granjas avícolas comerciales contribuyen a la prevención y el control de las enfermedades como Influenza Aviar, Newcastle y Salmonelosis las cuales causan un impacto económico y sanitario en el comercio de aves y sus productos.

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00014769

(01/11/2023)

"Por medio de la cual se certifica la Granja EL TESORO SAS, como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de postura y/o levante"

Que la señora Gina Samara Barreto López, en calidad de representante legal de la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4, radicó solicitud de visita de verificación No. 14231100613 de fecha 18/10/2023, con el fin de obtener la recertificación de la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, ubicada en la vereda Rincón Hondo del municipio de Tame – Arauca.

Que mediante visita realizada el día 25 de octubre de 2023, el profesional ICA, verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos legales de bioseguridad e infraestructura exigidos por la Resolución ICA No. 3651 de 2014 y emitió concepto favorable a la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4, con Registro Sanitario Predio Pecuario - RSPP N° 0000405645, según lista de chequeo -FORMA 3-049 V2.

Que teniendo en cuenta lo anterior, resulta procedente acceder a la solicitud y en consecuencia, otorgar la Recertificación como Granja Avícola Biosegura, a la Granja Avícola ciclo completo de postura y/o Levante EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4.

Que, en mérito de lo anterior, la Gerencia seccional Arauca del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OBJETO. OTORGAR recertificación como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de Postura y/o Levante a la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4, representada legalmente por Gina Samara Barreto López, identificada con cédula de ciudadanía No. 1116853696, con RSPP No. 0000405645, ubicada en la vereda Rincón Hondo del municipio de Tame – Arauca, teléfono móvil No. 3202368410, correo electrónico granja.avicolaeltesoro@gmail.com

ARTÍCULO 2.- VIGENCIA. La presente certificación de granja Biosegura tiene una vigencia de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su expedición y está limitada por el cumplimiento de los requisitos citados en la resolución 3651 de 2014.

PARÁGRAFO. – El productor deberá solicitar al ICA la renovación de la certificación, con una antelación mínima de treinta (30) días calendario al vencimiento de ésta, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00014769

(01/11/2023)

"Por medio de la cual se certifica la Granja EL TESORO SAS, como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de postura y/o levante"

resolución 3651 de 2014. Así mismo deberá informar por escrito al ICA cualquier cambio realizado en la granja (tipo de explotación, cambio de arrendatario, propietario o venta, terminación de la actividad comercial, entre otros).

ARTÍCULO 3.- NOTIFICACIÓN. Notifíquese el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículos 66 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca , a los primeros (01) dias de noviembre de 2023

NARDA ADIELA MARTINEZ PEROZA
Gerente Seccional Arauca

Proyectó: Oscar Alejandro Rodríguez Rodríguez - Dirección Técnica de Sanidad Animal
Revisión Técnica: Oscar Alejandro Rodríguez Rodríguez - Dirección Técnica de Sanidad Animal
Revisión Jurídica: Erika Yulieth Dussan Vega – Gerencia Seccional Arauca
Aprobó: Narda Adiela Martínez Peroza - Gerente Seccional Arauca

Powered by CamScanner

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE ROTULADO MES DE FEBRERO

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	CODIGO: FVR-01
	FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO	VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE PROVEEDORES	F. ELABORACION: 01-2026

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME		
Fecha de la visita:	02. 02 2026	TIPO DE COMPLEMENTO	RACION PREPARADA EN SITIO
Operador:	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME		SEDE: Froilan Farias

Producto	Verificación Res. 5109/2005 ,Res. 333/2011											Cumplimiento	
	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimient	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional	Cumple	No Cumple
Chocolate Arauruno	✓	✓	✓	500g.	Tadisor SAS.	✓	✓	✓	NSA 000 9209-2020	✓	✓	✓	
Queso doble crema Aprocolpa	✓	✓	✓	2500g.	Aprocolpa	✓	✓	✓	12SA00 10314-208	✓	✓	✓	
Margarina la Fina.	✓	✓	✓	500g.	Gradezco ltda	✓	✓	✓	PSA 000 5702-2025	✓	✓	✓	
Leche en polvo Enduleche	✓	✓	✓	900g.	Enduleches de Colombia	✓	✓	✓	RSA 00 1742-2022				

Observaciones:

	FIRMA	FIRMA
		SLEITANY PATIÑO.
	Nombre: Wilbert Ulcán Tea Ha	Nombre: Sleitany Patiño Villamizar
	Documento: 80 810 962	Documento: 1116861903
	Cargo: Sec. Educación y Tecnología	Cargo: Representante Legal.

4369

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20190079	Nombre producto	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR VARIEDADES: TRADICONAL, CLAVOS Y CANELA, SABOR A VAINILLA; CHOCOLATE DE MESA SIN AZUCAR				
Registro Sanitario	NSA-0009209-2020	Vencimiento	2030/10/08	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI(9003589360						
Marcas	CHOCOLATE ARAUCANO						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 10g Hasta 1000g, desde 1 unidad a 100 unidades de presentacion desde 10g hasta 1000g, Desde 5g Hasta 1000g, desde 1 unidad a 100 unidades de presentacion desde 5g hasta 1000g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	TRILLADOS Y DISTRIBUCCIONES DEL SARARE S.A.S. TRIDISAR SAS	DIAGONAL 33 VIA pamplona No. 90	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	tridisar@hotmail.com
TITULAR	TRILLADOS Y DISTRIBUCCIONES DEL SARARE S.A.S. TRIDISAR SAS	DIAGONAL 33 VIA pamplona No. 90	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	tridisar@hotmail.com

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20186600	Nombre producto	QUESO FRESCO GRASO SEMIBLANDO (DOBLE CREMA); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO (DOBLE CREMA); QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIBLANDO (DOBLE CREMA); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO (7 CUEROS O PERA); QUESO FRESCO GRASO DURO (COSTEÑO); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO (CAMPESINO); QUESO FRESCO GRASO SEMIBLANDO (RICOTA); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO CON BOCADILLO (QUESADILLO); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO CON FRUTAS (HAWAIANO); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO CON ESPECIAS

Registro Sanitario	RSA-0010314-2020	Vencimiento	2030/05/15	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS.900299932						
Marcas	APROCOLPA						

Datos de Interés

Tratamiento	PASTEURIZACION	Condiciones de conservacion	REFRIGERADO

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 25g hasta 20Kg en presentaciones de entero, tajado o rayado

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO	VEREDA FLOR AMARILLO KM 30	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	
TITULAR	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO	VEREDA FLOR AMARILLO KM 30	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20304411	Nombre producto	MARGARINA DE MESA Y COCINA				
Registro Sanitario	PSA-0005702-2025	Vencimiento	2032/07/14	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	MA.8600079550						
Marcas	LA FINA						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20251110775	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
De 10 a 1500 g, en intervalos de 1g. De 125g a 1500g, en intervalos de 1g. De 50 gramos a 10000 g, en intervalos de 1 g. Bloques de 15 kilogramos y 22.68 kilogramos (50 libras).
Cajas plegadizas y dispensadoras en cartulina o microcorrugado.Cartón corrugado o microcorrugado. Cartón corrugado por bloques de 15 kilogramos y 22.68 kilogramos

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	GRADEZCO LTDA	CARRERA 35 No. 7 - 50	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	gradezco@gradezco.com
TITULAR	GRADEZCO LTDA	CARRERA 35 No. 7 - 50	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	gradezco@gradezco.com

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20221103	Nombre producto	LECHE EN POLVO ENTERA ,LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON HIERRO ,LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMINANAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA , LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3: LECHE EN POLVO DESCREMADA Y PREMEZCLA DE VITAMINAS (A Y D3)

Registro Sanitario	RSA-0017242-2022	Vencimiento	2027/01/26	Titular(es)	FABRICAR, EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	MA;900579930S AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023015192 DE 17 DE ABRIL DE 2023						
Marcas	MAS X MENOS, SURTIMAX, SERVILECHE, CREAM MERY, SUPERINTER., CARULLA, ÉXITO, SURTIFAMILIAR, INDULECHE,VITALECHE, SELETE, PALALECHE, DORIA LUPE, FRESCAMPO, PANCHITA, LLANO GRANDE, MUA, EMPAQUETADOS EL TRECE, LA MEJOR, LA VAQUITA, LA HUERTA, MERKADO.						

Datos de Interés

Destinatario	NINGUNO	Condiciones de almacenamiento	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas			
	Radicado	Estado	Archivo
	20231026215	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DE 10 GRAMOS HASTA 25000 GRAMOS

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
EMPACADOR	MARY LUZ MAYORGA CORONADO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INDULACTEOS	CRA. 17C No. 57 - 28 Barrio Ricaurte.	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	indulche@gmail.c
FABRICANTE	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S.	CARRERA 17 C # 57-28 BARRIO RICAURTE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	CODIGO: FVR-01
	FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO	VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE PROVEEDORES	F. ELABORACION: 01-2026

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME		
Fecha de la visita:	09 / 02 / 2026	TIPO DE COMPLEMENTO	RACION PREPARADA EN SITIO
Operador:	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME		SEDE: Frailon Fonas.

Producto	Verificación Res. 5109/2005 ,Res. 333/2011											Cumplimiento	
	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimient	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional	Cumple	No Cumple
Leche en polvo. Enduleche	✓	✓	✓	900 g.	Enduleches de Colombia	✓	✓	✓	RSA00 17242-2022	✓	✓	✓	
Huevos Gallina. El Tesoro	✓	✓	✓	30 ud.	Granja El Tesoro	✓	✓	✓	81794111 68536969	✓	✓	✓	
AZUCAR Incauca.	✓	✓	✓	1000g.	Incauca SAS	✓	✓	—	NSA 00 29.29-2022	✓	✓	—	
Aceite. Saya 2g,e4	✓	✓	✓	900 ml.	Comercializadora El Inversos	✓	✓	✓	NSA 000 3063-2023	✓	✓	✓	

Observaciones:

	FIRMA	FIRMA
		STEFHANY PATIÑO.
Nombre:	Wilbert Rincon Tarazón	Nombre: Stefhany Patiño Villamizar
Documento:	80810 962	Documento: 1116866903
Cargo:	Sec. Educación y Tecnología	Cargo: Representante Legal

DOCUMENTO VALIDO PARA CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME-VERIFICACION DE ROTULADO

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20221103	Nombre producto	LECHE EN POLVO ENTERA ,LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON HIERRO ,LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMIANAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA , LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA.LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3: LECHE EN POLVO DESCREMADA Y PREMEZCLA DE VITAMINAS (A Y D3)

Registro Sanitario	RSA-0017242-2022	Vencimiento	2027/01/26	Modalidad	FABRICAR, EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	MA.9005799305 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023015192 DE 17 DE ABRIL DE 2023						
Marcas	MAS X MENOS, SURTIMAX, SERVILECHE, CREAM MERY, SUPERINTER,, CARULLA, ÉXITO, SURTIFAMILIAR, INDULECHE,VITALECHE, SELETTI, PALALECHE, DOÑA LUPE, FRESCAMPO, PANCHITA, LLANO GRANDE, MUA., EMPAQUETADOS EL TRECE, LA MEJOR, LA VAQUITA, LA HUERTA, MERCADO.						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231028215	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
DE 10 GRAMOS HASTA 25000 GRAMOS.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razón Social	Dirección	País	Depto.	Ciudad	Email
EMPACADOR	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
EMPACADOR	MARY LUZ MAYORGA CORONADO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INDULACTEOS	CRA. 17C No. 57 - 28 Barrio Ricaurte.	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	induleche@gmail.c
FABRICANTE	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S.	CARRERA 17 C # 57-28 BARRIO RICAURTE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00014769

(01/11/2023)

"Por medio de la cual se certifica la Granja EL TESORO SAS, como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de postura y/o levante"

Que la señora Gina Samara Barreto López, en calidad de representante legal de la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4, radicó solicitud de visita de verificación No. 14231100613 de fecha 18/10/2023, con el fin de obtener la recertificación de la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, ubicada en la vereda Rincón Hondo del municipio de Tame – Arauca.

Que mediante visita realizada el día 25 de octubre de 2023, el profesional ICA, verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos legales de bioseguridad e infraestructura exigidos por la Resolución ICA No. 3651 de 2014 y emitió concepto favorable a la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4, con Registro Sanitario Predio Pecuario - RSPP N° 0000405645, según lista de chequeo -FORMA 3-049 V2.

Que teniendo en cuenta lo anterior, resulta procedente acceder a la solicitud y en consecuencia, otorgar la Recertificación como Granja Avícola Biosegura, a la Granja Avícola ciclo completo de postura y/o Levante EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4.

Que, en mérito de lo anterior, la Gerencia seccional Arauca del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OBJETO. OTORGAR recertificación como Granja Avicola Biosegura ciclo completo de Postura y/o Levante a la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4, representada legalmente por Gina Samara Barreto López, identificada con cédula de ciudadanía No. 1116853696, con RSPP No. 0000405645, ubicada en la vereda Rincón Hondo del municipio de Tame – Arauca, teléfono móvil No. 3202368410, correo electrónico granja.avicolaeltesoro@gmail.com

ARTÍCULO 2.- VIGENCIA. La presente certificación de granja Biosegura tiene una vigencia de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su expedición y está limitada por el cumplimiento de los requisitos citados en la resolución 3651 de 2014.

PARÁGRAFO. – El productor deberá solicitar al ICA la renovación de la certificación, con una antelación mínima de treinta (30) días calendario al vencimiento de ésta, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00014769

(01/11/2023)

"Por medio de la cual se certifica la Granja EL TESORO SAS, como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de postura y/o levante"

LA GERENTE SECCIONAL ARAUCA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO GROPECUARIO - ICA

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 101 de 1993, la parte 13° del Decreto 1071 de 2015, artículo 13 de la Ley 1255 de 2008, Resolución ICA No. 9810 de 2017 y Resolución No. 3651 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.13.1.1.2 del Decreto 1071 de 2015, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, es responsable de velar por la sanidad agropecuaria del País, a fin de prevenir la introducción y propagación de plagas y enfermedades que puedan afectar la ganadería y la producción agrícola nacional.

Que la Ley 1255 de 2008, declaró de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de influenza aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional.

Que en virtud de lo anterior el ICA consideró necesario establecer las condiciones de bioseguridad que deben cumplir las granjas avícolas comerciales con el fin de minimizar el riesgo de ingreso de agentes patógenos al predio, para lo cual profirió la Resolución ICA No. 3651 de 2014, por la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas Bioseguras de Postura y/o Levante y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 7 de la Resolución ICA No. 3651 de 2014, señaló que le corresponde a la Gerencia Seccional del ICA expedir mediante resolución motivada el Certificado de Granja Avícola Biosegura.

Que las medidas de bioseguridad que se establezcan en las granjas avícolas comerciales contribuyen a la prevención y el control de las enfermedades como Influenza Aviar, Newcastle y Salmonelosis las cuales causan un impacto económico y sanitario en el comercio de aves y sus productos.

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00014769

(01/11/2023)

"Por medio de la cual se certifica la Granja EL TESORO SAS, como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de postura y/o levante"

resolución 3651 de 2014. Así mismo deberá informar por escrito al ICA cualquier cambio realizado en la granja (tipo de explotación, cambio de arrendatario, propietario o venta, terminación de la actividad comercial, entre otros).

ARTÍCULO 3.- NOTIFICACIÓN. Notifíquese el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículos 66 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca , a los primeros (01) dias de noviembre de 2023

NARDA ADIELA MARTINEZ PEROZA
Gerente Seccional Arauca

Proyectó: Oscar Alejandro Rodríguez Rodríguez - Dirección Técnica de Sanidad Animal
Revisión Técnica: Oscar Alejandro Rodríguez Rodríguez - Dirección Técnica de Sanidad Animal
Revisión Jurídica: Erika Yuleth Dussan Vega – Gerencia Seccional Arauca
Aprobó: Narda Adiela Martinez Peroza - Gerente Seccional Arauca

Powered by CamScanner

4348

60

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20125550	Nombre producto	AZUCAR EXTRAFINA, AZÚCAR REFINADO.				
Registro Sanitario	NSA-002829-2017	Vencimiento	2027/05/08	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	N\|8913002379						
Marcas	INCAUCA, INGENIO DEL CAUCA, PROCAFECOL Y JUAN VALDEZ, BARY						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
SOBRES: 5 GR, TUBIPAK: 5 GR, BOLSAS: 250 GR, 300 GR, 500 GR, 1.0 KG, 2.0 KG, 2.5 KG, 5.0 KG
SACO: 25 KG, 50 KG,22.68 KG, TARRO: 300 GR; BIG BAG: 1000 KG, 1200KG, 1250KG, 1300 KG
BOLSA INDIVIDUAL POR 250 GR, EN 50 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN FARDO DE POLIPROPILENO DE 12,5 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO
BOLSA INDIVIDUAL DE 500 GR EN 25 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN FARDOS DE POLIPROPILENO DE 12.5 KG
COMO EMPAQUE SECUNDARIO, EN 50 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE 25 KG
OMO EMPAQUE SECUNDARIO, EN 25 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE 25 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO
EN 10 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE 25 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO
TARRO INDIVIDUAL DE 300 GR EMBALADO EN CAJAS CORRUGADAS POR 12 UNIDADES
ESTAS PRESENTACIONES CORRESPONDEN A AZUCARERA de 250 g, 300 g, 500 g
1175KG
Bolsa de 2,6 Kg, 2,7 Kg, 2,8 Kg, 6,250kg, 12,5kg Bolsa desde 300 g hasta 12,5 kg. Saco o caja que contiene 300g, 330g, 350g, 400g, 454gTubipak desde 3g hasta 5g - Bolsa que contiene 200 tubipaks
Bolsa desde 250 g hasta 12,5 kg. Caja tetrarex desde 500 g hasta 1 kg Azucarera - Dulcera tipo PET desde 250 g hasta 1 kg. Sobre individual/ Sachet/Tubipak desde 3g hasta 10g - Bolsa que contiene 100 Sobres/Sachets/Tubipaks - Bolsa que contiene 200 Sobres/Sachet/Tubipaks Big Bag de 1100 kg, 1150 kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	INGENIO DEL CAUCA S.A.S. SIGLA: INCAUCA O INCAUCA S.A.S	Carrera 9 N° 28 - 103, Cali, Colombia.	COLOMBIA	VALLE	CALI	
TITULAR	INGENIO DEL CAUCA S.A.S. SIGLA: INCAUCA O INCAUCA S.A.S	Carrera 9 N° 28 - 103, Cali, Colombia.	COLOMBIA	VALLE	CALI	

Imprimir << Atras

4349

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20207459	Nombre producto	ACEITE VEGETAL VARIEDAD SOYA; ACEITE VEGETAL VARIEDAD DE PALMA, MEZCLA DE ACEITES VEGETALES OLEINA DE PALMA Y SOYA. ACEITE VEGETAL DE GIRASOL. ACEITE DE OLIVA				
Registro Sanitario	PSA-0003063-2021	Vencimiento	2028/08/12	Modalidad	ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI\9013382798						
Marcas	ACEITE IDEAL, SOYA SALOMÉ, PALMA SALOMÉ, PALMA GALILEA, SOYA GALILEA,PALMA SALOMÓN, SALOMÓN ACEITE VEGETAL, SALOMÓN SOYA, ZAJEY SOYA, ZAJEY PALMA, IDEAL VEGETAL,MEGASOYA , INDELSAN , LA PATRONA, ACEITE MARLITA SOYA, ACEITE OLEOCOSTA SOYA., ACEITE BENICIO PALMA, ACEITE BENICIO SOYA., ACEITE MEGAPALMA, ACEITE OLEOCOSTA PALMA, ACEITE MARLITA PALMA, ACEITE MARTINA PALMA, ACEITE MARTINA SOYA						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
100 ml hasta 20 L

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	COMERCIALIZADORA ELINCER SAS	CR 2 # 3-290 LT 22 C2 PARQUE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA ELINCER SAS	CR 2 # 3-290 LT 22 C2 PARQUE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	COMERCIALIZADORA ELINCER SAS	CR 2 # 3-290 LT 22 C2 PARQUE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	CODIGO: FVR-01
	FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO	VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE PROVEEDORES	F. ELABORACION: 01-2026

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME					
Fecha de la visita:	16	02	2026	TIPO DE COMPLEMENTO	RACION PREPARADA EN SITIO	SEDE
Operador:	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME					Froilan Perez

Producto	Verificación Res. 5109/2005 ,Res. 333/2011											Cumplimiento	
	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimient	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional	Cumple	No Cumple
Comino el rey	✓	✓	✓	55 gr	el rey SA	✓	✓	✓	NSA-0013 642-2023	✓	✓	✓	
mayonesa roma pan	✓	✓	✓	400 g	roma pan S.A	✓	✓	✓	2SA-003 2642-2024	✓	✓	✓	
avena en hojuelas toning	✓	✓	✓	1100 gr	Toning SAS	✓	✓	✓	NSA-0012 669-2022	✓	✓	✓	
Canela el rey	✓	✓	✓	20 gr	el rey SA	✓	✓	✓	NSA-0016 75-2016	✓	✓	✓	

Observaciones:

	FIRMA	FIRMA
	STEFFANY PATIÑO U.	
	Nombre: Steffany Patiño Villamizar	Nombre: Wilbert Dicón Tejada
	Documento: 1116866903	Documento: 80 810 967
	Cargo: Representante Legal.	Cargo: Sec. Educación y Tecnologías

4381

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20246400	Nombre producto	CONDIMENTO DE COMINO, CONDIMENTO DE ACHIOTE				
Registro Sanitario	NSA-0013642-2023	Vencimiento	2033/02/10	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,860028238						
Marcas	EL REY, TRIGUISAR, LA GRAN COCINA Y EL TIGRE						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231049223	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
500, 70, 45, 48, 20, 1.3 gramos fibra de polipropileno 15 kg
contenidos netos de 100 mg a 100000 mg (en presentación variable de 1 mg).
contenidos netos de 10 g a 100000 g (en presentación variable de 1 mg).
contenidos netos de 1 kg a 100000 kg (en presentación variable de 1 mg).
Contenidos netos de 100mg a 100000 mg (en presentación variable de 1mg), contenidos netos de 10g a 100000 g (en presentación variable de 1g), contenidos netos de 1kg a 100000 kg (en presentación variable de 1kg).

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	TRIGUISAR DE COLOMBIA S.A.	CALLE 32 No. 41 - 56.	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	
FABRICANTE	RBF S.A.S.	CARRERA 68 G NO. 43 C 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Imprimir << Atras

4382

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20285188	Nombre producto	MAYONESA, MAYONESA BAJA EN GRASA Y CALORIAS, MAYONESA BBQ, MAYONESA FINAS HIERBAS, MAYONESA MOSTAZA, MAYONESA AJO, MAYONESA PICANTE, MAYONESA GOURMET;MAYONESA CON MOSTAZA (NOMBRE DE FANTASIA: SALSA DEL ABUELO). MAYONESA CON MOSTAZA (NOMBRE DE FANTASIA: SMOKED MAYO)				
Registro Sanitario	RSA-0032642-2024	Vencimiento	2029/07/23	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI;8600002583						
Marcas	COMAPAN, ROSITA, WELLDONE, ZAPATOCA, KARI, KARI GOURMET., MIS CARNES PARRILLA.						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
8g hasta 5000g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S.A.	CARRERA 42B No. 14 - 25.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	calidad@comapan.com.co
TITULAR	COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S.A.	CARRERA 42B No. 14 - 25.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	calidad@comapan.com.co

Imprimir Atras

4383

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20225983	Nombre producto	AVENA EN HOJUELAS TRADICIONAL Ò AVENA HOJUELAS. NOMBRES FANTASIA: GRATIS + MÁS CONTENIDO, GRATIS MÁS CONTENIDO. AVENA MOLIDA. AVENA EN HOJUELAS SIN GLUTEN. NOMBRES DE FANTASÍA: AVENA HOJUELAS SIN GLUTEN GRANO ENTERO, AVENA TONING PREMIUM, ECONOPACK. AVENA HARINA, AVENA MOLIDA O AVENA HARINA SIN GLUTEN, HARINA DE AVENA SIN GLUTEN, MEGAPACK, MAXIPACK, MEGA-AHORRO, MEGA AHORRO, EXTRA-CONTENIDO					
Registro Sanitario	NSA-0012069-2022	Vencimiento	2032/04/28	Modalidad	ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente	
Observaciones	MODO DE CONSERVACION: MEDIO AMBIENTE • DESPUÉS DE ABIERTA MANTENER LA BOLSA CERRADA EN LUGAR FRESCO Y SECO. • NO INTRODUCIR ELEMENTOS HÚMEDOS. • CONSUMIR ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. • DESPUÉS DE PREPARADA, CONSUMIR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.							
Marcas	TONING, MEGATIENDAS, CARIBE, ALIMENTOS TONING, LA FERIA SUPERMERCADO, CASERA, MERCAMIO, SELETTI, ZANARA, PREMIUM, EXPRESIONES MARCARIAS: DARKY, DOÑA LUPE, LUPE., ARO, VIDA / VIVA / CAMPO / TRADICIÓN							

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
24g A 40 KG

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	TONING S.A.S.	CARRERA 37 #10-303	COLOMBIA	VALLE	YUMBO	servicioalcliente@bgpasociados.com
TITULAR	TONING S.A.S.	CARRERA 37 #10-303	COLOMBIA	VALLE	YUMBO	servicioalcliente@bgpasociados.com

Imprimir << Atras

4684

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20114668	Nombre producto	ESPECIAS PURAS VARIEDADES: ENTERAS: ACHIOTE PURO PEPA O ACHIOTE PURO PEPA (ONOTO ENTERO), ALBAHACA, ANIS ESTRELLADO, CANELA EN ASTILLA, CILANTRO, CLAVO PEPA, COMINO PEPA, GUASCAS PURAS DESHIDRATADAS O GUASCAS, LAUREL EN HOJAS, NUEZ MOSCADA O NUEZ MOSCADA PEPA, OREGANO U ORÉGANO PURO, PEREJIL, PIMIENTA DE OLOR, PIMIENTA PURA, ROMERO O ROMERO ENTERO. MOLIDAS: ACHIOTE PURO MOLIDO, AJO PURO MOLIDO, AJO PURO MOLIDO, CANELA PURA O CANELA MOLIDA, CEBOLLA PURA, CLAVO MOLIDO O CLAVO PURO MOLIDO, COMINO MOLIDO O COMINO PURO MOLIDO, CURCUMA, JENGIBRE O JENGIBRE PURO MOLIDO, NUEZ MOSCADA MOLIDA, PAPRIKA O PAPRIKA PIMENTON, PIMIENTA PURA O PIMIENTA PURA MOLIDA O PIMIENTA BLANCA MOLIDA, TOMILLO O TOMILLO PURO, LAUREL PURO, POLEO, PIMIENTA PURA, AJO PURO, CEBOLLA PURA, COMINO PURO, ROMERO PURO, AJO PURO, CURCUMA PURA MOLIDA, CURCUMA PURA, PAPRIKA PURA, PAPRIKA MOLIDA, LAUREL PURO, POLEO.				
Registro Sanitario	NSA-001675-2016	Vencimiento	2026/09/26	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NUI8600282388						
Marcas	EL REY, TRIGUISAR, LA GRAN COCINA, LEADER PRICE, LA REINA, THE KING, EL TIGRE						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20231207336	Finalizado	Resolucion
20231207336	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
frasco pet y vidrio, bolsa polipropileno biorentado, bolsa Doy Pack con o sin zypper, Bolsa kraft con contenido neto variable desde 2
gramos hasta 2000g en variaciones de 1g
presentacion 5kg y 15kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	maria.amador@elrey.com.co
FABRICANTE	TRIGUISAR DE COLOMBIA S.A.	CALLE 32 No. 41 - 56.	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	
FABRICANTE	RBF S.A.S.	CARRERA 68 G NO. 43 C 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	maria.amador@elrey.com.co

Imprimir << Atras

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	CODIGO: FVR-01
	FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO	VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE PROVEEDORES	F. ELABORACION: 01-2026

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME			
Fecha de la visita:	23 02 2026	TIPO DE COMPLEMENTO	RACION PREPARADA EN SITIO	SEDE
Operador:	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME			Froilan F

Producto	Verificación Res. 5109/2005 ,Res. 333/2011											Cumplimiento	
	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimient	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional	Cumple	No Cumple
Queso Campesina latti.	✓	✓	✓	350 g.	Inversiones Panal SAS.	✓	✓	✓	RSA-003 0063-2024	✓	✓	✓	
Pechuga Pollo Marinado	✓	✓	—	1000g.	Frigorifico Cardos del Dos SAS	✓	✓	✓	RSA0022 913-2022	—	—	—	
Arroz casanare.													
Harina de maiz pan.	✓	✓	✓	1000 g.	Alimentos la Polar Colombia	✓	✓	✓	PSA000 1901-2019	✓	✓	—	

Observaciones:

	FIRMA	FIRMA
		STEFHANY PATIÑO
	Nombre: Wilber Rincón Teatin	Nombre: Stefhany Patiño Villamizar
	Documento: 80 810 967	Documento: 1116861403
	Cargo: Sec. Educación y Tecnología	Cargo: Representante Legal

DOCUMENTO VALIDO PARA CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME-VERIFICACION DE ROTULADO

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20273490	Nombre producto	QUESO FRESCO VARIEDADES: SEMIGRASO SEMIBLANDO CAMPESINO; SEMIGRASO SEMIBLANDO RICOTA; SEMIGRASO SEMIBLANDO DOBLE CREMA; SEMIGRASO SEMIDURO MOZARELLA; SEMIGRASO SEMIDURO PERA; SEMIGRASO SEMIDURO SIETE CUEROS; SEMIGRASO SEMIDURO PERA RELLENO DE AREQUIPE; SEMIGRASO SEMIDURO PERA RELLENO DE BOCADILLO; SEMIGRASO SEMIDURO PERA RELLENO DE CHOCOLATE; SEMIGRASO SEMIDURO PERA RELLENO CON FRUTAS (FRESA, MORA, DURAZNO, UCHUVA); SEMIGRASO SEMIDURO PERA CON JAMON; SEMIGRASO SEMIDURO PERA CON FINAS HIERBAS (LAUREL, ALBAHACA, OREGANO, PEREJIL, PIMIENTA); SEMIGRASO SEMIDURO COSTEÑO; SEMIGRASO SEMIBLANDO DOBLE CREMA CON BOCADILLO, SEMIGRASO SEMIBLANDO QUESILLO, QUESO FRESCO VARIEDADES: SEMIGRASO SEMIDURO MOZZARELLA.

Registro Sanitario	RSA-0030068-2024	Vencimiento	2029/02/21	Modalidad	FABRICAR, ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	MA;830070071S						
Marcas	GUALI., QUESARTE., LA QUESERIA., LATTI., LAFTERIA., DIVACCA., LOMBARDY.						

Datos de Interés

Tratamiento	PASTEURIZACION	Condiciones de conservación	REFRIGERADO

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20241059588	Finalizado	
20241059588	Finalizado	
20241059588	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Presentaciones comerciales entre 10g hasta 3.500g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	INVERSIONES PENIEL SAS	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 18-76 BODEGA B19 PARQUE EMPRESARIAL SANTO DOMINGO MOSQUERA CUNDINAMARCA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	
FABRICANTE	INVERSIONES PENIEL S.A.S.	CARRERA 20 N°. 7 - 135 HONDA - TOLIMA	COLOMBIA	TOLIMA	HONDA	
FABRICANTE	INVERSIONES PENIEL SAS	CRA 5 # 11- 46	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUADUAS	
FABRICANTE	INVERSIONES PENIEL SAS	AV. TRONCAL DE OCCIDENTE # 18-76 BODEGA B 19 PARQUE EMPRESARIAL SANTO DOMINGO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	inversionespeniel@gmail.com
TITULAR	INVERSIONES PENIEL SAS	AV. TRONCAL DE OCCIDENTE # 18-76 BODEGA B 19 PARQUE EMPRESARIAL SANTO DOMINGO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	inversionespeniel@gmail.com

Imprimir << Atras

4389

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20242566	Nombre producto	PIEZAS DE POLLO MARINADAS VARIEDADES: 1: POLLO ENTERO, 2. PECHUGA DE POLLO, 3. ALAS DE POLLO, 4. MUSLOS DE POLLO, 5. CONTRA MUSLOS DE POLLO, 6. PERNIL DE POLLO, 7. FILETE DE PECHUGA DE POLLO.				
Registro Sanitario	RSA-0022913-2022	Vencimiento	2027/12/22	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NL9015049511						
Marcas	FRIGORIFICO CARNES DE DIOS SAS.						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	REFRIGERADO

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 50 g hasta 25000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	FRIGORIFICO CARNES DE DIOS SAS	CR 57 NO. 70 B 12	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	FRIGORIFICO CARNES DE DIOS SAS	CR 57 NO. 70 B 12	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	19950685	Nombre producto	ARROZ SOPA ESPECIAL CASANARE, ARROZ CASANARE AMARILLO, ARROZ CASANARE GOURMET, ARROZ CASANARE INTEGRAL ARROZ CASANARE BLANCO, ARROZ CUSIANA BLANCO..				
Registro Sanitario	RSAYC108104	Fecha Vencimiento	2026/02/24	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NIT 8002238116						
Marcas	ARROZ CASANARE, ARROZ CASANARE SOPA ESPECIAL, ARROZ TOKARIA, ARROZ CUSIANA, ARROZ CASANARE INTEGRAL, , ARROZ ARROZ CASANARE. GOURMET, MOLINOS EL YOPAL.						

Datos de Interés

Tratamiento	SECADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231052053	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
500g.
250gt. 460gr, 500gr, 1000gr, 2500 gr, 3000 gr, 5000 gr, 10 kg, 12.5 kg; 50 kg
25 kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MOLINOS EL YOPAL SAS	CRA. 5 Nº 27-60 y Vereda Patimena K1 Via el taladro	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	
TITULAR REGISTRO SANITARIO	MOLINOS EL YOPAL SAS	CRA. 5 Nº 27-60 y Vereda Patimena K1 Via el taladro	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	

Imprimir << Atras

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20159851	Nombre producto	VARIEDAD 1: HARINA DE MAIZ BLANCO PRECOCIDA VARIEDAD 2: HARINA DE MAIZ AMARILLO PRECOCIDA VARIEDAD 3: HARINA DE MAÍZ BLANCO PARA AREPAS PAISAS VARIEDAD 4: HARINA DE MAIZ AMARILLO PARA AREPAS PAISAS VARIEDAD 5: HARINA DE MAIZ BLANCO REFINADA PRECOCIDA VARIEDAD 6: HARINA DE MAIZ AMARILLO REFINADA PRECOCIDA VARIEDAD 7: HARINA DE MAIZ PRECOCIDA AMARILLA VARIEDAD 8: HARINA DE MAIZ PRECOCIDA BLANCA VARIEDAD 9: HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLO TIPO ARRIERO VARIEDAD 10: HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO TIPO ARRIERO					
Registro Sanitario	PSA-0001901-2019	Vencimiento	2032/10/02	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente	
Observaciones	CS.830006735							
Marcas	PROMASA, AREPARINA, PAN							

Datos de Interés

Tratamiento	MOLIDO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Presentaciones en gramos (g): De 5 a 3000 en intervalos de 1 g. Presentaciones en Kilogramos (kg): De 1 a 35 en intervalos de 1 kg y/o 0.01kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ALIMENTOS POLAR COLOMBIA SAS	Kilometro 33 Vía Facatativá	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	adriana.madrid@empresas-polar.com
FABRICANTE	APC BARRANQUILLA S.A.S PLANTA 1	CR 43 No 06-89	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	adriana.madrid@empresaspolar.com
FABRICANTE	RAFAEL DEL CASTILLO & CIA. S.A.	carrera 43 # 6 - 89	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	
TITULAR	APC BARRANQUILLA S.A.S	Cr 43 No. 06 - 89	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	

Imprimir << Atras

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE ROTULADO MES DE MARZO

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

Jlang.

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	CODIGO: FVR-01
	FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO	VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE PROVEEDORES	F. ELABORACION: 01-2026

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME					
Fecha de la visita:	02	03	2026	**TIPO DE COMPLEMENTO**	RACION PREPARADA EN SITIO	**SEDE**
Operador:	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME					Froilan Farfa

Producto	Verificación Res. 5109/2006 ,Res. 333/2011											Cumplimiento	
	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimient	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional	Cumple	No Cumple
Agua potable tratada Guritig	√	√	√	18.8 Lt	agua guritig	/	√	√	RSA-0022 533-2022	/	√	√	
Leche en polvo Induleche	√	√	√	800 gr	Industrias de Colombia sas	/	/	√	RSA-0017 242-2022	√	√	√	
Semillas de achote	√	√	/	60 gr	El rey sas	√	√	√	NSA-0013614 -2023	/	√	√	
Huevos de gallina el tesoro	/	√	/	30 und	el tesoro sas	/	√	√	81794 111 6863696	√	√	√	
Chocolate Grauana	√	√	/	300 gr	Tridiser Sas	√	√	√	NSA-000 9209-2020	/	/	√	

Observaciones:

	FIRMA	FIRMA
	STEFFANY PATIÑO C.	
	Nombre: Steffany Patiño Villamizar	**Nombre:** Wilbert Blanco Tejeda
	Documento: 1116866903	**Documento:** 80 810 962
	Cargo: Representante Legal.	**Cargo:** Sec. Educación y Tecnología

DOCUMENTO VALIDO PARA CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME-VERIFICACION DE ROTULADO

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20240656	Nombre producto	AGUA POTABLE TRATADA,HIELO				
Registro Sanitario	RSA-0022588-2022	Vencimiento	2027/11/29	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI;683057431						
Marcas	AGUA GUITING						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Aplicada	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
Bolsa desde 150ml hasta 10 ltrs botellon de 5 lt hasta 25 ltrs; botella desde 200 ml hasta 5ltr; HIELO desde 500g hasta 12kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MARIA YEINE VARGAS OVIEDO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO AGUA GUITIG	CRA 41A Nº 14-21	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	
TITULAR	MARIA YEINE VARGAS OVIEDO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO AGUA GUITIG	CRA 41A Nº 14-21	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	

Imprimir << Atras

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20221103	Nombre producto	LECHE EN POLVO ENTERA ,LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON HIERRO ,LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMIANAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA , LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA,LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3: LECHE EN POLVO DESCREMADA Y PREMEZCLA DE VITAMINAS (A Y D3)

Registro Sanitario	RSA-0017242-2022	Vencimiento	2027/01/26	Modalidad	FABRICAR, EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente

Observaciones	MA.9005799305 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023015192 DE 17 DE ABRIL DE 2023
Marcas	MAS X MENOS, SURTIMAX, SERVILECHE, CREAM MERY, SUPERINTER,, CARULLA, ÉXITO, SURTIFAMILIAR, INDULECHE,VITALECHE, SELETTI, PALALECHE, DOÑA LUPE, FRESCAMPO, PANCHITA, LLANO GRANDE, MUA,, EMPAQUETADOS EL TRECE, LA MEJOR, LA VAQUITA, LA HUERTA, MERKADO

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231028215	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DE 10 GRAMOS HASTA 25000 GRAMOS.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
EMPACADOR	MARY LUZ MAYORGA CORONADO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INDULACTEOS	CRA. 17C No. 57 - 28 Barrio Ricaurte.	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	induleche@gmail.com
FABRICANTE	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
TITULAR	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S.	la VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

4394

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20246400	Nombre producto	CONDIMENTO DE COMINO, CONDIMENTO DE ACHIOTE				
Registro Sanitario	NSA-0013642-2023	Vencimiento	2033/02/10	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,860028238						
Marcas	EL REY, TRIGUISAR, LA GRAN COCINA Y EL TIGRE						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231049223	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
500, 70, 45, 48, 20, 1.3 gramos fibra de polipropileno 15 kg
contenidos netos de 100 mg a 100000 mg (en presentación variable de 1 mg).
contenidos netos de 10 g a 100000 g (en presentación variable de 1 mg).
contenidos netos de 1 kg a 100000 kg (en presentación variable de 1 mg).
Contenidos netos de 100mg a 100000 mg (en presentación variable de 1mg), contenidos netos de 10g a 100000 g (en presentación variable de 1g), contenidos netos de 1kg a 100000 kg (en presentación variable de 1kg).

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	TRIGUISAR DE COLOMBIA S.A.	CALLE 32 No. 41 - 56.	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	
FABRICANTE	RBF S.A.S.	CARRERA 68 G NO. 43 C 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Imprimir << Atras

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00014769

(01/11/2023)

"Por medio de la cual se certifica la Granja EL TESORO SAS, como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de postura y/o levante"

LA GERENTE SECCIONAL ARAUCA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO GROPECUARIO - ICA

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 101 de 1993, la parte 13° del Decreto 1071 de 2015, artículo 13 de la Ley 1255 de 2008, Resolución ICA No. 9810 de 2017 y Resolución No. 3651 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.13.1.1.2 del Decreto 1071 de 2015, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, es responsable de velar por la sanidad agropecuaria del País, a fin de prevenir la introducción y propagación de plagas y enfermedades que puedan afectar la ganadería y la producción agrícola nacional.

Que la Ley 1255 de 2008, declaró de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de influenza aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional.

Que en virtud de lo anterior el ICA consideró necesario establecer las condiciones de bioseguridad que deben cumplir las granjas avícolas comerciales con el fin de minimizar el riesgo de ingreso de agentes patógenos al predio, para lo cual profirió la Resolución ICA No. 3651 de 2014, por la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas Bioseguras de Postura y/o Levante y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 7 de la Resolución ICA No. 3651 de 2014, señaló que le corresponde a la Gerencia Seccional del ICA expedir mediante resolución motivada el Certificado de Granja Avícola Biosegura.

Que las medidas de bioseguridad que se establezcan en las granjas avícolas comerciales contribuyen a la prevención y el control de las enfermedades como Influenza Aviar, Newcastle y Salmonelosis las cuales causan un impacto económico y sanitario en el comercio de aves y sus productos.

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00014769

(01/11/2023)

"Por medio de la cual se certifica la Granja EL TESORO SAS, como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de postura y/o levante"

Que la señora Gina Samara Barreto López, en calidad de representante legal de la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4, radicó solicitud de visita de verificación No. 14231100613 de fecha 18/10/2023, con el fin de obtener la recertificación de la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, ubicada en la vereda Rincón Hondo del municipio de Tame – Arauca.

Que mediante visita realizada el día 25 de octubre de 2023, el profesional ICA, verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos legales de bioseguridad e infraestructura exigidos por la Resolución ICA No. 3651 de 2014 y emitió concepto favorable a la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4, con Registro Sanitario Predio Pecuario - RSPP N° 0000405645, según lista de chequeo -FORMA 3-049 V2.

Que teniendo en cuenta lo anterior, resulta procedente acceder a la solicitud y en consecuencia, otorgar la Recertificación como Granja Avícola Biosegura, a la Granja Avícola ciclo completo de postura y/o Levante EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4.

Que, en mérito de lo anterior, la Gerencia seccional Arauca del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OBJETO. OTORGAR recertificación como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de Postura y/o Levante a la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4, representada legalmente por Gina Samara Barreto López, identificada con cédula de ciudadanía No. 1116853696, con RSPP No. 0000405645, ubicada en la vereda Rincón Hondo del municipio de Tame – Arauca, teléfono móvil No. 3202368410, correo electrónico granja.avicolaeltesoro@gmail.com

ARTÍCULO 2.- VIGENCIA. La presente certificación de granja Biosegura tiene una vigencia de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su expedición y está limitada por el cumplimiento de los requisitos citados en la resolución 3651 de 2014.

PARÁGRAFO. – El productor deberá solicitar al ICA la renovación de la certificación, con una antelación mínima de treinta (30) días calendario al vencimiento de ésta, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00014769

(01/11/2023)

"Por medio de la cual se certifica la Granja EL TESORO SAS, como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de postura y/o levante"

resolución 3651 de 2014. Así mismo deberá informar por escrito al ICA cualquier cambio realizado en la granja (tipo de explotación, cambio de arrendatario, propietario o venta, terminación de la actividad comercial, entre otros).

ARTÍCULO 3.- NOTIFICACIÓN. Notifíquese el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículos 66 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca , a los primeros (01) dias de noviembre de 2023

NARDA ADIELA MARTINEZ PEROZA
Gerente Seccional Arauca

Proyectó: Oscar Alejandro Rodríguez Rodríguez - Dirección Técnica de Sanidad Animal
Revisión Técnica: Oscar Alejandro Rodríguez Rodríguez - Dirección Técnica de Sanidad Animal
Revisión Jurídica: Erika Yuleth Oussan Vega – Gerencia Seccional Arauca
Aprobó: Narda Adiela Martinez Peroza - Gerente Seccional Arauca

Powered by CamScanner

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20190079	Nombre producto	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR VARIEDADES: TRADICONAL, CLAVOS Y CANELA, SABOR A VAINILLA; CHOCOLATE DE MESA SIN AZUCAR				
Registro Sanitario	NSA-0009209-2020	Vencimiento	2030/10/08	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NL9003589360						
Marcas	CHOCOLATE ARAUCANO						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservacion	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Rotulado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 10g Hasta 1000g, desde 1 unidad a 100 unidades de presentacion desde 10g hasta 1000g, Desde 5g Hasta 1000g, desde 1 unidad a 100 unidades de presentacion desde 5g hasta 1000g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	TRILLADOS Y DISTRIBUCCIONES DEL SARARE S.A.S. TRIDISAR SAS	DIAGONAL 33 VIA pamplona No. 90	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	tridisar@hotmail.com
TITULAR	TRILLADOS Y DISTRIBUCCIONES DEL SARARE S.A.S. TRIDISAR SAS	DIAGONAL 33 VIA pamplona No. 90	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	tridisar@hotmail.com

Imprimir << Atras

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	CODIGO: FVR-01
	FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO	VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE PROVEEDORES	F. ELABORACION: 01-2026

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME					
Fecha de la visita:	09	03	2026	TIPO DE COMPLEMENTO	RACION PREPARADA EN SITIO	SEDE
Operador:	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME					Froilan Farias

Producto	Verificación Res. 5109/2005 ,Res. 333/2011											Cumplimiento	
	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimient	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional	Cumple	No Cumple
Harina de maiz Pan	✓	✓	✓	1 kl	alimentos Polar comercializadora	✓	✓	✓	RSA-C0041 01-2019	✓	✓	✓	
Harina de trigo Robinson	✓	✓	✓	1000 g	Harinera Paso Sa.	✓	✓	✓	PSA-000 4514-2024	✓	✓	✓	
Tostadas guadalupe	✓	✓	✓	115 g	Eco Sa.	✓	✓	✓	NSA-0025 60-2017	✓	✓	✓	
Boradillo Gran Kactus	✓	✓	✓	450 gr	Lacky tuck company Sas	✓	✓	✓	NSA-000 573-2016	✓	✓	✓	
Yogurt muñoz	✓	✓	✓	200ml	yogurt muñoz	✓	✓	✓	DSA-0024 607-2023	✓	✓	✓	

Observaciones:

	FIRMA	FIRMA
	Stephany Patiño U.	
	Nombre: Stephany Patiño Villamizar	Nombre: Wilbert Rino Tegli n
	Documento: 1116866903	Documento: 80810962
	Cargo: Representante Legal	Cargo: Sec. Educación y Tecnología

DOCUMENTO VALIDO PARA CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME-VERIFICACION DE ROTULADO

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20159851	Nombre producto	VARIEDAD 1: HARINA DE MAIZ BLANCO PRECOCIDA VARIEDAD 2: HARINA DE MAIZ AMARILLO PRECOCIDA VARIEDAD 3: HARINA DE MAÍZ BLANCO PARA AREPAS PAISAS VARIEDAD 4: HARINA DE MAIZ AMARILLO PARA AREPAS PAISAS VARIEDAD 5: HARINA DE MAIZ BLANCO REFINADA PRECOCIDA VARIEDAD 6: HARINA DE MAIZ AMARILLO REFINADA PRECOCIDA VARIEDAD 7: HARINA DE MAIZ PRECOCIDA AMARILLA VARIEDAD 8: HARINA DE MAIZ PRECOCIDA BLANCA VARIEDAD 9: HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLO TIPO ARRIERO VARIEDAD 10: HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO TIPO ARRIERO					
Registro Sanitario	PSA-0001901-2019	Vencimiento	2032/10/02	Titularidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente	
Observaciones	CS.830006735							
Marcas	PROMASA, AREPARINA, PAN							

Datos de Interés

Tratamiento	MOLIDO	Condiciones de conservacion	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
esentaciones en gramos (g): De 5 a 3000 en intervalos de 1 g. Presentaciones en Kilogramos (kg): De 1 a 35 en intervalos de 1 kg y/o 0,01kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ALIMENTOS POLAR COLOMBIA SAS	Kilometro 33 Vía Facatativá	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	adriana.madrid@empresas-polar.com
FABRICANTE	APC BARRANQUILLA S.A.S PLANTA 1	CR 43 No 06-89	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	adriana.madrid@empresaspolar.com
FABRICANTE	RAFAEL DEL CASTILLO & CIA. S.A.	carrera 43 # 6 - 89	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	
TITULAR	ALIMENTOS POLAR COLOMBIA SAS	Carrera 9A No 99 - 02, oficina 501 del edificio Citibank P.H	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	adriana.madrid@empresas-polar.com
TITULAR	APC BARRANQUILLA S.A.S	Cr 43 No. 06 - 89	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20276707	Nombre producto	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA TRADICIONAL. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA REPOSTERÍA. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA PASTELERÍA. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA PANIFICACIÓN. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD PAN PERRO. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON LEUDANTE. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD CONGELADOS (PARA PREPARAR PRODUCTOS Y CONGELAR). HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD ARTESANAL (MATERIA PRIMA UTILIZADA PARA PREPARAR PANES TIPO ARTESANAL); HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD GALLETERÍA.					
Registro Sanitario	PSA-0004514-2024	Vencimiento	2031/04/11	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente	
Observaciones	NI;8600051943							
Marcas	PARDO, ROBINSON, ROBINSON SIEMPRE EN CASA, ROBINSON SIEMPRE EN TU NEGOCIO, , ROBINSON ICE SIEMPRE EN TU NEGOCIO, EXTRAPARDO, MI GRANERITO, PANCHO PANZA.							

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
De 10 g hasta 10000 g; desde 1 Kg hasta 1000 kg; desde 1 unidad hasta 500 unidades, empacadas en bolsas, pacas, sacos y bultos.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	HARINERA PARDO S.A	KM 3 VÍA MALAMBO - SABANAGRAN	COLOMBIA	ATLANTICO	MALAMBO	
FABRICANTE	HARINERA PARDO S.A.	Calle 21 N° 11-68	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	HARINERA PARDO S.A.	Calle 21 N° 11-68	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20122973	Nombre producto	TOSTADOS SABOR ARTIFICIAL MANTEQUILLA (ARTIFICIALLY FLAVORED BUTTER TOASTS); TOSTADOS SABOR IDÉNTICO AL NATURAL MANTEQUILLA (NATURAL IDENTIFIC FLAVOR BUTTER TOAST). TOSTADOS SABOR MANTEQUILLA (PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA SABOR A MANTEQUILLA); CALADOS SABOR A MANTEQUILLA (PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA SABOR A MANTEQUILLA); CALADITOS SABOR MANTEQUILLA (PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA SABOR A MANTEQUILLA); POLVO DE BIZCOCHO; MIGA DE PAN, TOSTADAS (PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA SABOR A MANTEQUILLA)

Registro Sanitario	NSA-002560-2017	Vencimiento	2027/03/06	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NUE8000023660 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO 2023017622 DE 2 DE MAYO DE 2023						
Marcas	GUADALUPE, LALO, MAMA INES, BIMBO, MAMA INES (CON SABOR DE HOGAR), LALO ® (PARA LOS ORGULLOSAMENTE COSTEÑOS).						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservacion	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20221250010	Finalizado	
20221250010	Finalizado	
20221250010	Finalizado	Resolucion
20231031008	Finalizado	Resolucion
20221256282	Finalizado	
20221256282	Finalizado	
20221256282	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
de 100g a 30000g en variaciones de 1 gramo, de 20g a 4000g en variaciones de 1g.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A. PUEDE O NO UTILIZAR LAS SIGLAS AUTORIZADAS: SIGLA "BIMBO S.A." O LA SIGLA "BCO S.A."	CALLE 22 A No. 68-97 ZONA INDUSTRIAL MONTEVIDEO BOGOTÁ D.C., COLOMBIA D.R. © & ®MARCA REGISTRADA UTILIZADA BAJO LICENCIA DE GRUPO S.A.B. DE C.V. CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. HECHO EN COLOMBIA	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A. PUEDE O NO UTILIZAR LAS SIGLAS AUTORIZADAS: SIGLA "BIMBO S.A." O LA SIGLA "BCO S.A."	Calle 17 A No. 42 30	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A. PLANTA ITAGUI - "BIMBO S.A." O LA SIGLA "BCO S.A."	CLL 31 # 50 B - 22	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A. PUEDE O NO UTILIZAR LAS SIGLAS AUTORIZADAS: SIGLA "BIMBO S.A." O LA SIGLA "BCO S.A."	Km 12 Autopista Medellin, Vereda la Punta, Predio el Tejar	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	TENJO	
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A. - PLANTA SOLEDAD - "BIMBO S.A. O LA SIGLA "BCO S.A".	CALLE 30 N°. 26 - 362/374 SOLEDAD VIA EL AEROPUERTO	COLOMBIA	ATLANTICO	SOLEDAD	
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A. PLANTA YUMBO. - "BIMBO S.A." O LA SIGLA "BCO S.A.".	CARRERA 32 N° 10 - 120 ACOPI - YUMBO	COLOMBIA	VALLE	YUMBO	
FABRICANTE	COMPAÑIA ALIMENTICIA S A S - EN REORGANIZACION	CRA. 59 A NO. 45A - 70 Sur	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A. PUEDE O NO UTILIZAR LAS SIGLAS AUTORIZADAS: SIGLA "BIMBO S.A." O LA SIGLA "BCO S.A."	Calle 22 A No. 68-97 Zona Industrial Montevideo	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	mariavictoriaussa@arunasesores.com
FABRICANTE	COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A.S EN REORGANIZACION	Carrera 59 A NO 45 A -70 Sur Bogotá DC	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	comalida@etb.net.co
FABRICANTE	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAN NICOLAS S A S	CALLE 11 No. 68-50 Bogotá D.C. Colombia	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	BIMBO DE COLOMBIA S.A. PUEDE O NO UTILIZAR LAS SIGLAS AUTORIZADAS: SIGLA "BIMBO S.A." O LA SIGLA "BCO S.A."	Calle 22 A No. 68-97 Zona Industrial Montevideo	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	mariavictoriaussa@arunasesores.com

Imprimir << Atras

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20105058	Nombre producto	BOCADILLO DE GUAYABA VARIEDADES: BOCADILLO DE GUAYABA (LONJA DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA (CONSERVA), BOCADILLO DE GUAYABA (SÚPER REY), BOCADILLO DE GUAYABA (EXTRAFINO), BOCADILLO DE GUAYABA (TRADICIONAL), BOCADILLO DE GUAYABA (AZUCARADO), BOCADILLO DE GUAYABA (MANJARCITOS DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA (BOCADILLO DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA (CERNIDO DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA (CUBITOS), BOCADILLO DE GUAYABA (ARRANCAMUELAS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (SÚPER VELEÑON), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (VELEÑITAS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (GOLOSINAS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (DEDITOS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (LONJA COMBINADA), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (BOMBONERA COMBINADA), BOCADILLO DE GUAYABA DULCE CON LECHE (MANJARCITOS COMBINADOS), BOCADILLO DE GUAYABA DULCE CON LECHE (BOCADILLO COMBINADO), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (TUMES), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (ROLLITOS DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (OJITOS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (SÚPER MANJAR), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (LONJA DE LECHE), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (ROLLITOS DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (TUME), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (DEDITOS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (OJITOS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (LONJA COMBINADA), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO, BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (RECORTES), BOCADILLO DE GUAYABA CON AREQUIPE (ROLLITOS CON AREQUIPE), BOCADILLO DE GUAYABA CON OBLEA, BOCADILLO DE GUAYABA CON OBLEA (CHAPARRITAS), BOCADILLO DE GUAYABA CON OBLEA (CHAPARRONAS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE Y OBLEA, BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE Y OBLEA (HERPO), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO Y DULCE CON LECHE, BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO Y DULCE CON LECHE (LONJA TRICOLOR), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO Y DULCE CON LECHE (MANJARCITOS TRICOLOR), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO Y DULCE CON LECHE (SÚPER VELEÑON COCO), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO Y DULCE CON LECHE (BOCADILLO TRICOLOR), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO Y DULCE CON LECHE (SUPER VELEÑON COCO), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO, BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO (BOCADILLO DE COCO GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA Y FEIJOA, BOCADILLO DE GUAYABA Y PIÑA, BOCADILLO DE GUAYABA Y MORA, BOCADILLO DE GUAYABA Y DULCE CON LECHE CON SABOR ARTIFICIAL A CAFÉ (BOCADILLO GUAYABA CAFÉ), BOCADILLOS TIPICOS SURTIDOS, RECUERDOS VELEÑOS, DELICIAS VELEÑAS, BANDEJA MIXTA: (BOCADILLO DE GUAYABA (VELEÑO), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (TUMES), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (ROLLITOS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (MANJAR), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (OJITOS), BOCADILLO DE GUAYABA CON OBLEA (CHAPARRAS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE Y GALLETA (HERPOS), DULCE CON LECHE CON DULCE DE COCO, DULCE CON LECHE CON DULCE DE CAFÉ, DULCE CON LECHE CON DULCE DE FEIJOA, DULCE CON LECHE CON DULCE DE MORA)

Registro Sanitario	NSA-000573-2016	Vencimiento	2036/01/02	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NL9008111581						
Marcas	EL GRAN VELEÑO, EL GRAN KACTUS VELEÑO, SU SABOR LATIN TASTE, CODDITO, TROPI SWEET, GUSTO LATINO, CHEEKY FOODS, CASTIPAN, GOURMET LATINO, BOCADILLOS GRAN KACTUS, BOCADILLOS EL GRAN KACTUS, GUAVA SNACKS BY NEOS, EL GUAYABERO, BOCANOS, BOCANOS, BOCADILLOS COLOMBIANOS, ALIMENTOS GRAN KACTUS, FRUTY GUAVA						

Datos de Interés

Tratamiento	COCCION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
5 g - 50000 g 1 unidad - 50000 unidades

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Dirección	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	LACKY LUCK COMPANY S.A.S.	KILÓMETRO 12 VIA BARBOSA VELEZ VEREDA EL LIMON DE VELEZ / SANTANDER.	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	

TITULAR	LACKY LUCK COMPANY S.A.S.	KILÓMETRO 12 VIA BARBOSA VELEZ VEREDA EL LIMON DE VELEZ / SANTANDER.	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	

Imprimir << Atras

405

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20250668	Nombre producto	YOGURT ENTERO CON DULCE SABOR A FRESA, SABOR A MORA, SABOR A DURAZNO, SABOR A MARACUYA, SABOR A PIÑA				
Registro Sanitario	RSA-0024607-2023	Vencimiento	2028/03/16	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CC 1007343785						
Marcas	YOGURT MUUUÑOZ						

Datos de Interés

Tratamiento	INOCULACION	Condiciones de conservación	REFRIGERADO

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 50 ML HASTA 2500 ML

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	LINA MARIA MALAVER ROJAS / YOGURT MUUUÑOZ	MZ 2 16 BRR EL DIAMANTE	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARIA MALAVER ROJAS / YOGURT MUUUÑOZ	MZ 2 16 BRR EL DIAMANTE	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	
TITULAR	LINA MARIA MALAVER ROJAS / YOGURT MUUUÑOZ	MZ 2 16 BRR EL DIAMANTE	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	

Imprimir << Atras

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	CODIGO: FVR-01
	FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO	VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE PROVEEDORES	F. ELABORACION: 01-2026

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME				
Fecha de la visita:	16	03	2026	TIPO DE COMPLEMENTO	RACION PREPARADA EN SITIO
Operador:	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME				SEDE: Frollan Forks

Producto	Verificación Res. 5109/2005 ,Res. 333/2011												Cumplimiento	
	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimient	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional		Cumple	No Cumple
Pimienta el rey	✓	✓	✓	60 gr	condimentos el rey	✓	✓	✓	NSA-0012 181-2022	✓	✓		✓	
canela el rey	✓	✓	✓	11 gr	condimentos el rey	✓	✓	✓	NSA-0016 75-2016	✓	✓		✓	
Sal refisal	✓	✓	✓	1 kl	Brinsa S.A	✓	✓	✓	NSA-00813 16-2024	✓	✓		✓	
Arroz casanare	✓	✓	✓	500 gr	molinos el yopal SAS	✓	✓	✓	RSA4C10 I104	✓	✓		✓	

Observaciones:

	FIRMA	FIRMA
	STEFFANY PATIÑO	
Nombre:	Steffany Patiño Villamizar	Wilbert Rincón Tarazona
Documento:	1116866403	90810 962
Cargo:	Representante Legal.	Sec. Educación y Tecnología

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20218677	Nombre producto	CONDIMENTO DE PIMIENTA				
Registro Sanitario	NSA-0012981-2022	Vencimiento	2032/09/26	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI.8600282388						
Marcas	EL REY, LA GRAN COCINA, TRIGUISAR						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
contenidos netos de 100mg a 100000 mg (en presentación variable de 1mg), contenidos netos de 10g a 100000 g (en presentación variable de 1g), contenidos netos de 1kg a 100000 kg (en presentación variable de 1kg).

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	maria.amador@elrey.com.co
FABRICANTE	TRIGUISAR DE COLOMBIA S.A.	CALLE 32 No. 41 - 56.	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	
FABRICANTE	RBF S.A.S.	CARRERA 68 G NO. 43 C 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	maria.amador@elrey.com.co

Imprimir Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20114668	Nombre producto	ESPECIAS PURAS VARIEDADES: ENTERAS: ACHIOTE PURO PEPA O ACHIOTE PURO PEPA (ONOTO ENTERO), ALBAHACA, ANIS ESTRELLADO, CANELA EN ASTILLA, CILANTRO, CLAVO PEPA, COMINO PEPA, GUASCAS PURAS DESHIDRATADAS O GUASCAS, LAUREL EN HOJAS, NUEZ MOSCADA O NUEZ MOSCADA PEPA, OREGANO U OREGANO PURO, PEREJIL, PIMIENTA DE OLOR, PIMIENTA PURA, ROMERO O ROMERO ENTERO. MOLIDAS: ACHIOTE PURO MOLIDO, AJO PURO MOLIDO, AJO PURO MOLIDO, CANELA PURA O CANELA MOLIDA, CEBOLLA PURA, CLAVO MOLIDO O CLAVO PURO MOLIDO, COMINO MOLIDO O COMINO PURO MOLIDO, CURCUMA, JENGIBRE O JENGIBRE PURO MOLIDO, NUEZ MOSCADA MOLIDA, PAPRIKA O PAPRIKA PIMENTON, PIMIENTA PURA O PIMIENTA PURA MOLIDA O PIMIENTA BLANCA MOLIDA, TOMILLO O TOMILLO PURO, LAUREL PURO, POLEO, PIMIENTA PURA, AJO PURO, CEBOLLA PURA, COMINO PURO, ROMERO PURO, AJO PURO, CURCUMA PURA MOLIDA, CURCUMA PURA, PAPRIKA PURA, PAPRIKA MOLIDA, LAUREL PURO, POLEO.				
Registro Sanitario	NSA-001675-2016	Vencimiento	2026/09/26	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NIT.860028388						
Marcas	EL REY, TRIGUISAR, LA GRAN COCINA, LEADER PRICE, LA REINA, THE KING, EL TIGRE						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20231207336	Finalizado	Resolucion
20231207336	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
frasco pet y vidrio, bolsa polipropileno biorentado, bolsa Doy Pack con o sin zypper, Bolsa kraft con contenido neto variable desde 2
gramos hasta 2000g en variaciones de 1g
presentacion 5kg y 15kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	maria.amador@elrey.com.co
FABRICANTE	TRIGUISAR DE COLOMBIA S.A.	CALLE 32 No. 41 - 56.	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	
FABRICANTE	RBF S.A.S.	CARRERA 68 G NO. 43 C 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	maria.amador@elrey.com.co

Imprimir <<Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20279413	Nombre producto	SAL REFINADA, YODADA Y FLUORIZADA PARA CONSUMO HUMANO.				
Registro Sanitario	RSA-0031356-2024	Vencimiento	2029/05/16	Modalidad	FABRICAR, ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NUI0002217892						
Marcas	REFISAL, AL NATURAL, BALLENA AZUL, KOSHER, SAL SOL, SAL PRIMA, CARULLA VIVERO., MERQUEFACIL, ÉXITO, YAESTA, M&K, ARO, MAREBLUE, SUPERMAXI, AKI, COLSUBSIDIO, REFISAL, PICNIC, DOÑA BLANCA, MIMESA, LEADER PRICE, LAMOUNT, EKONO, ALKOSTO, OLIMPICA "O", PURASAL, GRUMMAN, VENUS, DIAMANTE, SARU, SOLAR, DON PERFECTO, SUPER INTER, GUARE, REFISAL ALTA PUREZA						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiqueta	Rotulado: No Aplica	Estuche: No Aplica	Anillos: No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
Bolsa de 100g a 5000g Doypack: de 100g a 3000g Bolsa/sachet: 0.5g a 100g Salero/Pote/Envase: de 10g a 1000g Salero vidrio: de 10 g a 500g Salero campana: de 100g a 130g Saco: de 1 kg a 50kg Jumbo bag: de 250kg a 1000kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razón Social	Dirección	País	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	BRINSA S.A.	KILOMETRO 6, VIA CAJICA-ZIPAQUIRA, PLANTA DE BETANIA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CAJICA	
ENVASADOR	SUPERPACK S.A.S	Bodega 1 Lote 131-3. Centro Industrial Calta Trade Park	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUNZA	
ENVASADOR	BRINSA S.A.	Carrera 33 # 7 - 41	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	leidy.villagran@brinsa.com.co
ENVASADOR	INDES S.A.S.	CALLE 65A No. 93 - 28.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	info@indes.com.co
FABRICANTE	BRINSA S.A.	KILOMETRO 6, VIA CAJICA-ZIPAQUIRA, PLANTA DE BETANIA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CAJICA	
FABRICANTE	BRINSA S.A.	Carrera 33 # 7 - 41	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	leidy.villagran@brinsa.com.co
TITULAR	BRINSA S.A.	Carrera 33 # 7 - 41	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	leidy.villagran@brinsa.com.co

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20322143	Nombre producto	ARROZ SOPA ESPECIAL CASANARE, ARROZ CASANARE AMARILLO, ARROZ CASANARE GOURMET, ARROZ CASANARE INTEGRAL, ARROZ CASANARA BLANCO, ARROZ CUSIANA BLANCO				
Registro Sanitario	NSA-0021546-2025	Vencimiento	2035/12/24	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NIJ8002238116						
Marcas	ARROZ CASANARE, ARROZ CASANARE SOPA ESPECIAL, ARROZ TOKARIA, ARROZ CUSIANA, ARROZ CASANARE INTEGRAL, ARROZ CASANARE GOURMET, MOLINOS EL YOPAL						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
500g 250 g, 460 g, 500 g, 1000 g, 2500 g, 3000 g, 5000 g, 10 kg, 12.5 kg, 25 kg, 50 kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MOLINOS EL YOPAL SAS	CRA. 5 Nº 27-60 y Vereda Patimena K1 Via el taladro	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	
TITULAR	MOLINOS EL YOPAL SAS	CRA. 5 Nº 27-60 y Vereda Patimena K1 Via el taladro	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	

Imprimir << Atras

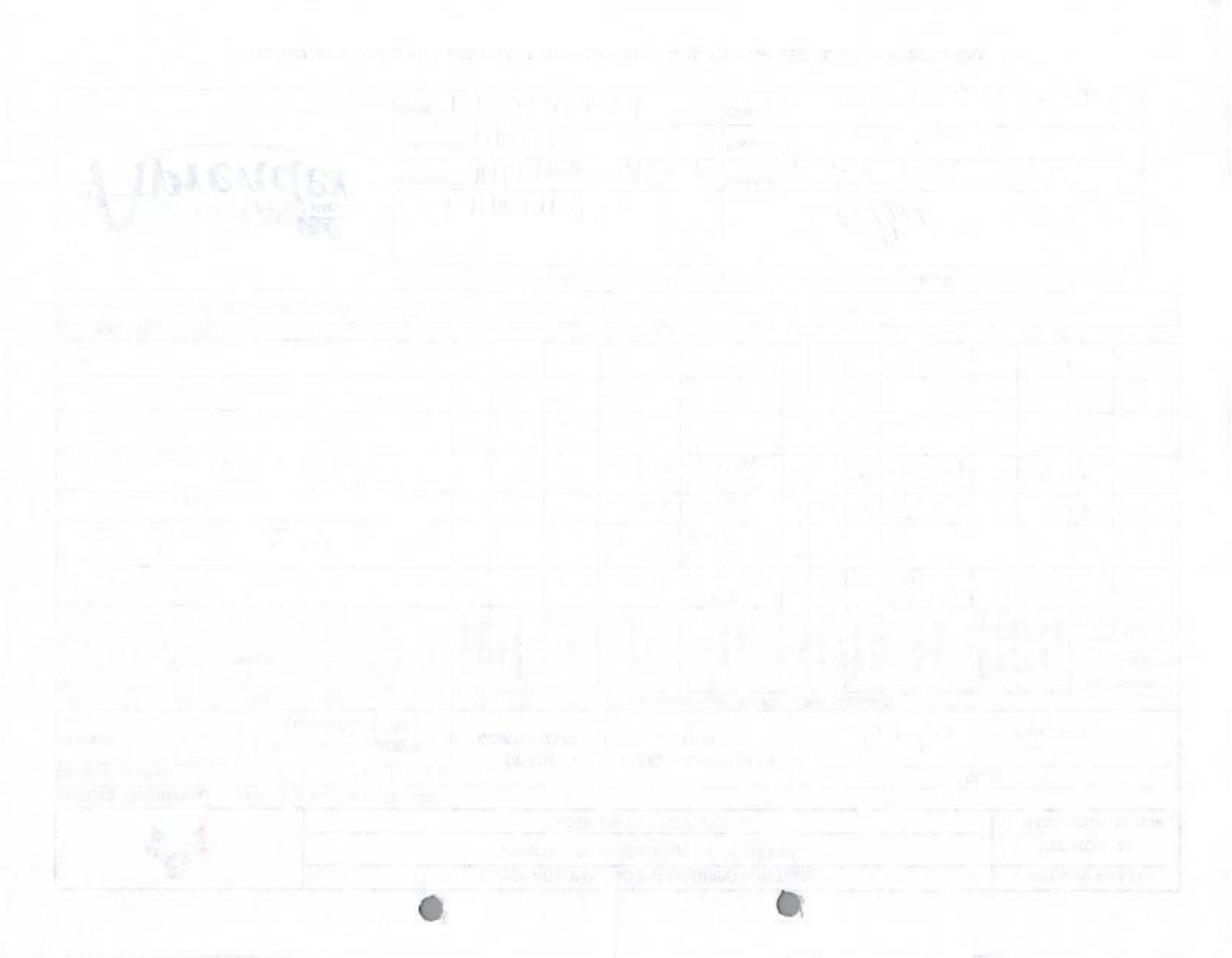
	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	CODIGO: FVR-01
	FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO	VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE PROVEEDORES	F. ELABORACION: 01-2026

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME					
Fecha de la visita:	24	03	2026	TIPO DE COMPLEMENTO	RACION PREPARADA EN SITIO	SEDE
Operador:	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME					Fiollan Farias

Producto	Verificación Res. 5109/2005 ,Res. 333/2011												Cumplimiento	
	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimient	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional		Cumple	No Cumple
Mantequilla Alpina	✓	✓	✓	500 gr	Alpina Productos Alimenticios	✓	✓	✓	RSA-000883 2016	✓	✓		✓	
Queso Campesino Lotti	✓	✓	✓	350 gr	Inversiones piniel SAS	✓	✓	✓	RSA-0030 068-2024	✓	✓		✓	
Azúcar Aravcano	✓	✓	✓	1000 gr	Incauca SAS	✓	✓	✓	NSA-004 594-2018	✓	✓		✓	
Leche en polvo Entolecho	-	✓	✓	900 gr	Indulactos Colombia	✓	✓	✓	RSA-0017 742-2022	✓	✓		✓	

Observaciones:

	FIRMA	FIRMA
Alimentos para Aprender	STEFFANY PATIÑO	
	Nombre: Steffany Patiño Villamizar	Nombre: Wilbert Ramón Tarazona
	Documento: 1116866903	Documento: 80 810 907
	Cargo: Representante Legal	Cargo: Sec. Educación y Tecnología



<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20106712	Nombre producto	MANTEQUILLA SIN SAL MANTEQUILLA CON SAL				
Registro Sanitario	RSA-000883-2016	Vencimiento	2030/09/12	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS.85650						
Marca	ALPINA						

Datos de Interés

Tratamiento	PASTEURIZACION	Condiciones de conservación	REFRIGERADO
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231048363	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 10 g hasta 50.000 g (en intervalos de 1 g); Desde 0,01 kg hasta 50 kg (en intervalos de 0,01 kg); Multiempaques desde 2 unidades hasta 200 unidades (en intervalos de 1 unidad).

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	Cra 4 No. 7 - 99	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SOPO	
FABRICANTE	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	Km. 1 Vía Entrerríos, Entrerríos (Antioquia)	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ENTRERRIOS	
FABRICANTE	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. - BIC Y/O SU SIGLA: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S.	Km. 3 vía el Rosal Facatativá	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	phernand@alpina.com.co
FABRICANTE	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. - BIC Y/O SU SIGLA: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S.	VDA EL EDEN 200 M T	COLOMBIA	CALDAS	CHINCHINA	phernand@alpina.com.co
TITULAR	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S.	Carrera 4 Bis No. 9 - 24	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SOPO	

Imprimir << Atras

Atrás

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20273490	Nombre producto	QUESO FRESCO VARIEDADES: SEMIGRASO SEMIBLANDO CAMPESINO; SEMIGRASO SEMIBLANDO RICOTA; SEMIGRASO SEMIBLANDO DOBLE CREMA; SEMIGRASO SEMIDURO MOZARELLA; SEMIGRASO SEMIDURO PERA; SEMIGRASO SEMIDURO SIETE CUEROS; SEMIGRASO SEMIDURO PERA RELLENO DE AREQUIPE; SEMIGRASO SEMIDURO PERA RELLENO DE BOCADILLO; SEMIGRASO SEMIDURO PERA RELLENO DE CHOCOLATE; SEMIGRASO SEMIDURO PERA RELLENO CON FRUTAS (FRESA, MORA, DURAZNO, UCHUVA); SEMIGRASO SEMIDURO PERA CON JAMON; SEMIGRASO SEMIDURO PERA CON FINAS HIERBAS (LAUREL, ALBAHACA, OREGANO, PEREJIL, PIMIENTA); SEMIGRASO SEMIDURO COSTEÑO; SEMIGRASO SEMIBLANDO DOBLE CREMA CON BOCADILLO, SEMIGRASO SEMIBLANDO QUESILLO, QUESO FRESCO VARIEDADES: SEMIGRASO SEMIDURO MOZZARELLA, QUESO FRESCO DE PASTA HILADA SEMIGRASO SEMIDURO NOMBRE DE FANTASIA QUESO PERA.				
Registro Sanitario	RSA-0030068-2024	Fecha Otorgamiento	2025/02/21	Modalidad	FABRICAR, ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	MA.8300700215						
Marcas	GUALI., QUESARTE., LA QUESERIA., LATTI., LATTERIA., DIVACCA., LOMBARDY.						

Datos de Interés

Tratamiento	PASTEURIZACION	Condiciones de conservación	REFRIGERADO

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20241059588	Finalizado	
20241059588	Finalizado	
20241059588	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Presentaciones comerciales entre 10g hasta 3.500g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	INVERSIONES PENIEL SAS	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 18-76 BODEGA B19 PARQUE EMPRESARIAL SANTO DOMINGO MOSQUERA CUNDINAMARCA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	
FABRICANTE	INVERSIONES PENIEL S.A.S.	CARRERA 20 N°. 7 - 135 HONDA - TOLIMA	COLOMBIA	TOLIMA	HONDA	
FABRICANTE	INVERSIONES PENIEL SAS	CRA 5 # 11- 46	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUADUAS	
FABRICANTE	INVERSIONES PENIEL SAS	AV. TRONCAL DE OCCIDENTE # 18-76 BODEGA B 19 PARQUE EMPRESARIAL SANTO DOMINGO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	inversionespeniel@gmail.com
TITULAR	INVERSIONES PENIEL SAS	Av. TRONCAL DE OCCIDENTE # 18-76 BODEGA B 19 PARQUE EMPRESARIAL SANTO DOMINGO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	inversionespeniel@gmail.com

Imprimir Atrás

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20142161	Nombre producto	AZÚCAR MORENA Y AZÚCAR BLANCO ESPECIAL, AZUCAR CRUDO.				
Registro Sanitario	NSA-004594-2018	Vencimiento	2028/04/09	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	C5,8913002379						
Marcas	INGENIO DEL CAUCA, INCAUCA, OMA, IBERIA, NATSUCAR, BARY						

Datos de Interés

Tratamiento	CONCENTRACION	Condiciones de conservacion	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Rotulado	Envase	Anotros
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
Sobres. 5 g, tubipack: 5 g, bolsas: 250 g, 300 g, 454 g, 500 g, 850 g, 2.0 kg, 2.5 kg, 5.0 kg, 8,5 kg, 10, 12 g Saco: 50 kg, 1000 kg, 25 bolsas de 1 kg (peso neto 25 kg); 5 bolsas de 5 kg (peson neto 25 kg); 10 bolsas de 2.5 kg (peso neto 25 kg); tarro 300 g; bolsa individual por 250 g, en 50 bolsas en empaque primario en fardo de polipropileno de 12,5 kg como empaque secundario. Bolsa individual de 500 g en 25 bolsas en empaque primario en fardos de polipropileno de 12.5 kg como empaque secundario y en 50 bolsas en empaque primario en sacos de polipropileno de 25 kg como empaque secundario.
Tarro individual de 300 g embalado en cajas corrugadas por 12 unidades. Estas presentaciones corresponden a azucarera
de 250 g, 300 g, 500 g . Bolsa x 200 Unidades de 5 g; Tarro individual o azúcares x: 250, 300 y 500 gramos; Tarro individual o
azúcares x: 200 gr por 40 Turrones de azucar, 300 g por 60 turrones
Sachets: 4g 680g, 1814g Doypack: 907g BIG BAG/ SACO: 10KG, 12.5KG, 13.6KG, 50 KG, 1000 KG, 1100 KG, 1150 KG, 1175 KG, 1200 KG 1250 KG 1100 Kg, 1150 Kg, 1200 Kg, 1250 Kg. BOLSA INDIVIDUAL DE 454 GR, EN 12 BOLSAS EN ENPAQUE PRIMARIO EN CAJA DE CARTON PO 5.448 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO. BOLSA INDIVIDUAL DE 680 GR, EN 12 BOLSAS EN ENPAQUE PRIMARIO EN CAJA DE CARTON PO 8.160 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO. BOLSA INDIVIDUAL DE 1.814 GR, EN 6 BOLSAS EN ENPAQUE PRIMARIO EN CAJA DE CARTON PO 10.884 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO.
Bolsa de 2,6 Kg, 2,7 Kg, 2,8 Kg, 6,250kg, 12,5kg Bolsa para contenidos desde 300 g hasta 12,5 Kg.Saco o caja que contiene 300 g, 330 g, 350g, 400g, 454 g.Tubipak desde 3g hasta 5g. Bolsa que contiene 200 tubipaks
Bolsa de 2,6 Kg, 2,7 Kg, 2,8 Kg, 6,250kg, 12,5kg, Bolsa para contenidos desde 250 g hasta 12,5 Kg. Saco o caja que contiene 300 g, 330 g, 350g, 400g, 454 g. Caja tetrarex desde 500 g hasta 1 kg Dulcera tipo Pet desde 250 g hasta 1 kg. Sobre individual/ Sachet/Tubipak desde 3g hasta 10g - Bolsa que contiene 100 Sobres/Sachets/Tubipaks - Bolsa que contiene 200 Sobres/Sachet/Tubipaks Big Bag de 1000kg, 1100 kg, 1150 kg, 1200 kg y 1250 kg. Bolsa plástica autosostenida, resellable (Tipo Doypack). Contenidos desde 250 g hasta 2,5 Kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	INGENIO DEL CAUCA S.A.S. - INCAUCA S.A.S.	EL ORTIGAL	COLOMBIA	CAUCA	MIRANDA	
TITULAR	INGENIO DEL CAUCA S.A.S. SIGLA: INCAUCA O INCAUCA S.A.S.	Carrera 9 Nº 28 - 103, Cali, Colombia.	COLOMBIA	VALLE	CALI	

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20221103	Nombre producto	LECHE EN POLVO ENTERA ,LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON HIERRO ,LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMIANAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA , LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D. LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA.LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3: LECHE EN POLVO DESCREMADA Y PREMEZCLA DE VITAMINAS (A Y D3)				
Registro Sanitario	RSA-0017242-2022	Vencimiento	2027/01/26	Modalidad	FABRICAR, EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	MA,9005799305 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023015192 DE 17 DE ABRIL DE 2023						
Marcas	MAS X MENOS, SURTIMAX, SERVILECHE, CREAM MERY, SUPERINTER,, CARULLA, ÉXITO, SURTIFAMILIAR, INDULECHE,VITALECHE, SELETTI, PALALECHE, DOÑA LUPE, FRESCAMPO, PANCHITA, LLANO GRANDE, MUA., EMPAQUETADOS EL TRECE, LA MEJOR, LA VAQUITA, LA HUERTA, MERKADO.						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231028215	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DE 10 GRAMOS HASTA 25000 GRAMOS.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
EMPACADOR	MARY LUZ MAYORGA CORONADO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INDULACTEOS	CRA. 17C No. 57 - 28 Barrio Ricaurte.	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	induleche@gmail.com
FABRICANTE	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
TITULAR	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S.	la VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE ROTULADO MES DE ABRIL

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

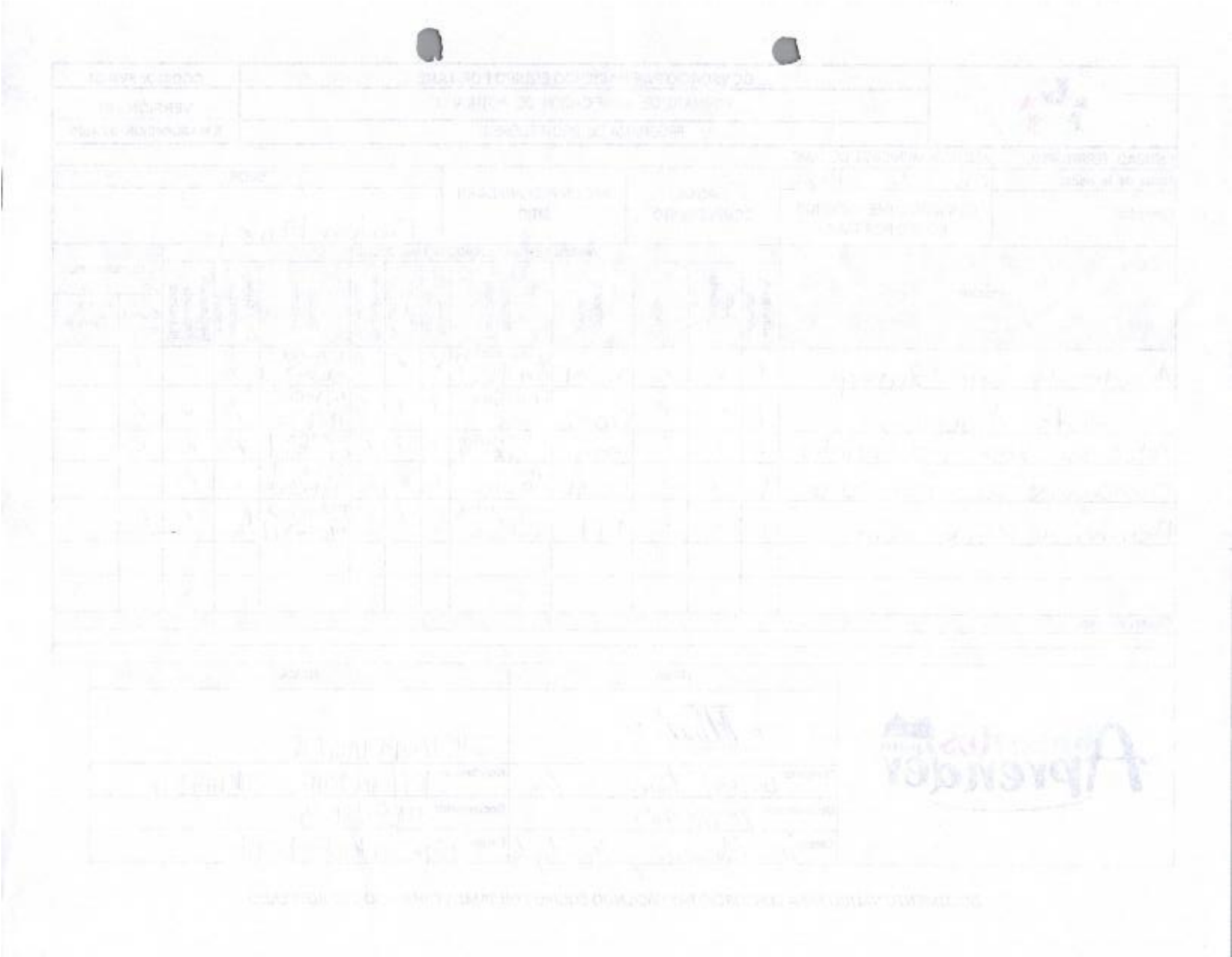
	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	CODIGO: FVR-01
	FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO	VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE PROVEEDORES	F. ELABORACION: 01-2026

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME			
Fecha de la visita:	06 04 2026	TIPO DE COMPLEMENTO	RACION PREPARADA EN SITIO	SEDE
Operador:	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME			Froilan Farias

Producto	Verificación Res. 5109/2005 ,Res. 333/2011												Cumplimiento	
	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimient	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional		Cumple	No Cumple
Aceite de Soya Zagey	✓	✓	✓	2000 ml	Comercializadora dinersas.	✓	✓	✓	RSA-000 3063-2021	✓	✓		✓	
Chocolate Araucano	✓	✓	✓	300 gr	Tridiger sas	✓	✓	✓	NSA-000 9209-2020	✓	✓		✓	
Polvo para hornear el cridito	✓	✓	✓	250 gr	el cridito sas	✓	✓	✓	NSA-0031 09-2017	✓	✓		✓	
Pechuga de pollo mac pollo	✓	✓	✓	40 kl	mac pollo	✓	✓	✓	RSA-001 4071-2021	✓	✓		✓	
Harina de Maiz pan	✓	✓	✓	1 kl	alimentos polar colombia sas	✓	✓	✓	RSA-000 1101-2019	✓	✓		✓	

Observaciones:

	FIRMA	FIRMA
Nombre:	Willard Rueda Tejeda	Nombre: Steffany Patiño Villamizar
Documento:	80810967	Documento: 1116866903
Cargo:	Sec. Educación y Tecnología	Cargo: Representante Legal



Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20207459	Nombre producto	ACEITE VEGETAL VARIEDAD SOYA; ACEITE VEGETAL VARIEDAD DE PALMA, MEZCLA DE ACEITES VEGETALES OLEINA DE PALMA Y SOYA. ACEITE VEGETAL DE GIRASOL. ACEITE DE OLIVA				
Registro Sanitario	PSA-0003063-2021	Vencimiento	2028/08/12	Modalidad	ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI.9013382798						
Marcas	ACEITE IDEAL, SOYA SALOMÉ, PALMA SALOMÉ, PALMA GALILEA, SOYA GALILEA,PALMA SALOMÓN, SALOMÓN ACEITE VEGETAL, SALOMÓN SOYA, ZAJEY SOYA, ZAJEY PALMA, IDEAL VEGETAL,MEGASOYA ., INDELSAN ; LA PATRONA, ACEITE MARLITA SOYA, ACEITE OLEOCOSTA SOYA., ACEITE BENICIO PALMA, ACEITE BENICIO SOYA,. ACEITE MEGAPALMA, ACEITE OLEOCOSTA PALMA, ACEITE MARLITA PALMA, ACEITE MARTINA PALMA, ACEITE MARTINA SOYA						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservacion	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Rotulado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
100 ml hasta 20 L

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	COMERCIALIZADORA ELINCER SAS	CR 2 # 3-290 LT 22 C2 PARQUE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA ELINCER SAS	CR 2 # 3-290 LT 22 C2 PARQUE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	COMERCIALIZADORA ELINCER SAS	CR 2 # 3-290 LT 22 C2 PARQUE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir Atras

4419

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20190079	Nombre producto	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR VARIEDADES: TRADICONAL, CLAVOS Y CANELA, SABOR A VAINILLA; CHOCOLATE DE MESA SIN AZUCAR				
Registro Sanitario	NSA-0009209-2020	Vencimiento	2030/10/08	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI;900358936O						
Marcas	CHOCOLATE ARAUCANO						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservacion	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 10g Hasta 1000g, desde 1 unidad a 100 unidades de preuentacion desde 10g hasta 1000g, Desde 5g Hasta 1000g, desde 1 unidad a 100 unidades de presentacion desde 5g hasta 1000g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	TRILLADOS Y DISTRIBUCCIONES DEL SARARE S.A.S. TRIDISAR SAS	DIAGONAL 33 VIA pamplona No. 90	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	tridisar@hotmail.com
TITULAR	TRILLADOS Y DISTRIBUCCIONES DEL SARARE S.A.S. TRIDISAR SAS	DIAGONAL 33 VIA pamplona No. 90	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	tridisar@hotmail.com

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20128302	Nombre producto	ESPECIAS PURAS ENTERAS Y MOLIDAS VARIEDADES:(CANELA, CLAVO DE OLOR, COLOR ROJO, COLOR AMARILLO, ANÍS, ORÉGANO, TOMILLO, ALBAHACA, NUEZ MOSCADA, MOSTAZA NEGRA, MOSTAZA AMARILLA, PIMIENTA BLANCA, PIMIENTA DULCE, PIMIENTA DE CAYENA, COMINO, AJO, PAPRIKA, CÚRCUMA, CURRY, JENGIBRE, CARDAMOMO, AJÍ, AJONJOLÍ, ROMERO, LAUREL, ESTRAGÓN, SALSICRIOLLO – NOMBRE DE FANTASÍA)				
Registro Sanitario	NSA-003109-2017	Vencimiento	2027/06/21	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NL405057334						
Marcas	EMPACADORA EL CRIOLLITO - EL CRIOLLITO						

Datos de Interés

Tratamiento	SECADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 15 GRAMOS HASTA 5000 GRAMOS

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	SANDRA MILENA SIERRA TORRES - PROPIETARIA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EMPACADORA EL CRIOLLITO	CALLE 29 NO. 7 - 24	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	
TITULAR	SANDRA MILENA SIERRA TORRES - PROPIETARIA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EMPACADORA EL CRIOLLITO	CALLE 29 NO. 7 - 24	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	

Imprimir << Atras

4421

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20209585	Nombre producto	POLLO MARINADO REFRIGERADO O CONGELADO VARIEDADES: POLLO ENTERO SIN VISERAS MARINADO, PERNILES DE POLLO MARINADOS, PECHUGAS DE POLLO MARINADAS, MUSLOS DE POLLO MARINADOS, CONTRAMUSLOS DE POLLO MARINADOS, ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR MARINADAS, CHULETAS DE PECHUGA DE POLLO MARINADAS, ALAS DE POLLO CON COSTILLAR MARINADAS, PRESAS DE POLLO MARINADAS (NOMBRE DE FANTASÍA SURTIDO DE POLLO MARINADO), POLLO ENTERO CAMPESINO SIN VISERAS MARINADO, PERNILES DE POLLO CAMPESINO MARINADOS, PECHUGAS DE POLLO CAMPESINO MARINADAS, MUSLOS DE POLLO CAMPESINO MARINADOS, CONTRAMUSLOS DE POLLO CAMPESINO MARINADOS, ALAS DE POLLO CAMPESINO SIN COSTILLAR MARINADAS, CHULETAS DE PECHUGAS DE POLLO CAMPESINO MARINADAS, PRESAS DE POLLO CAMPESINO MARINADAS (NOMBRE DE FANTASÍA SURTIDO DE POLLO CAMPESINO MARINADO), ALAS DE POLLO CAMPESINO CON COSTILLAR MARINADAS, POLLO CAMPESINO DESPRESADO MARINADO.

Registro Sanitario	RSA-0014051-2021	Vencimiento	2026/08/25	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente		
Observaciones	NI	900918147	1						
Marcas	CAMPOLLO, TIP-TOP, DE LA GRANJA ANTIOQUIA, DE LA GRANJA, BRASSSET, MR MAX, LA VAQUITA SUPERMERCADOS, LISTO EL POLLO, MAXI POLLO.								

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Rango desde 200 g hasta 40.000 g (40 kg)

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	DE LA GRANJA ANTIOQUIA S.A.S	CRA 42 No. 75-225, ITAGUÍ, COLOMBIA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	
FABRICANTE	DE LA GRANJA ANTIOQUIA S.A.S	CRA 42 No. 75-225, ITAGUÍ, COLOMBIA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	
TITULAR	DE LA GRANJA ANTIOQUIA S.A.S	CRA 42 No. 75-225, ITAGUÍ, COLOMBIA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	

Imprimir << Atras

4422

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20159851	Nombre producto	VARIEDAD 1: HARINA DE MAIZ BLANCO PRECOCIDA VARIEDAD 2: HARINA DE MAIZ AMARILLO PRECOCIDA VARIEDAD 3: HARINA DE MAÍZ BLANCO PARA AREPAS PAISAS VARIEDAD 4: HARINA DE MAIZ AMARILLO PARA AREPAS PAISAS VARIEDAD 5: HARINA DE MAIZ BLANCO REFINADA PRECOCIDA VARIEDAD 6: HARINA DE MAIZ AMARILLO REFINADA PRECOCIDA VARIEDAD 7: HARINA DE MAIZ PRECOCIDA AMARILLA VARIEDAD 8: HARINA DE MAIZ PRECOCIDA BLANCA VARIEDAD 9: HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLO TIPO ARRIERO VARIEDAD 10: HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO TIPO ARRIERO				
Registro Sanitario	PSA-0001501-2019	Vencimiento	2032/10/02	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS.830006735						
Marcas	PROMASA, AREPARINA, PAN						

Datos de Interés

Tratamiento	MOLIDO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Rotulado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Presentaciones en gramos (g): De 5 a 3000 en intervalos de 1 g. Presentaciones en Kilogramos (kg): De 1 a 35 en intervalos de 1 kg y/o 0.01kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ALIMENTOS POLAR COLOMBIA SAS	Kilometro 33 Vía Facatativá	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	adriana.madrid@empresas-polar.com
FABRICANTE	APC BARRANQUILLA S.A.S PLANTA 1	CR 43 No 06-89	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	adriana.madrid@empresaspolar.com
FABRICANTE	RAFAEL DEL CASTILLO & CIA. S.A.	carrera 43 # 6 - 89	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	
TITULAR	ALIMENTOS POLAR COLOMBIA SAS	Carrera 9A No 99 - 02, oficina 501 del edificio Citibank P.H	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	adriana.madrid@empresas-polar.com
TITULAR	APC BARRANQUILLA S.A.S	Cr 43 No. 06 - 89	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	

Imprimir Atras

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	CODIGO: FVR-01
	FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO	VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE PROVEEDORES	F. ELABORACION: 01-2026

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME				
Fecha de la visita:	13	04	2026	TIPO DE COMPLEMENTO	RACION PREPARADA EN SITIO
Operador:	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME				SEDE: Florian Faria

Producto	Verificación Res. 5109/2005 ,Res. 333/2011												Cumplimiento	
	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimient	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional		Cumple	No Cumple
Tostadas bimbo	✓	✓	✓	150 gr	Bimbo de Colombia	✓	✓	✓	NSA-0022 87-2016	✓	✓		✓	
Huevos de gallina el tesoro	✓	✓	✓	30 und	granja el tesoro sas	✓	✓	✓	817941 1165535984	✓	✓		✓	
Harina de trigo Robinson	✓	✓	✓	1000 gr	harinera pardo	✓	✓	✓	DSA-000 084-2024	✓	✓		✓	
Azucar incauca	✓	✓	✓	1 kg	incauca S.A.S	✓	✓	✓	NSA-0028 29-2017	✓	✓		✓	
Leche en polvo Induleche	✓	✓	✓	800 gr	indulacteos de colombia sas	✓	✓	✓	DSA-0097 242-2022	✓	✓		✓	

Observaciones:

	FIRMA	FIRMA
		STEFFANY PATIÑO.
Nombre:	Wilbert Pinzón Tejeda	Steffany Patiño Villamizar
Documento:	80810 967	1116866903
Cargo:	Sec. Educación y Tecnologías	Representante Legal.

DOCUMENTO VALIDO PARA CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME-VERIFICACION DE ROTULADO

4423

4424

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20120396	Nombre producto	TOSTAOS 100% INTEGRALES, NOMBRES COMERCIALES O DE FANTASÍA TOSTAOS SABOR MANTEQUILLA; TOSTAOS SABOR MANTEQUILLA (PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA SABOR A MANTEQUILLA); TOSTADAS CLÁSICAS (PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA); TOSTAOS 100% INTEGRALES (PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL FORTIFICADA); TOSTADAS 100% INTEGRALES (PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL FORTIFICADA), MIGA DE PAN; MIGA DE PAN CLÁSICA, TOSTADS SABOR MANTEQUILLA (PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA SABOR A MANTEQUILLA); PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA; TOSTADAS CLÁSICAS (TOSTADAS DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA); TOSTADAS CLÁSICAS (PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA) 2. TOSTAOS 100% INTEGRALES (PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL FORTIFICADA); PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL FORTIFICADA; TOSTADAS 100% INTEGRALES (TOSTADAS INTEGRALES DE HARINA DE TRIGO FORTIFICADA); TOSTADAS 100% INTEGRALES (PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL FORTIFICADA).				
Registro Sanitario	NSA-002289-2016	Vencimiento	2027/01/02	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI.830002660 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO 2023017599 DE 2 DE MAYO DE 2023						
Marcas	BIMBO, TOSTADS; ECONOPACK.						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20221240721	Finalizado	
20221240721	Finalizado	
20221240721	Finalizado	Resolucion
20231028825	Finalizado	Resolucion
20221105109	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
De 10g a 3000g en variaciones de 1g, de 20g a 4000g en variaciones de 1g, en empaques de 30g a 4000g en variaciones de 1g.
Producto empacado en presentaciones de 10g a 36000g en variaciones de 1 g, 100g a 30000g en variaciones de 1 gramo.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A.	Autopista Medellin Km 12, Vereda la Punta, Predio El Tejar	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	TENJO	
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A. PUEDE O NO UTILIZAR LAS SIGLAS AUTORIZADAS: SIGLA "BIMBO S.A." O LA SIGLA "BCO S.A."	CARRERA 32 # 10 - 120	COLOMBIA	VALLE	YUMBO	
FABRICANTE	COMPAÑIA ALIMENTICIA S.A.S	CARRERA 59 A NO 45 A -70	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A. - BIMBO S.A - BCO S.A	CALLE 22 A 68 97 ZONA INDUSTRIAL MONTEVIDEO	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A. PUEDE O NO UTILIZAR LAS SIGLAS AUTORIZADAS: SIGLA "BIMBO S.A." O LA SIGLA "BCO S.A."	Calle 22 A No. 68-97 Zona Industrial Montevideo	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	mariavictoriaussa@arunasesores.com
FABRICANTE	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAN NICOLAS S A S	CALLE 11 No. 68-50 Bogotá D.C, Colombia	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	BIMBO DE COLOMBIA S.A. PUEDE O NO UTILIZAR LAS SIGLAS AUTORIZADAS: SIGLA "BIMBO S.A." O LA SIGLA "BCO S.A."	Calle 22 A No. 68-97 Zona Industrial Montevideo	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	mariavictoriaussa@arunasesores.com

Imprimir << Atras

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00014769

(01/11/2023)

"Por medio de la cual se certifica la Granja EL TESORO SAS, como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de postura y/o levante"

LA GERENTE SECCIONAL ARAUCA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO GROPECUARIO - ICA

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 101 de 1993, la parte 13° del Decreto 1071 de 2015, artículo 13 de la Ley 1255 de 2008, Resolución ICA No. 9810 de 2017 y Resolución No. 3651 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.13.1.1.2 del Decreto 1071 de 2015, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, es responsable de velar por la sanidad agropecuaria del País, a fin de prevenir la introducción y propagación de plagas y enfermedades que puedan afectar la ganadería y la producción agrícola nacional.

Que la Ley 1255 de 2008, declaró de interés social nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de influenza aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad del Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector avícola nacional.

Que en virtud de lo anterior el ICA consideró necesario establecer las condiciones de bioseguridad que deben cumplir las granjas avícolas comerciales con el fin de minimizar el riesgo de ingreso de agentes patógenos al predio, para lo cual profirió la Resolución ICA No. 3651 de 2014, por la cual se establecen los requisitos para la certificación de granjas avícolas Bioseguras de Postura y/o Levante y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 7 de la Resolución ICA No. 3651 de 2014, señaló que le corresponde a la Gerencia Seccional del ICA expedir mediante resolución motivada el Certificado de Granja Avícola Biosegura.

Que las medidas de bioseguridad que se establezcan en las granjas avícolas comerciales contribuyen a la prevención y el control de las enfermedades como Influenza Aviar, Newcastle y Salmonelosis las cuales causan un impacto económico y sanitario en el comercio de aves y sus productos.

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00014769

(01/11/2023)

"Por medio de la cual se certifica la Granja EL TESORO SAS, como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de postura y/o levante"

Que la señora Gina Samara Barreto López, en calidad de representante legal de la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4, radicó solicitud de visita de verificación No. 14231100613 de fecha 18/10/2023, con el fin de obtener la recertificación de la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, ubicada en la vereda Rincón Hondo del municipio de Tame – Arauca.

Que mediante visita realizada el día 25 de octubre de 2023, el profesional ICA, verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos legales de bioseguridad e infraestructura exigidos por la Resolución ICA No. 3651 de 2014 y emitió concepto favorable a la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4, con Registro Sanitario Predio Pecuario - RSPP N° 0000405645, según lista de chequeo -FORMA 3-049 V2.

Que teniendo en cuenta lo anterior, resulta procedente acceder a la solicitud y en consecuencia, otorgar la Recertificación como Granja Avícola Biosegura, a la Granja Avícola ciclo completo de postura y/o Levante EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4.

Que, en mérito de lo anterior, la Gerencia seccional Arauca del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OBJETO. OTORGAR recertificación como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de Postura y/o Levante a la GRANJA AVÍCOLA EL TESORO SAS, identificada con NIT 901401582-4, representada legalmente por Gina Samara Barreto López, identificada con cédula de ciudadanía No. 1116853696, con RSPP No. 0000405645, ubicada en la vereda Rincón Hondo del municipio de Tame – Arauca, teléfono móvil No. 3202368410, correo electrónico granja.avicolaeltesoro@gmail.com

ARTÍCULO 2.- VIGENCIA. La presente certificación de granja Biosegura tiene una vigencia de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su expedición y está limitada por el cumplimiento de los requisitos citados en la resolución 3651 de 2014.

PARÁGRAFO. – El productor deberá solicitar al ICA la renovación de la certificación, con una antelación mínima de treinta (30) días calendario al vencimiento de ésta, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

RESOLUCIÓN No. 00014769

(01/11/2023)

"Por medio de la cual se certifica la Granja EL TESORO SAS, como Granja Avícola Biosegura ciclo completo de postura y/o levante"

resolución 3651 de 2014. Así mismo deberá informar por escrito al ICA cualquier cambio realizado en la granja (tipo de explotación, cambio de arrendatario, propietario o venta, terminación de la actividad comercial, entre otros).

ARTÍCULO 3.- NOTIFICACIÓN. Notifíquese el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículos 66 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca , a los primeros (01) dias de noviembre de 2023

NARDA ADIELA MARTINEZ PEROZA
Gerente Seccional Arauca

Proyectó: Oscar Alejandro Rodríguez Rodríguez - Dirección Técnica de Sanidad Animal
Revisión Técnica: Oscar Alejandro Rodríguez Rodríguez - Dirección Técnica de Sanidad Animal
Revisión Jurídica: Erika Yulieth Dussan Vega – Gerencia Seccional Arauca
Aprobó: Narda Adiela Martínez Peroza - Gerente Seccional Arauca

Powered by CamScanner

4429

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20276707	Nombre producto	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA TRADICIONAL. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA REPOSTERÍA. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA PASTELERÍA. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA PANIFICACIÓN. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD PAN PERRO. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON LEUDANTE. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD CONGELADOS (PARA PREPARAR PRODUCTOS Y CONGELAR). HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD ARTESANAL (MATERIA PRIMA UTILIZADA PARA PREPARAR PANES TIPO ARTESANAL); HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD GALLETERÍA.					
Registro Sanitario	PSA-0004514-2024	Vencimiento	2031/04/11	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente	
Observaciones	NIT 860005943							
Marcas	PARDO, ROBINSON, ROBINSON SIEMPRE EN CASA, ROBINSON SIEMPRE EN TU NEGOCIO, , ROBINSON ICE SIEMPRE EN TU NEGOCIO, EXTRAPARDO, MI GRANERITO, PANCHO PANZA.							

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
De 10 g hasta 10000 g; desde 1 Kg hasta 1000 kg; desde 1 unidad hasta 500 unidades, empacadas en bolsas, pacas, sacos y bultos.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	HARINERA PARDO S.A	KM 3 VÍA MALAMBO - SABANAGRAN	COLOMBIA	ATLANTICO	MALAMBO	
FABRICANTE	HARINERA PARDO S.A.	Calle 21 N° 11-68	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	HARINERA PARDO S.A.	Calle 21 N° 11-68	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20125550	Nombre producto	AZUCAR EXTRAFINA, AZÚCAR REFINADO.				
Registro Sanitario	NSA-002829-2017	Vencimiento	2027/05/08	Actividad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NIU8913002379						
Marca	INCAUCA, INGENIO DEL CAUCA, PROCAFECOL Y JUAN VALDEZ, BARY						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Rotulado	Estado	Auditiva
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
SOBRES: 5 GR, TUBIPAK: 5 GR, BOLSAS: 250 GR, 300 GR, 500 GR, 1.0 KG, 2.0 KG, 2.5 KG, 5.0 KG
SACO: 25 KG, 50 KG,22.68 KG, TARRO: 300 GR, BIG BAG: 1000 KG, 1200KG, 1250KG, 1300 KG
BOLSA INDIVIDUAL POR 250 GR, EN 50 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN FARDO DE POLIPROPILENO DE 12.5 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO
BOLSA INDIVIDUAL DE 500 GR EN 25 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN FARDOS DE POLIPROPILENO DE 12.5 KG
COMO EMPAQUE SECUNDARIO, EN 50 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE 25 KG
COMO EMPAQUE SECUNDARIO, EN 25 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE 25 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO
EN 10 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE 25 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO
TARRO INDIVIDUAL DE 300 GR EMBALADO EN CAJAS CORRUGADAS POR 12 UNIDADES
ESTAS PRESENTACIONES CORRESPONDEN A AZUCARERA de 250 g, 300 g, 500 g
1175KG
Bolsa de 2,6 Kg, 2,7 Kg, 2,8 Kg, 6,250kg, 12,5kg,Bolsa desde 300 g hasta 12,5 kg. Saco o caja que contiene 300g, 330g, 350g, 400g, 454gTubipak desde 3g hasta 5g - Bolsa que contiene 200 tubipaks
Bolsa desde 250 g hasta 12,5 kg. Caja tetrarex desde 500 g hasta 1 kg Azucarera - Dulcera tipo PET desde 250 g hasta 1 kg. Sobre individual/ Sachet/Tubipak desde 3g hasta 10g - Bolsa que contiene 100 Sobres/Sachets/Tubipaks - Bolsa que contiene 200 Sobres/Sachet/Tubipaks Big Bag de 1100 kg, 1150 kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	INGENIO DEL CAUCA S.A.S. SIGLA: INCAUCA O INCAUCA S.A.S	Carrera 9 N° 28 - 103, Cali, Colombia.	COLOMBIA	VALLE	CALI	
TITULAR	INGENIO DEL CAUCA S.A.S. SIGLA: INCAUCA O INCAUCA S.A.S	Carrera 9 N° 28 - 103, Cali, Colombia.	COLOMBIA	VALLE	CALI	

Imprimir << Atras

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20221103	Nombre producto	LECHE EN POLVO ENTERA ,LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON HIERRO ,LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMIANAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA , LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA,LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3: LECHE EN POLVO DESCREMADA Y PREMEZCLA DE VITAMINAS (A Y D3)

Registro Sanitario	RSA-0017242-2022	Vencimiento	2027/01/26	Modalidad	FABRICAR, EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente

Observaciones	MA.9005799305 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023015192 DE 17 DE ABRIL DE 2023
Marcas	MAS X MENOS, SURTIMAX, SERVILECHE, CREAM MERY, SUPERINTER., CARULLA, ÉXITO, SURTIFAMILIAR, INDULECHE,VITALECHE, SELETTI, PALALECHE, DOÑA LUPE, FRESCAMPO, PANCHITA, LLANO GRANDE, MUA., EMPAQUETADOS EL TRECE, LA MEJOR, LA VAQUITA, LA HUERTA, MERKADO.

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231028215	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DE 10 GRAMOS HASTA 25000 GRAMOS.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
EMPACADOR	MARY LUZ MAYORGA CORONADO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INDULACTEOS	CRA. 17C No. 57 - 28 Barrio Ricaurte.	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	induleche@gmail.com
FABRICANTE	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
TITULAR	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S.	la VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imir << Atras

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	CODIGO: FVR-01
	FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO	VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE PROVEEDORES	F. ELABORACION: 01-2026

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME				
Fecha de la visita:	20	04	2026	TIPO DE COMPLEMENTO	RACION PREPARADA EN SITIO
Operador:	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME				SEDE: Froilan Farias

Producto	Verificación Res. 5109/2005 ,Res. 333/2011											Cumplimiento	
	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimient	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional	Cumple	No Cumple
Semillas de achiote 1kg	✓	✓	✓	60 g	el rey sa.	✓	✓	✓	NSA-0013 642-2023	✓	✓	✓	
Arroz casanare	✓	✓	✓	1000 g	molinos el yopalesa	✓	✓	✓	RSA4C10 I104	✓	✓	✓	
Canela el rey	✓	✓	✓	11 gr	el rey sa	✓	✓	✓	NSA-001 675-2016	✓	✓	✓	
Margarina la fina	✓	✓	✓	500 g	Grupo Lido sa	✓	✓	✓	PSA-000 5702-2025	✓	✓	✓	
Pan blanco bimbo	✓	✓	✓		Bimbo de colombia sa	✓	✓	✓	NSA-0010 863-2021	✓	✓	✓	

Observaciones:

	FIRMA	FIRMA
	STEFFANY PATIÑO U.	
	Nombre: Steffany Patiño Villamizar	Nombre: Wilber Duncón Tesillo
	Documento: 1116866403	Documento: 80810 962
	Cargo: Representante Legal.	Cargo: Sec. Educación y Tecnología

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20246400	Nombre producto	CONDIMENTO DE COMINO, CONDIMENTO DE ACHIOTE				
Registro Sanitario	NSA-0013642-2023	Vencimiento	2033/02/10	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS;860028238						
Marcas	EL REY, TRIGUISAR, LA GRAN COCINA Y EL TIGRE						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservacion	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231049223	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
500, 70, 45, 48, 20, 1.3 gramos fibra de polipropileno 15 kg
contenidos netos de 100 mg a 100000 mg (en presentación variable de 1 mg).
contenidos netos de 10 g a 100000 g (en presentación variable de 1 mg).
contenidos netos de 1 kg a 100000 kg (en presentación variable de 1 mg).
contenidos netos de 100mg a 100000 mg (en presentación variable de 1mg), contenidos netos de 10g a 100000 g (en presentación variable de 1g), contenidos netos de 1kg a 100000 kg (en presentación variable de 1kg).

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	TRIGUISAR DE COLOMBIA S.A.	CALLE 32 No. 41 - 56.	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	
FABRICANTE	RBF S.A.S.	CARRERA 68 G NO. 43 C 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Imprimir << Atras

CONSULTA DATOS DE PRODUCTOS

Registro ◉ Clasificacion ATC ○

Grupo: ALIMENTOS

Producto: RSAYC10I104

○ Por nombre del Producto ◉ Por Registro Sanitario ○ Por Principio Activo Expediente:
○ Por Marca de Producto ○ Por Titular ○ Por Importador ○ Por Fabricante

Puede ingresar parte del numero del registro sanitario

Por favor, introduzca la palabra que se muestra a continuacion:

x4na6

x4na6

Nueva Imagen

Buscar | Nueva Consulta

Para ver informacion detallada del producto, haga click en el numero de expediente.

isqueda enlistó **1** registros para el grupo **ALIMENTOS** Fecha/Hora sistema: 2026/05/20 09:34

...nitario	Nombre del Producto	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	
150685	ARROZ SOPA ESPECIAL CASANARE, ARROZ CASANARE AMARILLO, ARROZ CASANARE GOURMET, ARROZ CASANARE INTEGRAL ARROZ CASANARE BLANCO, ARROZ CUSIANA BLANCO.	RSAYC10I104	Reclasificado Segun Riesgo(Expediente actual:20322143 Estado: Vigente)	2026/02/24	FAB

4434

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20322143	Nombre producto	ARROZ SOPA ESPECIAL CASANARE, ARROZ CASANARE AMARILLO, ARROZ CASANARE GOURMET, ARROZ CASANARE INTEGRAL, ARROZ CASANARA BLANCO, ARROZ CUSIANA BLANCO				
Registro Sanitario	NSA-0021546-2025	Vencimiento	2035/12/24	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NU8002238116						
Marcas	ARROZ CASANARE, ARROZ CASANARE SOPA ESPECIAL, ARROZ TOKARIA, ARROZ CUSIANA, ARROZ CASANARE INTEGRAL, ARROZ CASANARE GOURMET, MOLINOS EL YOPAL.						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
500g 250 g, 460 g, 500 g, 1000 g, 2500 g, 3000 g, 5000 g, 10 kg, 12.5 kg, 25 kg, 50 kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MOLINOS EL YOPAL SAS	CRA. 5 Nº 27-60 y Vereda Patimena K1 Via el taladro	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	
TITULAR	MOLINOS EL YOPAL SAS	CRA. 5 Nº 27-60 y Vereda Patimena K1 Via el taladro	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	

Imprimir << Atras

4435

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20114668	Nombre producto	ESPECIAS PURAS VARIEDADES: ENTERAS: ACHIOTE PURO PEPA O ACHIOTE PURO PEPA (ONOTO ENTERO), ALBAHACA, ANIS ESTRELLADO, CANELA EN ASTILLA, CILANTRO, CLAVO PEPA, COMINO PEPA, GUASCAS PURAS DESHIDRATADAS O GUASCAS, LAUREL EN HOJAS, NUEZ MOSCADA O NUEZ MOSCADA PEPA, OREGANO U OREGANO PURO, PEREJIL, PIMIENTA DE OLOR, PIMIENTA PURA, ROMERO O ROMERO ENTERO. MOLIDAS: ACHIOTE PURO MOLIDO, AJO PURO MOLIDO, AJO PURO MOLIDO, CANELA PURA O CANELA MOLIDA, CEBOLLA PURA, CLAVO MOLIDO O CLAVO PURO MOLIDO, COMINO MOLIDO O COMINO PURO MOLIDO, CURCUMA, JENGIBRE O JENGIBRE PURO MOLIDO, NUEZ MOSCADA MOLIDA, PAPRIKA O PAPRIKA PIMENTON, PIMIENTA PURA O PIMIENTA PURA MOLIDA O PIMIENTA BLANCA MOLIDA, TOMILLO O TOMILLO PURO, LAUREL PURO, POLEO, PIMIENTA PURA, AJO PURO, CEBOLLA PURA, COMINO PURO, ROMERO PURO, AJO PURO, CURCUMA PURA MOLIDA, CURCUMA PURA, PAPRIKA PURA, PAPRIKA MOLIDA, LAUREL PURO, POLEO.
Registro Sanitario	NSA-001675-2016	Vencimiento	2026/09/26
Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NIL860028238B		
Marcas	EL REY, TRIGUISAR, LA GRAN COCINA, LEADER PRICE, LA REINA, THE KING, EL TIGRE		

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20231207336	Finalizado	Resolucion
20231207336	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
frasco pet y vidrio, bolsa polipropileno biorentado, bolsa Doy Pack con o sin zypper, Bolsa kraft con contenido neto variable desde 2
gramos hasta 2000g en variaciones de 1g
presentacion 5kg y 15kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	maria.amador@elrey.com.co
FABRICANTE	TRIGUISAR DE COLOMBIA S.A.	CALLE 32 No. 41 - 56.	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	
FABRICANTE	RBF S.A.S.	CARRERA 68 G NO. 43 C 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	maria.amador@elrey.com.co

Imprimir << Atras

4436

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20304411	Nombre producto	MARGARINA DE MESA Y COCINA				
Registro Sanitario	PSA-0005702-2025	Vencimiento	2032/07/14	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	MA.8600079550						
Marcas	LA FINA						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20251110775	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
De 10 a 1500 g, en intervalos de 1g. De 125g a 1500g, en intervalos de 1g. De 50 gramos a 10000 g, en intervalos de 1 g. Bloques de 15 kilogramos y 22.68 kilogramos (50 libras).
Cajas plegadizas y dispersadoras en cartulina.o microcorrugado.Cartón corrugado o microcorrugado. Cartón corrugado por bloques de 15 kilogramos y 22.68 kilogramos

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	GRADEZCO LTDA	CARRERA 35 No. 7 - 50	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	gradezco@gradezco.com
TITULAR	GRADEZCO LTDA	CARRERA 35 No. 7 - 50	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	gradezco@gradezco.com

Imprimir << Atras

4437

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20207732	Nombre producto	PAN BLANCO MEDIANO, PAN BLANCO GRANDE, PAN BLANCO FAMILIAR, PAN BLANCO EXTRAFAMILIAR, PAN BLANCO FAMILIAR DUOPACK. PAN BLANCO, PAN BLANCO (MEDIANO, GRANDE, FAMILIAR, EXTRAFAMILIAR, DUOPACK); DUOPACK. PAN TAJADO DORADO.				
Registro Sanitario	NSA-0010863-2021	Vencimiento	2031/08/03	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NL8300023660: EXCELENTE FUENTE DE PROTEÍNA: PAN BLANCO MEDIANO; PAN BLANCO GRANDE; PAN BLANCO FAMILIAR; PAN BLANCO EXTRAFAMILIAR; PAN BLANCO FAMILIAR DUOPACK						
Marcas	BIMBO ACTI DEFENS, BIMBO, ACTI DEFENS, BIMBO DIARIO; DIARIO						

Datos de Interés

Transporte	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231033391	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 10g hasta 7500g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A.	CALLE 22A N° 68 - 97, ZONA INDUSTRIAL MONTEVIDEO.Colombia D.R. © & ® Marca Registrada utilizada bajo licencia de Grupo Bimbo S.A.B. de C.V. Ciudad de México, México	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A. - BIMBO S.A - BCO S.A.	PLANTA YUMBO CRA 32 N 10 - 120	COLOMBIA	VALLE	YUMBO	
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A. PUEDE O NO UTILIZAR LAS SIGLAS AUTORIZADAS: SIGLA "BIMBO S.A." O LA SIGLA "BCO S.A."	Calle 31 No. 50B - 22 Planta Itagui	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	sandra.acosta@grupobimbo.com
FABRICANTE	BIMBO DE COLOMBIA S.A. SIGLAS " BIMBO S.A." Y/O LA SIGLA "BCO S.A." PLANTA SOLEDAD	Calle 30 No. 26 - 362/374	COLOMBIA	ATLANTICO	SOLEDAD	
TITULAR	BIMBO DE COLOMBIA S.A. - BIMBO S.A - BCO S.A.	CALLE 22 A 68 97 ZONA INDUS	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Imprimir << Atras

	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	CODIGO: FVR-01
	FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO	VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE PROVEEDORES	F. ELABORACION: 01-2026

ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME					
Fecha de la visita:	27	04	2026	**TIPO DE COMPLEMENTO**	RACION PREPARADA EN SITIO	**SEDE**
Operador:	CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME					Froilan Forras.

Producto	Verificación Res. 5109/2005 ,Res. 333/2011											Cumplimiento	
	Nombre del alimento	Lista ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre Fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimient	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional	Cumple	No Cumple
Mantequilla Alpina	✓	✓	✓	250 g	Alpina	✓	✓	✓	RSA-000 883-2016	✓	✓	✓	
Queso en bloque campesino latti	✓	✓	✓	350 g	inversiones peniel SAS	✓	✓	✓	RSA-0030 068-2024	✓	✓	✓	
Arroz especial casanare	✓	✓	✓	500 g	molinos el yopalesa	✓	✓	✓	RSAYC10 1104	✓	✓	✓	
Leche en polvo indukche	✓	✓	✓	800 g	industrias de colombia SAS	✓	✓	✓	RSA-009 7242-2022	✓	✓	✓	
Comino el rey	✓	✓	✓	55 g	el rey S.A.	✓	✓	✓	NSA-001 3642-203	✓	✓	✓	

Observaciones:

	FIRMA	FIRMA
		STEFFANY PATIÑO C.
	Nombre: Wilbert Rincón Tarazona	Nombre: Steffany Patiño villamizar
	Documento: 80810 967	Documento: 1116866903
	Cargo: Sec. Educación y Tecnología	Cargo: Representante Legal.

DOCUMENTO VALIDO PARA CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME-VERIFICACION DE ROTULADO

4438

4439

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20106712	Nombre producto	MANTEQUILLA SIN SAL MANTEQUILLA CON SAL				
Registro Sanitario	RSA-000883-2016	Vencimiento	2030/09/12	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS.85650						
Marcas	ALPINA						

Datos de Interés

Tratamiento	PASTEURIZACION	Condiciones de conservacion	REFRIGERADO
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231048363	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 10 g hasta 50.000 g (en intervalos de 1 g); Desde 0,01 kg hasta 50 kg (en intervalos de 0,01 kg); Multiempaques desde 2 unidades hasta 200 unidades (en intervalos de 1 unidad).

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	Cra 4 No. 7 - 99	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SOPO	
FABRICANTE	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	Km. 1 Via Entrerrios, Entrerrios (Antioquia)	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ENTRERRIOS	
FABRICANTE	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. - BIC Y/O SU SIGLA: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S.	Km. 3 via el Rosal Facatativá	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	phernand@alpina.com.co
FABRICANTE	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. - BIC Y/O SU SIGLA: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S.	VDA EL EDEN 200 M T	COLOMBIA	CALDAS	CHINCHINA	phernand@alpina.com.co
TITULAR	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S.	Carrera 4 Bis No. 9 - 24	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SOPO	

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20273490	Nombre producto	QUESO FRESCO VARIEDADES: SEMIGRASO SEMIBLANDO CAMPESINO; SEMIGRASO SEMIBLANDO RICOTA; SEMIGRASO SEMIBLANDO DOBLE CREMA; SEMIGRASO SEMIDURO MOZARELLA; SEMIGRASO SEMIDURO PERA; SEMIGRASO SEMIDURO SIETE CUEROS; SEMIGRASO SEMIDURO PERA RELLENO DE AREQUIPE; SEMIGRASO SEMIDURO PERA RELLENO DE BOCADILLO; SEMIGRASO SEMIDURO PERA RELLENO DE CHOCOLATE; SEMIGRASO SEMIDURO PERA RELLENO CON FRUTAS (FRESA, MORA, DURAZNO, UCHUVA); SEMIGRASO SEMIDURO PERA CON JAMON; SEMIGRASO SEMIDURO PERA CON FINAS HIERBAS (LAUREL, ALBAHACA, OREGANO, PEREJIL, PIMIENTA); SEMIGRASO SEMIDURO COSTEÑO; SEMIGRASO SEMIBLANDO DOBLE CREMA CON BOCADILLO, SEMIGRASO SEMIBLANDO QUESILLO, QUESO FRESCO VARIEDADES: SEMIGRASO SEMIDURO MOZZARELLA. QUESO FRESCO DE PASTA HILADA SEMIGRASO SEMIDURO NOMBRE DE FANTASIA QUESO PERA.				
Registro Sanitario	RSA-0030068-2024	Vencimiento	2029/02/21	Modalidad	FABRICAR, ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	MA.8300700215						
Marcas	GUALI., QUESARTE., LA QUESERIA., LATTI., LATTERIA., DIVACCA., LOMBARDY.						

Datos de Interés

Tratamiento	PASTEURIZACION	Condiciones de conservacion	REFRIGERADO

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20241059588	Finalizado	
20241059588	Finalizado	
20241059588	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Presentaciones comerciales entre 10g hasta 3 500g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	INVERSIONES PENIEL SAS	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 18-76 BODEGA 819 PARQUE EMPRESARIAL SANTO DOMINGO MOSQUERA CUNDINAMARCA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	
FABRICANTE	INVERSIONES PENIEL S.A.S.	CARRERA 20 N°. 7 - 135 HONDA - TOLIMA	COLOMBIA	TOLIMA	HONDA	
FABRICANTE	INVERSIONES PENIEL SAS	CRA 5 # 11- 46	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUADUAS	
FABRICANTE	INVERSIONES PENIEL SAS	AV. TRONCAL DE OCCIDENTE # 18-76 BODEGA B 19; PARQUE EMPRESARIAL SANTO DOMINGO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	inversionespeniel@gmail.com
TITULAR	INVERSIONES PENIEL SAS	AV. TRONCAL DE OCCIDENTE # 18-76 BODEGA B 19; PARQUE EMPRESARIAL SANTO DOMINGO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	inversionespeniel@gmail.com

Imprimir << Atras

4441

CONSULTA DATOS DE PRODUCTOS

Registro ◉ Clasificacion ATC ○

Grupo: ALIMENTOS	Producto: RSAYC10I104

○ Por nombre del Producto ◉ Por Registro Sanitario ○ Por Principio Activo Expediente:
○ Por Marca de Producto ○ Por Titular ○ Por Importador ○ Por Fabricante

Puede ingresar parte del numero del registro sanitario

Por favor, introduzca la palabra que se muestra a continuacion:

cdn5f

cdn5f

Nueva Imagen

Buscar | Nueva Consulta

Para ver información detallada del producto, haga click en el número de expediente.

OS Fecha/Hora sistema: 2026/04/30 06:27

	Registro sanitario	Estado Registro	Fecha Vencimiento	Modalidad	Titular(es)
OZ CASANARE MET, ARROZ BLANCO, ARROZ	RSAYC10I104	Reclasificado Segun Riesgo(Expediente actual:20322143 Estado: Vigente)	2026/02/24	FABRICAR Y VENDER	MOLINOS EL YOPAL SAS

4442

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20322143	Nombre producto	ARROZ SOPA ESPECIAL CASANARE, ARROZ CASANARE AMARILLO, ARROZ CASANARE GOURMET, ARROZ CASANARE INTEGRAL, ARROZ CASANARA BLANCO, ARROZ CUSIANA BLANCO					
Registro Sanitario	NSA-0021546-2025	Vencimiento	2035/12/24	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente	
Observaciones	NI	8002238116						
Marcas	ARROZ CASANARE, ARROZ CASANARE SOPA ESPECIAL, ARROZ TOKARIA, ARROZ CUSIANA, ARROZ CASANARE INTEGRAL, ARROZ CASANARE GOURMET, MOLINOS EL YOPAL							

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
500g 250 g, 460 g, 500 g, 1000 g, 2500 g, 3000 g, 5000 g, 10 kg, 12.5 kg, 25 kg, 50 kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MOLINOS EL YOPAL SAS	CRA. 5 Nº 27-60 y Vereda Patimena K1 Via el taladro	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	
TITULAR	MOLINOS EL YOPAL SAS	CRA. 5 Nº 27-60 y Vereda Patimena K1 Via el taladro	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	

Imprimir << Atras

0443

Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20221103	Nombre producto	LECHE EN POLVO ENTERA ,LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON HIERRO ,LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMIANAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA , LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D. LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA.LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3: LECHE EN POLVO DESCREMADA Y PREMEZCLA DE VITAMINAS (A Y D3)

Registro Sanitario	RSA-0017242-2022	Vencimiento	2027/01/26	Modalidad	FABRICAR, EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente

Observaciones	MA.900579930S AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023015192 DE 17 DE ABRIL DE 2023
Marcas	MAS X MENOS, SURTIMAX, SERVILECHE, CREAM MERY, SUPERINTER,, CARULLA, ÉXITO, SURTIFAMILIAR, INDULECHE,VITALECHE, SELETTI, PALALECHE, DOÑA LUPE, FRESCAMPO, PANCHITA, LLANO GRANDE, MUA., EMPAQUETADOS EL TRECE, LA MEJOR, LA VAQUITA, LA HUERTA, MERKADO.

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservacion	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231028215	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DE 10 GRAMOS HASTA 25000 GRAMOS.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
EMPACADOR	MARY LUZ MAYORGA CORONADO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INDULACTEOS	CRA. 17C No. 57 - 28 Barrio Ricaurte.	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	induleche@gmail.com
FABRICANTE	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
TITULAR	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S.	la VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20246400	Nombre producto	CONDIMENTO DE COMINO, CONDIMENTO DE ACHIOTE				
Registro Sanitario	NSA-0013642-2023	Vencimiento	2033/02/10	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,860028238						
Marcas	EL REY, TRIGUISAR, LA GRAN COCINA Y EL TIGRE						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231049223	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
500, 70, 45, 48, 20, 1.3 gramos fibra de polipropileno 15 kg
contenidos netos de 100 mg a 100000 mg (en presentación variable de 1 mg).
contenidos netos de 10 g a 100000 g (en presentación variable de 1 mg).
contenidos netos de 1 kg a 100000 kg (en presentación variable de 1 mg).
Contenidos netos de 100mg a 100000 mg (en presentación variable de 1mg), contenidos netos de 10g a 100000 g (en presentación variable de 1g), contenidos netos de 1kg a 100000 kg (en presentación variable de 1kg).

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	TRIGUISAR DE COLOMBIA S.A.	CALLE 32 No. 41 - 56.	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ITAGUI	
FABRICANTE	RBF S.A.S	CARRERA 68 G NO. 43 C 30 SUR	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	CARRERA 68G No. 43C - 30 SUR.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Imprimir << Atras

ANEXO 15.1 HOJA DE VIDA DE PROVEEDORES

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

HOJA DE VIDA DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA:	YOGURT MUUUÑOZ
C.C/ NIT:	1005060426
MATRICULA MERCANTIL:	40931
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHAN FERNEY MUÑOZ BARON
C.C O NIT DE REPRESENTANTE LEGAL:	1005060426
TELEFONO:	3144524240
CORREO:	JOHANFERNEY95@gmail.com
DIRECCION:	CI 9 # 2457
N° DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	23
PUNTAJE DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	91.75 CONCEPTO FAVORABLE
FECHA DE INSPECCION:	09/02/2026
PRODUCTOS QUE SUMINISTRA:	YOGURT

Nota: anexar acta de IVC de ente territorial o Invima, según amerite el caso.

4447

	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	CÓDIGO: FR-ALI-003
	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	VERSIÓN: 02 FECHA: 03-05-2024 PÁGINA: 1 DE 4

CIUDAD: FORTUL | FECHA (DD MM AÑO): 9 2 2026 | ACTA N°: 23

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Expendio [X] Expendio con operaciones de porcionado, troceado, acondicionamiento []

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Unidad Administrativa Especial de Salud Arauca

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*CAMPOS OBLIGATORIOS

RAZÓN SOCIAL	JOHAN FERNEY MUÑOZ BARON		
*CÉDULA / NIT	1005060426	*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	813001005060426
*NOMBRE COMERCIAL	LACTEOS MUUUÑOZ		
*DIRECCIÓN	CL 9 # 24 57	MATRICULA MERCANTIL	40931
*DEPARTAMENTO	ARAUCA	*MUNICIPIO	FORTUL

Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cuál: CENTRO

TELÉFONOS	3144524240	FAX	NO TIENE
CORREO ELECTRÓNICO	JOHANFERNEY95@GMAIL.COM		
NOMBRE DEL PROPIETARIO	JOHAN FERNEY MUÑOZ BARON		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC [X] CE [] NIT []	Número de documento	1005060426
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOHAN FERNEY MUÑOZ BARON		
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC [X] CE [] NIT []	*Número de documento	1005060426
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CL 9 # 24 57		
*DEPARTAMENTO	ARAUCA	*MUNICIPIO	FORTUL
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	TODOS LOS DIAS	*NÚMERO DE TRABAJADORES	2

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN		FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		Especifique			

EVALUACION

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO						
1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	**Localización y construcción.** (Resolución 2674/2013, Art. 6, Numeral 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.4 , 2.6 y 2.7. Art. 31 Numeral 1; 2.)	2	1	0		
		2				C
1.2	**Condiciones de pisos, paredes y drenajes.** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1: 1.1, 1.2, 1.4. Numeral 2: 2.1; 2.2; Art. 31 Numeral 1, 2.)	1,5	0,75	0	SE OBSERVAN PISOS CON FISURAS	
			0,75			C
1.3	**Techos, puertas, iluminación y ventilación.** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Art. 31 Numeral 1, 2.)	1,5	0,75	0		
		1,5				C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Art 31 Numeral 1, 2.)	3	1,5	0		
		3				C
1.5	**Áreas de exhibición y venta** (Resolución 2674 de 2013 Art. 6. Numeral 2.3; 2.5. Art. 31 Numeral 1; 2.)	2	1	0		
		2				C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		9,25			La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta	
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
2.1	**Capacidad, diseño y funcionamiento de equipos y utensilios.** (Resolución 2674 de 2013 Art. 8, Art. 10 Numeral 2.3. Art. 18 numeral 3.1, 3.2 y 3.3. Art 31 Numeral 1; 2; 3.)	6	3	0		
		6				C
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** (Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 1, 2, 3, 4, 7, 9 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	6	3	0		
		6				C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
3.1	**Estado de salud aparente . (signos/lesiones)** (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 2, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	6	3	0		
		6				C
3.2	**Reconocimiento médico.** (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	3	1,5	0	AL MOMENTO DE LA VISITA UN MAIPULADOR NO CUENTA CON CERTIFICACION MEDICA.	
			1.5			C
3.3	**Prácticas higiénicas y dotación** (Resolución 2674 de 2013 Art 14 Numeral 1, 2,4, 5, 6, 7, 8, 9, 11. Artículo 31 numeral 4 , artículo 35 numeral 5.)	6	3	0	EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS NO CUENTAN CON LA INDUMENTARIA ADECUADA EN SU TOTALIDAD.	
			3			C

3.4	**Capacitación en manipulación higiénica de alimentos.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 12; 14.)*	5 5	2,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		15,5			La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta
4	**SANEAMIENTO**	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 92. Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	5 5	2,5	0	C
4.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4.)*	2,5 2,5	1,25	0	C
4.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3)*	2,5 2,5	1,25	0	C
4.4	Control integral de plagas. *(Resolución 2674/2013. Artículo 21, Numeral 3.)*	8 8		0	C
4.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 20 Numeral 1.)*	6 6	3	0	C
4.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 36.)*	4 	2	0 0	AL MOMENTO DE LA VISITA EL ESTABLECIMIENTO NO CUENTA CON SOPORTES DOCUMENTALES DE SANEAMIENTO. C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		24,00			La calificación del bloque corresponde al 28% del total del acta
5	**ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN**	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Condiciones de almacenamiento** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 2, 3, 4, 6, 7; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4.)*	8 8	4	0	C
5.2	**Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Decreto 3278 de 1982, Art. Art. 359, 360, 361. Decreto 561 de 1984, Art. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 90, 100, 101, 102 y 103. Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 4.)*	9 9	4,5	0	NA C
5.3	**Manejo de productos que se expenden a temperatura ambiente.** *(Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 3, 4; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 5.)*	8 8	4	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		25,0			La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

6	REQUISITOS LEGALES	A	AR	I	HALLAZGOS
6.1	**Procedencia y requisitos legales** *(Decreto 561 de 1984, Art. 73.* *Decreto 1686 de 2012 Art 46; 47; 49; 50.* *Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005;)*	5	2,5	0	
		5			C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		5,0			La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO		CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
90,75	%	X	FAVORABLE	80-100%
			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 79,9%
			DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el **CONCEPTO SANITARIO** a emitir será **DESFAVORABLE** y se procederá a aplicar la **MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD** respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	1
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	8

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si		No	X	Cuál:	//

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

NINGUNA

Por parte del establecimiento:

NINGUNA

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 09 del mes de FEBRERO del año 2026 en la Ciudad de FORTUL.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:		FIRMA:	NO
NOMBRE: WILSON JAVIER JAIMES TIBAMOZA		NOMBRE:	NO
CÉDULA: 88159174 DE PAMPLONA		CÉDULA:	NO
CARGO: TECNICO ALIMENTOS (CONTRATISTA)		CARGO:	NO
INSTITUCIÓN: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA		INSTITUCIÓN:	NO

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:		FIRMA:	NO
NOMBRE: JOHAN FERNEY MUÑOZ BARON		NOMBRE:	NO
CÉDULA: 1.005.060.426		CÉDULA:	NO
CARGO: PROPIETARIO		CARGO:	NO

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCION Nro. 2023010439 del 16 de Marzo de 2023

Por la cual se concede un Registro Sanitario de Alimentos (Alto Riesgo)

El Director de Alimentos y Bebidas del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015, Resolución 719 de 2015.

ANTECEDENTES

Por medio del Decreto - Ley 019 de 2012, se dictaron postulados para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

El Artículo 126 de la precipitada norma establece: "Los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional requerirán de Notificación Sanitaria, Permiso Sanitario o **Registro Sanitario** según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto".

En consecuencia, la Resolución 2674 de fecha 22 de julio de 2013, reglamentó el aludido artículo con el fin de garantizar su aplicación.

Que mediante Resolución No. 719 de Marzo 11 de 2015 se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.

Que mediante la Resolución 3168 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social modificó el Artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013.

Que mediante escrito radicado bajo el No. 20231068325 de fecha 2023/03/16 el (la) Señor(a) LINA MARIA MALAVER ROJAS / YOGURT MUUUÑOZ actuando en calidad de apoderado y/o representante legal, presentó solicitud de concesión de Registro Sanitario para el producto abajo referido

CONSIDERACIONES

Verificados los requisitos establecidos en el Artículo 38 de la Resolución 2674 de 2013 y la Resolución 719 de 2015, y en cumplimiento con las disposiciones sanitarias para la concesión de dicho trámite, la Dirección de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder REGISTRO SANITARIO por el termino de CINCO (5) años al producto que se describe a continuacion:

REGISTRO SANITARIO No.:	RSA-0024607-2023
VIGENTE HASTA:	2028/03/16
EXPEDIENTE:	20250668 **RADICACION:** 20231068325
MODALIDAD:	FABRICAR Y VENDER
PRODUCTO:	YOGURT ENTERO CON DULCE SABOR A FRESA, SABOR A MORA, SABOR A DURAZNO, SABOR A MARACUYA, SABOR A PIÑA,
MARCA:	YOGURT MUUUÑOZ,
PRESENTACION COMERCIAL:	DESDE 50 ML HASTA 2500 ML,
TITULAR(ES):	LINA MARIA MALAVER ROJAS / YOGURT MUUUÑOZ con domicilio en FORTUL - ARAUCA,
FABRICANTE(S):	LINA MARIA MALAVER ROJAS / YOGURT MUUUÑOZ con domicilio en FORTUL - ARAUCA,

ARTICULO SEGUNDO: El producto debe cumplir con los requisitos sanitarios que le sean aplicables en materia de rotulado de alimentos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5109 de 2005, Resolución 333 de 2011 si es el caso.

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta resolución, quedarán sujetos a revisión posterior de la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos exigibles según el caso, por parte de la DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, quien asi mismo realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con la previsto por la Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado, advirtiendo que contra la misma procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEDIBAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los dias a su notificación personal, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: La vigencia del presente Registro sanitario se contara a partir de la firmeza de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el articulo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, manifiesta que el interesado declaró que el producto amparado cumple con todos los requisitos establecidos por el Artículo 126 del Decreto 019 de 2012, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 719 de 2015 y las normas sanitarias vigentes aplicables, y que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las precitadas normas. Por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. el 16 de Marzo de 2023

Los derechos que se deriven de este Registro Sanitario quedarán sujetos a revisión posterior por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA quien realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con lo previsto por la Resolución 2674 de 2013.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Fecha: 2023/03/16 14:18:07 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Powered by CamScanner

0453

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.060.426**

MUÑOZ BARON

APELLIDOS

JOHAN FERNEY

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAY-2001**

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

19-JUL-2019 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2700100-01109643-M-1005060426-20191110 0068874773A 3 51909465

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/02/2026 - 14:06:04
Recibo No. S000245219, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r4j3Nd5VR2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOHAN FERNEY MUÑOZ BARON
Identificación : CC. - 1005060426
Nit : 1005060426-1
Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 40931
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 2 LOTE 16 BARRIO EL DIAMANTE
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : johanferney95@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144524240
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 2 LOTE 16 BARRIO EL DIAMANTE
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : johanferney95@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3144524240

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1040
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Elaboracion de productos lacteos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $15.000.000,00

Activo no corriente: $0,00
Activo total: $15.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $15.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $15.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LACTEOS MUUUÑOZ
Matrícula No.: 36662
Fecha de Matrícula: 07 de febrero de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 N24-57 APARTAMENTO 3 BARRIO CENTRO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/02/2026 - 14:06:04
Recibo No. S000245219, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r4j3Nd5VR2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Fortul, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1040.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

4457

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 141232418687

(415)7707212489884(8020) 000014123241868 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1005060426	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 34	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1005060426

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Santander 68	Bucaramanga 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	BARON	JOHAN	FERNEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Arauca 81	Tame 794

41. Dirección principal: MZ 2 LOTE 16 BARRIO EL DIAMANTE

42. Correo electrónico: JOHANFERNEY95@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3144524240	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1040	20260128							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MUÑOZ BARON JOHAN FERNEY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-01-2026 04:28:30PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

4458
140

Fortul, marzo 19 de 2024

Señores

MINISTERIO DE SALUD

INVIMA

Asunto: Solicitud de visita de concepto sanitario.

Cordial saludo,

Yo LINA MARÌA MALAVER ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía 1.007.343.785 de Tame-Arauca, representante legal de la unidad productiva Yogurt Muuuñoz quienes realizamos actividades bajo el código CIIU 1040 "Elaboración de productos lácteos", solicito visita de inspección sanitaria, la cual se encuentra ubicada en la Manzana 2 lote 16, Barrio el diamante, municipio de Fortul-Arauca, nuestros números de contacto son 3223691542 o 3144524240, E-mail: lina1malaver@gmail.com.

De antemano agradezco su colaboración y quedo atenta a la información o respuesta pertinente.

Atentamente,



LINA MARÌA MALAVER ROJAS

CC 1.007.343.785

Representante legal – YOGURT MUUUÑOZ

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

HOJA DE VIDA DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA:	**ANDRES FELIPE HERNANDEZ VILLAMIZAR**
C.C/ NIT:	**1006555182-7**
MATRICULA MERCANTIL:	**N/A**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANDRES FELIPE HERNANDEZ VILLAMIZAR**
C.C O NIT DE REPRESENTANTE LEGAL:	**1006555182-7**
TELEFONO:	**3244099625**
CORREO:	**anfehevi@gmail.com**
DIRECCION:	**VEREDA RINCÓN HONDO**
N° DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	**N/A**
PUNTAJE DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	**N/A**
FECHA DE INSPECCION:	**N/A**
PRODUCTOS QUE SUMINISTRA:	**PRODUCTOS LOCALES (PLATANO, YUCA, PATILLA, PAPAYA)**

Nota: anexar acta de IVC de ente territorial o Invima, según amerite el caso.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228026961

(415)7707212489984(8020) 000014122802696 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 5 5 5 1 8 2	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 5 5 5 1 8 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNÁNDEZ	VILLAMIZAR	ANDRED	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal: VDA RINCON HONDO

42. Correo electrónico: anfehevi@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 4 0 9 9 6 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 5 0	2 0 1 9 0 2 2 1	0 1 2 1	2 0 1 8 0 1 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HERNÁNDEZ VILLAMIZAR ANDRED FELIPE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.006.555.182
HERNANDEZ VILLAMIZAR
APELLIDOS
ANDRES FELIPE
NOMBRES

Andrés Hernández
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-2002
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
10-JUN-2020 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0100150-01305969-M-1006555182-20220701 0079820042A 2 8504663042

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL, EN CALIDAD DE SECRETARIO TECNICO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS

CERTIFICA:

Que, **ANDRES FELIPE HERNANDEZ VILLAMIZAR,** identificado con la CC No. 1.006.555.182, ubicado en la Vereda Rincón Hondo, en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, cuya línea de producción es agrícola (MANGO, PLATANOS, PAPAYA, MARACUYA, YUCA y CITRICOS), se encuentra INSCRITO en el registro de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria y/o Organizaciones de Productores legalmente constituidas en el marco del cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 598 de 2023, desde el 07 de enero de 2026.

De acuerdo a los requisitos exigidos el señor Hernandez, presentó RUT cuya actividad económica primaria principal está clasificada en el número: 0150 que pertenece a "Explotación mixta (agrícola y pecuaria)"

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de enero de 2026.

EDIYERLAN AGUIRRE JIMENEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

HOJA DE VIDA DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA:	**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EL CABRESTERO**
C.C/ NIT:	**961867083**
MATRICULA MERCANTIL:	**33532**
REPRESENTANTE LEGAL:	**NELSON RINCON CALDERON**
C.C O NIT DE REPRESENTANTE LEGAL:	**96186708**
TELEFONO:	**3124346639**
CORREO:	**NO TIENE**
DIRECCION:	**CR 19 # 15-75**
N° DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	**3**
PUNTAJE DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	**961867083**
FECHA DE INSPECCION:	**33532**
PRODUCTOS QUE SUMINISTRA:	**CARNES**

Nota: anexar acta de IVC de ente territorial o Invima, según amerite el caso.

0469

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141124611493

(415)7707212489984(8020) 000014112461149 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
961867 08	3	Impuestos y Aduanas de Arauca 34	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	96186708	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Arauca 81	Saravena 736

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RINCON	CALDERON	NELSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EL CABRESTERO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Arauca 81	Tame 794

41. Dirección principal: CR 19 15 51 BRR EL CIELO

42. Correo electrónico: rinconcnelson@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7886512 2	3124346639

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0150	2013 04 26	4723	2002 03 02	0161		6121	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 22 49 52

- 5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 49 - No responsable de IVA
- 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 09 - 11 / 17 : 39: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RINCON CALDERON NELSON

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-09-2024 05:39:34PM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **96.186.708**

RINCON CALDERON

APELLIDOS

NELSON

NOMBRES



FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1969**

SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-NOV-1987 SARAVENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4000500-00202710-M-0096186708-20091210 **00188**69056A 1 1770102858

Powered by CamScanner

CAMARA
DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE
ARAUCANO
Apoyemos lo nuestro!

RENOVADO 2025

No. 0969

Certifica que:

PROPIETARIO

DISTRIBUCIONES DE PRODUCTOS EL CABRESTEROS

NELSON RINCON CALDERON

Se encuentra Matriculado y Renovado en Registro Mercantil, hasta el **31 de Marzo de 2026** bajo el No. 33532

La **Matricula Mercantil** debe renovarse cada Año
Este documento no reemplaza el certificado de Existencia y Representación Legal y de Matrícula Mercantil.

SIN SANCIONES

RENUEVE REGISTRO MERCANTIL ANTES DE MARZO 31

@camarapiedemonte
@camarapiedemont
Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano
www.cpiedemonte.co

Vence marzo 31 de 2026

CAMARA
DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE
ARAUCANO
Apoyemos lo nuestro!

No. 0969

33532

CAMARA
DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE
ARAUCANO
Apoyemos lo nuestro!

FIRMA PRESIDENTE EJECUTIVO

Nombre: NELSON
Apellido: RINCON CALDERON
CC: 96.186.708 de SARAVENA
RIBUCIONES DE PRODUCTOS EL CABRESTE
Nombre del Establecimiento





GOBERNACION DE ARAUCA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA
NIT 900.034.608 – 9

CODIGO: FR-ALI-002
VERSION: 02
FECHA: 02-05-2024
PAGINA: 1 DE 5

ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES

CIUDAD: TAME | FECHA (DIA / MES / AÑO): | ACTA N°: 1

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD ARAUCA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL	EXPENDIO DE CARNE EL CABRESTERO
CÉDULA / NIT	96186708 — *NUMERO DE INSCRIPCIÓN: 81794596186708
*NOMBRE COMERCIAL	EXPENDIO DE CARNE EL CABRESTERO
*DIRECCIÓN	KR 19 # 15 75 — MATRICULA MERCANTIL:
*DEPARTAMENTO	ARAUCA — *MUNICIPIO: TAME
Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ [] Otro []	CUAL: CENTRO
TELÉFONOS	3124346639 — FAX: 0.000000000
CORREO ELECTRÓNICO	NO TIENE
*NOMBRE DEL PROPIETARIO	NELSON RINCON CALDERON
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. [] C.E. [] NIT [] — Número de documento: 96186708
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NELSON RINCON CALDERON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. [] C.E. [] NIT [] — *Número de documento: 96186708
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	KR 19 # 15 75
*DEPARTAMENTO	ARAUCA — *MUNICIPIO: TAME
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	06:00 AM - 06:00 PM L-D — *NÚMERO DE TRABAJADORES: 2
*TIPO DE PRODUCTOS QUE EXPENDE:	CARNE Bovina [X] Porcina [X] Aves []
	Otras especies:
	EXPENDE OTRO TIPO DE PRODUCTOS: SI [] NO []

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	DIA	MES	AÑO			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN		
	19	9	2025	FAVORABLE	X		90	%
				FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS				
				DESFAVORABLE				

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	SI	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS	
	Localización y diseño	2	1	0		C
1.1	(Ley 9/1979, Artículo 168; 282 Resolución 2674/2010, Artículo 67 Numeral 1, 2, 10; Resolución 240/2013, Artículo 139; Numerales 1, 2, 10; Resolución 240/2013, Artículo 55 Numerales: 1, 2, 10.)		1		El área de desposte no no tiene entrada independiente para el ingreso de las canales.	

Powered by CamScanner

3.1	**Estado de salud (signos/lesiones)** (Decreto 1500/2007, Artículo 26, Numeral 1.1.13, Resolución 3955/2010, Artículo 15, Numeral 1, 2.10, Artículo 67, Numeral 21.2, Resolución 240/2013, Artículo 14, Numeral 1, Artículo 15, Artículo 17, Numeral 18, Artículo 130, Numeral 21.2, Resolución 242/2013, Artículo 13, Numeral 1, Artículo 14, Artículo 18, Numeral 16, Artículo 55, Numeral 21.2)	6 6	3	0	NINGUNO	C
3.2	**Reconocimiento médico.** (Resolución 3009/2010, Artículo 15, Numerales 1, Artículo 67, Numeral 21.2, Decreto 1500/2007, Artículo 26, Numeral 1.1.13, Resolución 240/2013, Artículo 14, Numeral 1, Artículo 15, Resolución 242/2013, Artículo 13, Numeral 1, Artículo 14)	2 2	1	0	NINGUNO	C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 3009/2010, Artículo 15, Numerales 3.1, 3.6, 3.7, 3.8, 3.11, 3.12, 3.14, 3.15, 3.17, 3.19, Artículo 67, Numeral 21, Resolución 240/2013, Artículo 14, Numeral 3, Artículo 17, Numerales 1, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, Artículo 130, Numeral 21.2, Resolución 242/2013, Artículo 13, Numeral 3, Artículo 18, Numerales 1, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 17, 18)	6 6	3	0	NINGUNO	C
3.4	**Dotación personal.** (Resolución 3009/2010, Artículo 15, Numerales 3.2, 3.3, 3.10, 3.13, 3.18, 3.20, Resolución 240/2013, Artículo 17, Numerales 2, 3, 10, 13, 18, 20, Resolución 242/2013, Artículo 18, Numerales 2, 3, 10, 13, 18, 20)	5 5	2,5	0	NINGUNO	C
3.5	**Educación y Capacitación.** (Resolución 3009/2010, Artículo 67, Numeral 21.2, Artículo 69, Numerales 1, 2, 3, 6, Resolución 240/2013, Artículo 14, Numeral 2, Artículo 132, Numerales 1, 2, 4, Resolución 242/2013, Artículo 13, Numeral 2, Artículo 57, Numerales 1, 2, 4)	3 3	1,5	0	NINGUNO	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**22**		**%**	La calificación del bloque corresponde al **22%** del total del acta	
4	**REQUISITOS HIGIENICOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	
4.1	**Recepción de materia prima.** (Ley 09 de 1979 Artículo 345, Decreto 1500 de 2007, Artículo 31, Numeral 4.2.2, Artículo 36, Numeral 1, 3, Artículo 41, Resolución 2035/2005# de 2008 (en las especies que aplique), Resolución 3009/2010, Artículo 66, Numeral 3, Artículo 67, Numerales 28, 29, Resolución 240/2013, Artículo 129, Numeral 3, Artículo 130, Numerales 28, 29, Resolución 242/2013, Artículo 54, Numeral 4, Artículo 55, Numerales 28, 29)	6 0	3	0	No presenta certificado de sacrificio reciente	C
4.2	**Trazabilidad** (Decreto 1500/2007, Artículo 26, Numerales 1.2.2; Artículo 30, Numeral 5, Resolución 242/2013, Artículo 22, Numeral 3.3; Artículo 55, Numeral 32.)	3 0	1,5	0	No se diligencian los formatos de esta actividad	C

Powered by CamScanner

5.6	Soportes documentales (Decreto 1500/2007, Artículo 26, Numerales 1.1.8, 1.1.9, 1.1.10)	2	1	0	NINGUNO	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	26	%		La calificación del bloque corresponde al 26% del total del acta	

6	ACTIVIDADES SECUNDARIAS	A	AR	I	HALLAZGOS		
6.1	Condiciones del área de despacho o sección de despiece (Decreto 1500 de 2007, Artículo 8, Parágrafo 1; Resolución 240 de 2013, Artículo 130, Numerales 1 y 2; Resolución 3753 de 2013, Atas Instructivo Anexo; Resolución 242/2013, Artículo 22, Artículo 50, Numeral 22)	4	2	0	NINGUNO	NA	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	4	%		La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta		

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO		CONCEPTO (seleccionar con una marca (X) el concepto sanitario a emitir)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
90,0	%	FAVORABLE		90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea clasificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		60 - 89,9%	
		DESFAVORABLE		< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

NO | Cual:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 14 del mes de ENERO del año 2026 en la Ciudad de TAME

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	Delia Baron	FIRMA:	
NOMBRE:	DELIA YAVITZA BARON RAMIREZ	NOMBRE:	
CÉDULA:	68297210	CÉDULA:	
CARGO:	IVC DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	Unidad Administrativa Especial de Salud Arauca	INSTITUCIÓN:	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	NELSON RINCON CALDERON	NOMBRE:	NELSON RINCON
CÉDULA:	96186708	CÉDULA:	96186708
CARGO:	PROPIETARIO	CARGO:	PROPIETARIO

Powered by CamScanner

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

HOJA DE VIDA DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA:	**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO**
C.C/ NIT:	**90202996932**
MATRICULA MERCANTIL:	**S0500540**
REPRESENTANTE LEGAL:	**SAIDA YDALY NIÑO CASTRILLON**
C.C O NIT DE REPRESENTANTE LEGAL:	**1116854877**
TELEFONO:	**3203353468**
CORREO:	aprocolpa1@gmail.com
DIRECCION:	VDA FLOR AMARILLO KM 30 VIA ARAUCA
N° DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	
PUNTAJE DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	
FECHA DE INSPECCION:	
PRODUCTOS QUE SUMINISTRA:	**QUESO**

Se Adjunta Registro Sanitario RSA-0010314-2020, CUYA RENOVACION SE DIO POR 5 AÑOS APARTIR DEL DIA 15 DE MAYO DE 2025.

ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION No. 2025019688, dada por el ministerio de salud y protección social, establece que el producto cumple con la resolución 5106 de 2025, Resolución 2674 de 2013, y todas las demás normas sanitarias vigentes aplicables.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125754165

(415)7707212489984(8020) 000014112575416 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 9 6 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	"APROCOLPA"

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
VDA FLOR AMARILLO KM 30 VIA ARAUCA

42. Correo electrónico aprocolpa1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 3 5 3 4 6 8	3 2 1 3 4 3 2 2 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 0 4 0	2 0 0 9 0 7 0 8	4 7 2 2	2 0 0 9 0 7 0 8	9 4 9 9	4 7 7 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 09 - 16 / 11 : 18: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO CASTRILLON SAIDA YDALY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 11:59:41
Recibo No. S000243174, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dt5xbrG7PB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
Nit : 900299693-2
Domicilio: Tame, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500540
Fecha de inscripción: 08 de julio de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA FLOR AMARILLO KILOMETRO 30 VIA ARAUCA
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : aprocolpa1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203353468
Teléfono comercial 2 : 3213432299
Teléfono comercial 3 : 3125602217

Dirección para notificación judicial : VEREDA FLOR AMARILLO KILOMETRO 30 VIA ARAUCA
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : aprocolpa1@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de junio de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2009, con el No. 3562 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 08 de julio de 2009 bajo el número 00000000000S0500540

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

INVIMA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 11:59:41
Recibo No. S000243174, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D15xbrG7PB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 05 de junio de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2009, con el No. 3565 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó APROBACION DE ESTATUTOS

Por Acta No. 4 del 10 de septiembre de 2009 de la Asamblea de Asociados de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2009, con el No. 3597 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 32 del 20 de marzo de 2018 de la Asamblea de Asociados de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2018, con el No. 6995 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 36 del 21 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2020, con el No. 7758 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 7 Y 57

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de julio de 2029.

OBJETO SOCIAL

Objetivos Especificos. La Asociación de Productores y Comercializadores de Leche del Piedemonte Araucano "Aprocolpa" orientará sus actividades con relación a los siguientes objetivos: -Garantizar la comercialización e industrialización de la leche y sus derivados (queso, yogurt, kumis, etc.) producidos por la asociación. -Sostener el precio del litro de leche al productor. -Promover, administrar y ejecutar proyectos pecuarios de corto, mediano y largo plazo acordes con el objeto principal de la asociación. -Mejorar la competitividad y productividad de los asociados, a través de la implementación de tecnología aplicable a fincas ganaderas. -Garantizar la prestación de asistencia técnica a los asociados en sus fincas. -Elevar la capacitación a nivel pecuario y abrir espacios de preparación para los asociados y sus familias. -Fomentar la cultura del crédito y ahorro al interior de la asociación. -Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial. Segun la ley 1014 de 2006. -Comercializar insumos agropecuarios en pro al desarrollo económico y sostenible de los asociados y sus alrededores, al por mayor y detal. -Comercialización de productos de viveres y abarrotes al por mayor y detal.

Objetivos estratégicos. Para el cumplimiento del objeto social, la asociación adquiere el compromiso de realizar, entre otros, los siguientes objetivos estratégicos: -Promover y/o celebrar contratos o convenios con organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, de orden nacional e internacional para asuntos directamente relacionados con sus objetivos primarios. -Diseñar proyectos con la intención de presentarse a convocatorias del estado u otras entidades gubernamentales y no gubernamentales. -Gestionar la consecución de recursos a través de las diferentes fuentes de financiación presentes en la región. -Realizar estudios de mercadeo sobre materias primas y productos agropecuarios apoyando así el acceso a estos, por parte de los asociados. -Identificar falencias en aspectos técnicos para propender por la prestación del servicio de apoyo en producción y comercialización de los cultivos de forrajes, pasturas, y

mejoramiento genético y velar por que se cumplan las recomendaciones de asistencia técnica. -Determinar las debilidades en conocimiento técnico, administrativo y gerencial para orientar la capacitación en dichos aspectos; además la asociación se compromete participar en los programas de capacitación que se ofrezcan en el entorno de sus operaciones. -Gestionar con diversas instituciones la capacitación, el apoyo técnico y orientación administrativa requerida por sus asociados, participando en dichos procesos. -Diseñar mecanismos de diagnóstico y seguimiento sobre la efectividad de los procesos productivos que permitan aplicar oportunamente los correctivos necesarios y realizar futuras evaluaciones. -Efectuar las alianzas necesarias con diferentes sectores para obtener beneficio tecnológico y económico.

PATRIMONIO

$ 14.500.000,00

regimen económico. Patrimonio: El patrimonio de la asociación de productores y comercializadores de leche del piedemonte araucano "aprocolpa" estará constituido por: El fondo social, el cual se compone por las cuotas de admisión, las cuotas ordinarias y extraordinarias establecidas por la Asamblea General y por el resultado económico al cierre de cada ejercicio. Los fondos y reservas permanentes. Los auxilios y donaciones que se reciban con destino al incremento patrimonial. Estos dineros no deberán provenir de actividades ilicitas. Los bienes muebles o inmuebles que la asociación de productores y comercializadores de leche del piedemonte araucano "aprocolpa" adquiera por compra directa, con préstamos, comodatos, incentivos oficiales o donaciones. Al momento de la constitución el patrimonio de la asociación asciende a la suma de catorce millones quinientos mil pesos ($14'500.000) Mcte.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Director administrativo: El presidente de la junta directiva asumirá las funciones de director administrativo y/o representante legal de la entidad hasta el momento en que la asamblea general decida un nombramiento oficial para este cargo. Para periodos de dos (2) años; tendrá unos honorarios establecidos por la asamblea general de la asociación. Sus funciones son: 1) Representar legalmente a la asociación. 2) Citar a reuniones de la junta directiva. 3) Velar por los bienes e intereses de la asociación. 4) Presentar informes a la junta directiva sobre las tareas asignadas y la marcha de la asociación. 5) Elaborar propuestas, estudios, proyectos y planes para el logro de los objetivos de la asociación, los cuales deberán ser aprobados por la junta directiva. 6) Realizar gastos conforme a lo acordado por la junta directiva. 7) Administrar los recursos humanos, físicos y financieros de la asociación. 8) Firmar las actas, los acuerdos y demás documentos con el secretario. 9) Informar con la debida antelación, a la junta directiva cuando quiera separarse del cargo en forma temporal o permanente. 10) Revisar en primera instancia la correspondencia enviada a la asociación. 11) Firmar con el tesorero las transacciones bancarias. 12) Escoger junto con la junta directiva el personal de planta de la asociación y asignar sus compensaciones pecuniarias correspondientes. *-Parágrafo 1: Para la contratación de personal se dará prioridad a los miembros de la asociación, sus hijos o familiares, previo acuerdo con la junta directiva. *-Paragrafo 2: La asamblea general podrá decidir la permanencia del director administrativo, por uno o más periodos si se considera conveniente.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 11:59:42
Recibo No. S000243174, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dt5xbrG7PB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 41 del 30 de mayo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2024 con el No. 9299 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SAIDA YDALY NIÑO CASTRILLON	C.C. No. 1.116.854.877

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 41 del 30 de mayo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2024 con el No. 9298 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ESTEBAN MEDINA RAMIREZ	C.C. No. 17.548.725
SECRETARIA	DEICY BAUTISTA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.116.853.766
TESORERA	SANDRA JOHANNA PARRA CARO	C.C. No. 40.330.229
VOCAL 1	DORAN EVARISTA ZUBIETA ALFONSO	C.C. No. 40.386.695
VOCAL 2	JESUS EUSEBIO OSPINA OVIEDO	C.C. No. 17.547.078

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE SUPLENTE	AFRANIO FAJARDO VELASCO	C.C. No. 17.547.251
SECRETARIA SUPLENTE	MARIA YALILE DIAZ CRUZ	C.C. No. 68.306.767
TESORERA SUPLENTE	RUTH ESPERANZA CADENA SANCHEZ	C.C. No. 68.303.398

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 21 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2018 con el No. 6942 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	KELLY SIRLEY OLAYA SANCHEZ	C.C. No. 1.116.864.643	231675-T

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 11:59:42
Recibo No. S000243174, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dt5xbrG7PB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 05 de junio de 2009 de la Asamblea Constitutiva	3565 del 08 de julio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 10 de septiembre de 2009 de la Asamblea De Asociados	3597 del 14 de octubre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 08 de octubre de 2015	5866 del 08 de octubre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 07 de diciembre de 2015	5917 del 07 de diciembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 32 del 20 de marzo de 2018 de la Asamblea De Asociados	6995 del 25 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 36 del 21 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	7758 del 04 de noviembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1040
Actividad secundaria Código CIIU: G4722
Otras actividades Código CIIU: S9499 G4773

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 11:59:42
Recibo No. S000243174, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dt5xbrG7PB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1040.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.854.877**

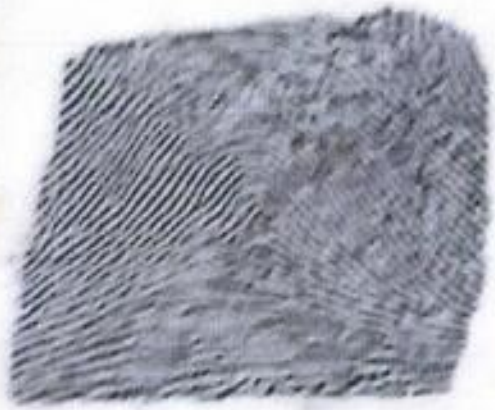
NIÑO CASTRILLON
APELLIDOS

SAIDA YDALY
NOMBRES



Saida niño
FIRMA

Escaneado con CamScanner
CamScanner
Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-1986**

SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

16-MAY-2005 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REAÑO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-4000000-56140648-F-1118854877-20050612 **05024** 05255A 02 187801294

Escaneado con CamScanner
CamScanner
Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCION Nro. 2025019688 del 15 de Mayo de 2025

Por la cual se concede una Renovación de Registro Sanitario de Alimentos (Alto Riesgo)

El Director de Alimentos y Bebidas del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015, Resolución 719 de 2015.

ANTECEDENTES

Por medio del Decreto - Ley 019 de 2012, se dictarón postulados para suprimir a reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

El Articulo 126 de la precipitada norma establece: "Los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional requerirán de Notificación Sanitaria, Permiso Sanitario o **Registro Sanitario** según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto".

En consecuencia, la Resolución 2674 de fecha 22 de julio de 2013, reglamentó el aludido articulo con el fin de garantizar su aplicación.

Que mediante Resolución No. 719 de Marzo 11 de 2015 se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.

Que mediante la Resolución 3168 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social modificó el Articulo 37 de la Resolución 2674 de 2013.

Que mediante escrito radicado bajo el No. 20251129236 de fecha 2025/05/15 el (la) Señor(a) JESUS ALBERTO MARTINEZ ALFONSO actuando en calidad de apoderado y/o representante legal, presentó solicitud de concesión de Renovación Registro Sanitario para el producto abajo referido

CONSIDERACIONES

Verificados los requisitos establecidos en el Articulo 38 de la Resolución 2674 de 2013 y la Resolución 719 de 2015, y en cumplimiento con las disposiciones sanitarias para la concesión de dicho trámite, la Dirección de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO por el termino de Cinco (5) años al producto que se describe a continuacion:

RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO No.:	RSA-0010314-2020
EXPEDIENTE:	20186600 **RADICACION:** 20251129236
MODALIDAD:	FABRICAR Y VENDER
PRODUCTO:	QUESO FRESCO GRASO SEMIBLANDO (DOBLE CREMA); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO (DOBLE CREMA); QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIBLANDO (DOBLE CREMA); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO (7 CUEROS O PERA); QUESO FRESCO GRASO DURO (COSTEÑO); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO (CAMPESINO); QUESO FRESCO GRASO SEMIBLANDO (RICOTA); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO CON BOCADILLO (QUESADILLO); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO CON FRUTAS (HAWAIANO); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO CON ESPECIAS,
MARCA:	APROCOLPA,
PRESENTACION COMERCIAL:	Desde 25g hasta 20Kg en presentaciones de entero, tajado o rayado
TITULAR(ES):	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO con domicilio en TAME - ARAUCA,
FABRICANTE(S):	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO Ubicado en la VEREDA FLOR AMARILLO KM 30, con domicilio en TAME - ARAUCA,

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ARTICULO SEGUNDO: El producto debe cumplir con los requisitos sanitarios que le sean aplicables en materia de rotulado de alimentos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021 y sus modificaciones, si es el caso. De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, manifiesta que el interesado declaró que el producto amparado cumple con todos los requisitos establecidos por el Artículo 126 del Decreto 019 de 2012, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 719 de 2015 y las normas sanitarias vigentes aplicables, y que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las precitadas normas. Por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta resolución, quedarán sujetos a revisión posterior de la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos exigibles según el caso, por parte de la DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, quien así mismo realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que haya lugar de conformidad con la previsto por la Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado, advirtiendo que contra la misma procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEDIBAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los días a su notificación personal, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: La vigencia de la presente Renovación de Registro sanitario se contara a partir de la firmeza de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. el 15 de Mayo de 2025

Los derechos que se deriven de esta Renovación de Registro Sanitario quedarán sujetos a revisión posterior por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA quien realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con lo previsto por la Resolución 2674 de 2013.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Validez desconocida

Firmado digitalmente por ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
Fecha: 2025/05/15 17:13:54-05'00'
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

	FICHA TECNICA DE PRODUCTO TERMINADO	F.T BPM
		Fecha: Abril de 2024

NOMBRE DEL PRODUCTO	QUESO DOBLE CREMA	
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	El queso doble crema es un producto fresco,acido,no madurado de pasta semicocida e hilada, elaborado a partir de leche fresca y suero acido. Es un alimento con un contenido de humedad y grasa altos, esto lo hace un queso semiblando. Este ptroducto se consume fresco ,tiene sabor moderada-mente acido y se debe refrigerar para su conservacion	
LUGAR DE ELEBORACION	Producto elaborado en la Planta de procesamiento de productos lacteos ubicada en el kilometro 29 Via Arauca, Centro Poblado Flor Amarillo Tame -Arauca. Temperatura promedio 30°C asnm 343 metros telefono contacto 312 5963055 y 313 3403677	
COMPOSICION NUTRICIONAL	Carbohidratos	2%
	Proteina	20-22%
	Materia Grasa	21-24%
	Humedad	49-51%
	Minerales	0%
	Calorias apportadas x 100gr	286 cal
PRESENTACION Y EMPAQUES COMERCIALES	Bolsa plastica de polietileno empacada al vacio por 70 g	
	Bolsa plastica de polietileno empacada al vacio por 250 g	
	Bolsa plastica de polietileno empacada al vacio por 500 g	
	Bolsa plastica de polietileno empacado al vacio por 1000 g	
	Bolsa plastica de polietileno empacado al vacio por 2500 g	
CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS	El queso doble crema es un producto fresco,acido,no madurado de pasta semicocida e hilada	
TIPO DE CONSERVACION	Refrigeracion: Temperatura de 2 a 4 grados centigrados	
CONSIDERACIONES DE ALMACENAMIENTO	No almacenar con productos que impriman un fuerte aroma	
FORMULACION	Leche fresca Base de calculo	
	Leche acida de acuerdo al resultado obtenido en el balance de acidez	
	Cuajo según especificaciones del fabricante	
	Sal 1,5% - 2% sobre el peso de la cuajada	
DESCRIPCION DEL PROCESO	1. Recepcion y filtrado de la leche	
	2. Pruebas de plataforma de la leche según decreto 616 entre los que se destacan:	
	ALCOHOL AL 68%: NO CORTA	
	ACIDEZ: 13 A 17 ° Dornic	
	SUERO ACIDO: 90 A 120 ° Dornic	
	DENSIDAD: 1027- 1033 g/ ml	
	3. Estandarizacion de acidez calculando la cantidad de leche fresca y leche acida mediante cuadro de pearson para obtener una mezcla con acidez de 45°D	
	4. Se adiciona cuajo de acuerdo a a lasespecificaciones del fabricante, disuelto en agua tibia con sal.	
	5. Se mezcla el cuajo disolviendolo en la leche fresca y luego se aplica el suero acido lentamente	
	6. Se deja reposar por 30 minutos o hasta que la cuajada se deje cortar	
	7. Se corta la cuajada en cuadros de 10 x 10 cm	
	7.Se realiza el desuerado	
	8. S e realiza el escurrido pasando la cuajada por un filtro, tratando de retirar el exceso de suero sin presionarla	
	9. Maduracion de la cuajada dejandola sobre la mesa de trabajo durante 15 minutos para que acidifique	
	10. Se realiza el hilado mediante calentamiento de la cuajada permitiendo que se funda formando una pasta elastica , firme y lisa de aspecto brillante.Se adiciona sal 1.5 al 2% del peso de la cuajada	
	11.Se realiza moldeo de acuerdo a la presentacion que se requiera	
	12.Se procede a empacar en bolsa plastica termoseliables al vacio según presentacion deseada	
VIDA UTIL ESTIMADA	20 Dias de refrigerado entre 2-4 ° C	
INSTRUCCIONES DE CONSUMO	Una vez abierto el empaque consumir lo mas pronto posible, dejando en condiciones de refrigeracion debidamente tapado	

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

HOJA DE VIDA DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA:	**DISTRIBUIDORA LUCHIN S.A.S ZOMAC**
C.C/ NIT:	**901.170.781-0**
MATRICULA MERCANTIL:	**27087**
REPRESENTANTE LEGAL:	**EDINSON DIDIMO ANGARITA CAMARGO**
C.C O NIT DE REPRESENTANTE LEGAL:	**74380655**
TELEFONO:	**3132934996**
CORREO:	**distribuidoraluchin@hotmail.com**
DIRECCION:	**Calle 15 # 27-11 B. San Miguel**
N° DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	**48**
PUNTAJE DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	**95 CONCEPTO FAVORABLE**
FECHA DE INSPECCION:	**24/02/2026**
PRODUCTOS QUE SUMINISTRA:	**FRUTAS, VERDURAS**

Nota: anexar acta de IVC de ente territorial o Invima, según amerite el caso.

	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900 034 608 – 9	CODIGO: FR-ALI-003
	ALIMENTOS Y BEBEIDAS ALCOHOLICAS	VERSION: 02 FECHA: 03-05-2024
	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PAGINA: 1 DE 1

CIUDAD: TAME | FECHA (DD MM AAAA): 24 | 2 | 2026 | ACTA N°: 48

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: 1 [] Expendio; 2 [X] Expendio con operaciones de porcionado, rotulado, almacenamiento

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

* RAZÓN SOCIAL	* C.C / NIT	*N° INSCRIPCION
DISTRIBUIDORA LUCHIN S.A.S ZOMAC	901170781-0	817945011707810

* NOMBRE COMERCIAL	* DIRECCION
DISTRIBUIDORA LUCHIN S.A.S ZOMAC	CL 15 # 27 11

MATRICULA MERCANTIL	*DEPARTAMENTO	* MUNICIPIO
27087	ARAUCA	TAME

Expo: [] | Bodega: [SI] | Cámara: [] | Lavadero: [] | Sauna: [] | Comedores: [] | Cafetería: [] | UPZ: [] | Otro: [] | Cual?

TELEFONOS	FAX	CORREO ELECTRONICO
3132934996	0.000000000	distribuidoraluchin@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C	C.E	NIT	NUMERO DE DOCUMENTO
EDINSON DIDIMO ANGARITA CAMARGO		X			74380655

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C	C.E	NIT	*NUMERO DE DOCUMENTO
EDINSON DIDIMO ANGARITA CAMARGO		X			9011707810

*DIRECCION DE NOTIFICACION	*DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO
CL 15 # 27 11	ARAUCA	TAME

*HORARIO Y DIAS DE FUNCIONAMIENTO	*NUMERO DE TRABAJADORES
06:00 AM - 07:00 PM LUNES A DOMINGO	12

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

Fecha (DD MM AAAA): 31 | 7 | 2025

CONCEPTO SANITARIO: FAVORABLE

% CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCION: 94 %

*** MOTIVO DE LA VISITA** (Marcar con X)

PROGRAMACION	
LITIGIO OFICIAL	
SOLICITUD DEL INTERESADO	
EVENTO DE INTERES EN SALUD PUBLICA	
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBA PROCESO SANCIONATORIO ADMIN	
OTRO	ESPECIFIQUE

EVALUACION

ACEPTABLE	A	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
ACEPTABLE CON REQUERIMIENTOS	AR	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
INACEPTABLE	I	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
NO APLICA	NA	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y carezca como Aceptable (A) justificar la razón de no aplica en el apartado de Hallazgos
CRITICO	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y pueda afectar Medida Sanitaria de Seguridad o ponga en riesgo la salud del establecimiento, personal manipulador y consumidores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO EN EL ESTABLECIMIENTO

No.	ASPECTOS A VERIFICAR					
1.	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
1.1	**Localización y construcción.** (Resolución 2674/2013, Art. 6, Numeral 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.4, 2.6 y 2.7, Art. 31 Numeral 1, 2)	2				
		2	1	0		C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1.1.1, 1.2, 1.4, Numeral 2.2.1, 2.2, Art. 31 Numeral 1, 2)					
		1.5	0.75	0		C
1.3	**Techos, puertas, iluminación y ventilación.** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8 Art. 31 Numeral 1, 2)	2				
		1.5	0.75	0		C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, Art. 31 Numeral 1, 2)	3				
		3	1.5	0		C
1.5	**Áreas de exhibición y venta** (Resolución 2674 de 2013 Art. 6, Numeral 2.3, 2.5 Art. 31 Numeral 1, 2)	2				
		2	1	0		C
	CALIFICACION DEL BLOQUE	8,5			La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta	

Powered by CamScanner

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA - NIT 900.034.605 - 9	CODIGO: FR-ALI-001
	ALIMENTOS Y BEBEIDAS ALCOHOLICAS	VERSION: 02
		FECHA: 03-05-2024
	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PAGINA: 1 DE 1

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
2.1	Capacidad, diseño y funcionamiento de equipos y utensilios. (Resolución 2674 de 2013 Art. 8. Art. 10 Numeral 2.1 Art. 17 numeral 3.1, 3.2 y 3.3 Art 31 Numeral 1, 2, 3)	6				C
		6	3	0		
2.2	Superficies de contacto con el alimento. (Resolución 2674/2013. Artículo 8. Artículo 9 Numerales 1, 2, 3, 4, 7, 9 y 10. Artículo 34. Artículo 35 Numeral 8 y 10 Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013)	6				C
		6	3	0		
	CALIFICACION DEL BLOQUE		12		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
3.1	Estado de salud aparente (signos/lesiones) (Resolución 2674/2013. Artículo 11. Numeral 2. 5 Artículo 14. Numeral 12)	6				C
		6	3	0		
3.2	Reconocimiento médico. (Res. 2674 de 2013. Art 11. Num. 1, 2, 3, 4)		1,5		No esta la totalidad de los certificados medicos del personal manipulador de alimentos	C
		3	1,5	0		
3.3	Prácticas higiénicas y dotación (Resolución 2674 de 2013 Art 14 Numeral 1, 2,4, 5, 6, 7, 8, 9, 11. Artículo 31 numeral 4 , artículo 35 numeral 5)	6				C
		6	3	0		
3.4	Capacitación en manipulación higiénica de alimentos (Resolución 2674 de 2013 Art. 12, 14)	5			No hay actualizacion del cronograma	C
		5	2,5	0		
	CALIFICACION DEL BLOQUE		18,5		La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta	

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
4.1	Suministro y calidad del agua potable. (Decreto 561 de 1984. Art. 92 Decreto 1575 de 2007. Artículo 10. Resolución 2674/2013. Artículo 6. Numeral 3 Resolución 2115 de 2007. Artículo 8,1	5				C
		5	2,5	0		
4.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6. Numeral 4.)	2,5				C
		2,5	1,25	0		
4.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6. Numerales 5.1, 5.2 y 5.3)	3				C
		2,5	1,25	0		
4.4	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013. Artículo 26. Numeral 3)	8				C
		8		0		
4.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5. Artículo 24. Numeral 5)	6				C
		6	3	0		
4.6	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007. Artículo 10 Resolución 2674/2013 Artículo 24)		2		Los formatos de verificacion del plan de saneamiento no estan diligenciados en su totalidad	C
		4	2	0		
	CALIFICACION DEL BLOQUE		26		La calificación del bloque corresponde al 28% del total del acta	

5	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
5.1	Condiciones de almacenamiento (Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 2, 3, 4, 6, 7, Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4)	8				C
		8	4	0		
5.2	Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados. (Ley 9 de 1979. Artículo 293, 425 Decreto 2278 de 1982. Art. Art. 359, 360, 361 Decreto 561 de 1984. Art. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 93, 100, 101, 102 y 103 Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2 Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4, Art. 35 Numeral 4)	9			N/A	C
		9	4,5	0		
5.3	Manejo de productos que se expenden a temperatura ambiente. (Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 3, 4 Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4, Art. 35 Numeral 6)	8				C
		8	4	0		
	CALIFICACION DEL BLOQUE		25		La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

6	REQUISITOS LEGALES	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
6.1	Procedencia y requisitos legales (Decreto 561 de 1984. Art. 73 Decreto 1686 de 2012 Art 46, 47, 49, 50 Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37 Resolución 5109 de 2005.)	5				C
		5	2,5	0		
	CALIFICACION DEL BLOQUE		5		La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta	

Powered by CamScanner

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.609 - 9	CODIGO: FR-ALI-003
	ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	VERSION: 02
	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	FECHA: 03-05-2024 PAGINA: 1 DE 1

II. CONCEPTO SANITARIO

RANGO		% CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	
80 - 100	FAVORABLE	95,0	FAVORABLE	En caso de una o mas de las premisas a evaluar sea identificada como critica y calificada como incumplida (sin importar el porcentaje de cumplimiento obtenido) el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva
60 - 79.9	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
<59.9	DESFAVORABLE			

III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRA	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACION DE MEDIDA SANITARIA

SI		NO		CUAL?	

VI. OBSERVACIONES

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 24 del mes de FEBRERO del año 2026 en la Ciudad de TAME.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) dias contados a partir de la realización de la visita

*** POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA:**

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	DELIA YARITZA BARON RAMIREZ	NOMBRE:	
CEDULA:	68.297.210	CEDULA:	
CARGO:	IVC DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	INSTITUCIÓN:	

*** POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO:**

FIRMA:	NORIS PEREZ	FIRMA:	
NOMBRE:	NORIS YAZMIN PEREZ CARO	NOMBRE:	EDINSON DIDIMO ANGARITA CAMARGO
CEDULA:	68306140	CEDULA:	74380655
CARGO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

HOJA DE VIDA DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA:	**DISTRIBUIDORA LUCHIN S.A.S ZOMAC**
C.C/ NIT:	**901.170.781-0**
MATRICULA MERCANTIL:	**27087**
REPRESENTANTE LEGAL:	**EDINSON DIDIMO ANGARITA CAMARGO**
C.C O NIT DE REPRESENTANTE LEGAL:	**74380655**
TELEFONO:	**3132934996**
CORREO:	**distribuidoraluchin@hotmail.com**
DIRECCION:	**Calle 15 # 27-11 B. San Miguel**
N° DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	**264**
PUNTAJE DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	**94 CONCEPTO FAVORABLE**
FECHA DE INSPECCION:	**31/07/2025**
PRODUCTOS QUE SUMINISTRA:	**FRUTAS, VERDURAS**

Nota: anexar acta de IVC de ente territorial o Invima, según amerite el caso.

4489

Gobernación de Arauca
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
NIT 900.034.888 – 9

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CODIGO: FR-ALI-003
V1 / 09-09-2020

CIUDAD: TAME | FECHA (DD MM AAAA): 31 07 2025 | ACTA N°: 264

TIPO DE ESTABLECIMIENTO
1 [X] Expendio
2 [] Expendio con operaciones de porcionado, troceado, acondicionamiento

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZON SOCIAL	* C.C / NIT	*N° INSCRIPCION
DISTRIBUIDORA LUCHIN S.A.S ZOMAC	901170781-0	817949011707810

* NOMBRE COMERCIAL	* DIRECCION
DISTRIBUIDORA LUCHIN S.A.S ZOMAC	CL 15 # 27 11

MATRICULA MERCANTIL	*DEPARTAMENTO	* MUNICIPIO
27087	ARAUCA	TAME

Barrio [X] Vereda [] Corregimiento [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ [] Otro []
Cual? SAN MIGUEL

TELEFONOS	FAX	CORREO ELECTRONICO
3132934996	0,000000000	distribuidoraluchin@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	C.E.	NIT	NUMERO DE DOCUMENTO
EDINSON DIDIMO ANGARITA CAMARGO		X			74380655

* NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	C.E.	NIT	* NUMERO DE DOCUMENTO
EDINSON DIDIMO ANGARITA CAMARGO		X			9011707810

* DIRECCION DE NOTIFICACION	*DEPARTAMENTO	* MUNICIPIO
CL 15 # 27 11	ARAUCA	TAME

* HORARIO Y DIAS DE FUNCIONAMIENTO	* NUMERO DE TRABAJADORES
06:00 AM - 07:00 PM LUNES A DOMINGO	12

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE ULTIMA INSPECCION (DD MM AAAA): 22 01 2025
CONCEPTO SANITARIO: FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS
% CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCION: 94 %

*** MOTIVO DE LA VISITA** (Marcar con X)

PROGRAMACION	
SOLICITUD OFICIAL	
SOLICITUD DEL INTERESADO	X
EVENTO DE INTERES EN SALUD PUBLICA	
ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO	ESPECIFIQUE:

EVALUACION

ACEPTABLE	A	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
ACEPTABLE CON REQUERIMIENTOS	AR	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
INACEPTABLE	I	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
NO APLICA	NA	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y califique como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos
CRITICO	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejecutando sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO EN EL ESTABLECIMIENTO

Ítm.	ASPECTOS A VERIFICAR					
1.	EDIFICACION E INSTALACIONES.	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
1.1	Localización y construcción. (Resolución 2674/2013, Art. 6, Numeral 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.4, 2.6 y 2.7. Art. 31 Numeral 1, 2.)	2			NINGUNO	
		2	1	0		C
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1. 1.1, 1.2, 1.4. Numeral 2. 2.1, 2.2. Art. 31 Numeral 1, 2.)	1,5			NINGUNO	
		1,5	0,75	0		C
1.3	Techos, puertas, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Art. 31 Numeral 1, 2.)	1,5			NINGUNO	
		1,5	0,75	0		C
1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4. Art. 31 Numeral 1, 2.)	3			NINGUNO	
		3	1,5	0		C
1.5	Áreas de exhibición y venta (Resolución 2674 de 2013 Art. 6. Numeral 2.3, 2.5. Art. 31 Numeral 1, 2.)	2			NINGUNO	
		2	1	0		C
	CALIFICACION DEL BLOQUE	10			La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta	

2.	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
2.1	Capacidad, diseño y funcionamiento de equipos y utensilios. (Resolución 2674 de 2013 Art. 6. Art. 10 Numeral 2.3 Art. 18 numeral 3.1, 3.2 y 3.3. Art 31 Numeral 1, 2, 3.)	6			NINGUNO	
		6	3	0		C

Gobernación de Arauca
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
NIT 900.534.808 - 9

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

CODIGO FRAL-003
V1 / 29-09-2016

2.2	Superficies de contacto con el alimento. (Resolución 2674/2013. Artículo 5. Artículo 8. Numerales 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 10. Artículo 34. Artículo 35. Numeral 5 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013.)	6			NINGUNO	
	CALIFICACION DEL BLOQUE		12		La calificación de bloque corresponde al 12% del total del acta	

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
3.1	Estado de salud aparente (signos/síntomas) (Resolución 2674/2013. Artículo 11. Numeral 2. Artículo 14. Numeral 17.)	6			NINGUNO	
3.2	Reconocimiento medico. (Ley 2674 de 2013. Art 11. Num. 1. 2. 3. 4.)		1,5		No esta la totalidad de los certificados medicos del personal manipulador de alimentos	
3.3	Practicas higienicas y dotación. (Resolución 2674 de 2013 Art 14 Numeral 1. 2 4. 5. 6. 7. 8. 9. 11. Artículo 31 numeral 4. artículo 35 numeral 5.)	6			NINGUNO	
3.4	Capacitacion en manipulación higiénica de alimentos. (Resolución 2674 de 2013 Art. 12. 14.)		2,5		No hay actualizacion del cronograma	
	CALIFICACION DEL BLOQUE		16		La calificación de bloque corresponde al 20% del total del acta	

4	SANITARIO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
4.1	Abastecimiento y control de agua potable. (Decreto 561 de 1984. Art. 10. Decreto 1575 de 2007. Artículo 10. Resolución 2674/2013. Artículo 8. Numeral 3. Resolución 2115 de 2007. Artículo 9.)	5			NINGUNO	
4.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 8. Numeral 4.)	2,5			NINGUNO	
4.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 8. Numerales 5.1. 5.2 y 5.3.)	3			NINGUNO	
4.4	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013. Artículo 26. Numeral 3.)	8			NINGUNO	
4.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 8. Numeral 6.5. Artículo 26. Numeral 4.)	6			NINGUNO	
4.6	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007. Artículo 12. Resolución 2674/2013. Artículo 26.)		2		Los formatos de verificacion del plan de saneamiento no estan diligenciados en su totalidad	
	CALIFICACION DEL BLOQUE		26		La calificación de bloque corresponde al 25% del total del acta	

5	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
5.1	Condiciones de almacenamiento. (Resolución 2674 de 2013 Art. 27. Art. 28 Numeral 1. 2. 3. 4. 6. 7. Art. 31 Numeral 1. 2. 3 y 4.)	8			NINGUNO	
5.2	Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados. (Ley 9 de 1979. Artículos 293. 425. Decreto 2278 de 1982. Art. Art. 359. 360. 361. Decreto 561 de 1984. Art. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 90. 100. 131. 102 y 103. Resolución 2674 de 2013 Art. 27. Art. 28 Numeral 2. Art. 31 Numeral 1. 2. 3 y 4. Art. 35 Numeral 5.)	9			NINGUNO	N/A
5.3	Manejo de productos que se expenden a temperatura ambiente. (Resolución 2674 de 2013 Art. 27. Art. 28 Numeral 3. 4. Art. 31 Numeral 1. 2. 3 y 4. Art. 35 Numeral 5.)	8			NINGUNO	
	CALIFICACION DEL BLOQUE		25		La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

6	REQUISITOS LEGALES	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
6.1	Procedencia y registros legales (Decreto 561 de 1984. Art. 13. Decreto 1686 de 2012 Art 46. 47. 49. 50. Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005.)	5			NINGUNO	
	CALIFICACION DEL BLOQUE		5		La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta	

4491

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.234.808 – 9	
	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	CODIGO FR-ALI-020 V1 / 08-09-2020

II. CONCEPTO SANITARIO

RANGO		% CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	
80 - 100	FAVORABLE	94,0	FAVORABLE	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva
60 - 80,9	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
<59,9	DESFAVORABLE			

III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRA	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA

SI		NO	X	CUAL?	

VI. OBSERVACIONES

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

NINGUNA

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

NINGUNA

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 31 del mes de JULIO del año 2025 en la Ciudad de TAME

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita

*** POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA:**

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	DELIA YARITZA BARON RAMIREZ	NOMBRE:	
CEDULA:	68.297.210	CEDULA:	
CARGO:	IVC DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	INSTITUCIÓN:	

*** POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO:**

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	NORIS YAZMIN PEREZ CARO	NOMBRE:	EDINSON DUMO ANGARITA CAMARGO
CEDULA:	68306140	CEDULA:	74350655
CARGO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL

4452

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159200321

(415)7707212489984(8020) 000014115920032 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 0 7 8 1	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRIBUIDORA LUCHIN S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	DISTRI LUCHIN S.A.S ZOMAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 15 27 11 BRR SAN MIGUEL

42. Correo electrónico distribuidoraluchin@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 2 0 1 0	3 1 3 8 6 8 8 7 7 3	3 1 4 4 7 3 5 4 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 1	2 0 1 8 0 3 2 6	4 7 1 1	2 0 1 8 0 3 2 6	4 7 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANGARITA CAMARGO EDINSON DIDIMO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-02-2025 09:29:36AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159200321

(415)7707212489984(8020) 000014115920032 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 0 7 8 1	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 1 8 0 3 2 6	2 0 2 4 0 6 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 0 9	2 0 2 4 0 7 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 7 0 8 7	0 0 0 0 0 2 7 0 8 7
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	5 6	5 6

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 4 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 4 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74380655**

ANGARITA CAMARGO
APELLIDOS

EDINSON DIDIMO
NOMBRES

EDINSON ANGARITA
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1984**
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-OCT-2002 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-0707900-34115711-M-0074380655-20030610 **04764**03180A 01 125644315

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2025 - 11:32:38
Recibo No. S000241930, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E3medS1682

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUIDORA LUCHIN S.A.S ZOMAC
Sigla : DISTRI LUCHIN S.A.S ZOMAC
Nit : 901170781-0
Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 27087
Fecha de matrícula: 09 de abril de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NRO 27 - 11 BARRIO SAN MIGEL
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : distribuidoraluchin@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132934996
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NRO 27 - 11 BARRIO SAN MIGEL
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : distribuidoraluchin@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de marzo de 2018 de la Asamblea Constitucion de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2018, con el No. 4125 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA LUCEIN S.A.S ZOMAC, Sigla DISTRI LUCHIN S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 30 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2024, con el No. 6885 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 6

TÈRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto social las siguientes actividades: La sociedad tendra como objeto principal, las siguientes actividades: 1) Comercio al por menor de productos agricolas para el consumo en establecimientos especializados. 2) Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco. 3) Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos carnicos, pescado y productos de mar, en establecimientos especializados. Igualmente la sociedad podra ejercer cualquier actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La sociedad por acciones simplificada estará a cargo representante legal, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de, dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. -Funciones. El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el

funcionamiento de la sociedad, con las excepciones que contemple la asamblea general de accionistas y los presentes estatutos. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. -Restricciones: El representante legal de la sociedad tendrá la facultad para firmar contratos hasta por doscientos millones de pesos m/cte. ($200.000.000), Para valores superiores requiere aprobación de la asamblea general de accionistas, mediante reunión con quórum mayor al 100% de las acciones. Igualmente requerirá de la firma conjunta con el tesorero: Apertura o cancelación de cuentas bancarias, retiros o transacciones que impliquen egresos de cuentas bancarias, y pagos de cheques. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 30 de junio de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2024 con el No. 6878 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDINSON DIDIMO ANGARITA CAMARGO	C.C. No. 74.380.655
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LISBETH NOREXA BARRERA AMAYA	C.C. No. 1.116.860.008

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 30 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	6885 del 23 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4721
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: G4723

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.759.351.753,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4721.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

HOJA DE VIDA DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA:	**COMERCIALIZADORA 1A**
C.C/ NIT:	**1116870121-7**
MATRICULA MERCANTIL:	**40456**
REPRESENTANTE LEGAL:	**KAREN YESENIA ACEVEDO CACHAY**
C.C O NIT DE REPRESENTANTE LEGAL:	**1116870121-7**
TELEFONO:	**3113017470**
CORREO:	**Karitoacevedo23@gmail.com**
DIRECCION:	**CALLE 24 N°49-75**
N° DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	**2**
PUNTAJE DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	**94.0%CONCEPTO FAVORABLE**
FECHA DE INSPECCION:	**14/01/2026**
PRODUCTOS QUE SUMINISTRA:	**VIVERES ABARROTES FRUTAS Y VERDURAS**

Nota: anexar acta de IVC de ente territorial o Invima, según amerite el caso.

4497

	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	CODIGO: FR-ALI-005
	ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	VERSION: 02 FECHA: 02-05-2024
	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PAGINA: 1 DE 4

CIUDAD	TAME	FECHA	DIA	MES	AÑO	ACTA N°	2
			14	1	2026		

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Almacenamiento a temperatura ambiente [X] Dador de frio []

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD ARAUCA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL	COMERCIALIZADORA 1A		
*CÉDULA / NIT	11168701217	*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8179411168701210
*NOMBRE COMERCIAL	COMERCIALIZADORA 1A		
*DIRECCIÓN	CALLE 24 # 49 75	MATRICULA MERCANTIL	40456
*DEPARTAMENTO	ARAUCA	*MUNICIPIO	TAME

Barrio [] Vereda [X] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cuál: MARQUELANDIA

TELÉFONOS	3113017470	FAX	0,000000000
CORREO ELECTRÓNICO	karithoacevedo23@hotmail.com		
NOMBRE DEL PROPIETARIO	KAREN YESENIA ACEVEDO CACHAY		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. [X] C.E. [] NIT []	Número de documento	11168701217
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	KAREN YESENIA ACEVEDO CACHAY		
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. [X] C.E. [] NIT []	*Número de documento	11168701217
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CL 24 # 49 75Barrio Marquelandia		
*DEPARTAMENTO	ARAUCA	*MUNICIPIO	TAME
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	LUNES A DOMINGO DE 06:00 AM 06:00PM	*NÚMERO DE TRABAJADORES	2

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DIA	MES	AÑO			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN		
	11	8	2025	FAVORABLE	X		93	%
				FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS				
				DESFAVORABLE				

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	SI	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO [] Especifique:

EVALUACION

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Critico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y debe aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

4498

180

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO						
1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	**Localización y diseño.** (Resolución 2674/2013. Artículo 6. Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.)	4	2	0	NINGUNO	C
		4				
1.2	**Condiciones de Pisos y Paredes.** (Resolución 2674/2013. Artículo 7. Numeral 1, 2.)	4	2	0	La union en relacion pared-piso-techo no son redondeadas y el piso no cuenta con rejilla	C
			2			
1.3	**Techos, Iluminación y Ventilación.** (Resolución 2674/2013. Artículo 7. Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8.)	4	2	0	NINGUNO	C
		4				
1.4	**Instalaciones sanitarias.** (Resolución 2674/2013. Artículo 6. Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.)	5	2,5	0	NINGUNO	C
		5				
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	15		%	La calificación del bloque corresponde al 17% del total del acta	
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
2.1	**Condiciones de Equipos y Utensilios.** (Resolución 2674/2013. Artículo 8. Artículo 9. Numerales 1, 6, 8 y 9. Artículo 10. Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	7	3,5	0	NINGUNO	C
		7				
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	7,0		%	La calificación del bloque corresponde al 7% del total del acta	
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
3.1	**Estado de Salud (signos/lesiones).** (Resolución 2674/2013. Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	8	4	0	NINGUNO	C
		8				
3.2	**Reconocimiento Médico.** (Resolución 2674 de 2013. Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	3	1,5	0	NINGUNO	C
		3				
3.3	**Prácticas Higiénicas.** (Resolución 2674/2013. Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 38. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	8	4	0	La indumentaria usada es camiseta tipo polo y jeans.	C
			4			
3.4	**Educación y Capacitación.** (Resolución 2674/2013. Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	3	1,5	0	NINGUNO	C
		3				
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	18,0		%	La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta	
4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
4.1	**Recepción y Requisitos Legales.** (Resolución 2674/2013. Artículo 16, Numerales 1, 3. Artículo 37. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011.)	7	3,5	0	NINGUNO	C
		7				

4.2	**Condiciones de Almacenamiento.** (Resolución 2674/2013, Artículo 28, numerales 1, 4, 5, 6, 7.)	8 8	4	0	NINGUNO	C
4.3	**Conservación de los Productos.** (Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3 Artículo 27, literales a y c, Artículo 28, numerales 2, 3.)	8 8	4	0	NINGUNO	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**23,0**		**%**	La calificación del bloque corresponde al **23%** del total del acta	
5	**SANEAMIENTO**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	
5.1	**Suministro y Calidad de Agua Potable.** (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 3. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)	5 5	2,5	0	NINGUNO	C
5.2	**Residuos Líquidos.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	5 5	2,5	0	NINGUNO	C
5.3	**Residuos sólidos.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)	4 4	2	0	NINGUNO	C
5.4	**Control integral de plagas.** (Resolución 2674/2013. Artículo 26, Numeral 3.)	9 9		0	NINGUNO	C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 1 y 2. Resolución 2674/2013, Artículo 26 Numeral 1.)	6 6	3	0	NINGUNO	C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10 Resolución 2674/2013 Artículo 28.)	2 2	1	0	NINGUNO	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	**31**		**%**	La calificación del bloque corresponde al **31%** del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
94,0 %	FAVORABLE	X	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el **CONCEPTO SANITARIO** a emitir será **DESFAVORABLE** y se procederá a aplicar la **MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD** respectiva.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE		< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

4500

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD	
NO	Cuál:

VI. OBSERVACIONES
Por parte de la autoridad sanitaria:
Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 14 del mes de ENERO del año 2026 en la Ciudad de TAME.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA		
FIRMA:	Delia BR	**FIRMA:**
NOMBRE:		**NOMBRE:**
CÉDULA:	DELIA YARITZA BARON RAMIREZ	**CÉDULA:**
CARGO:	IVC DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	**CARGO:**
INSTITUCIÓN:	Unidad Administrativa Especial de Salud Arauca	**INSTITUCIÓN:**

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		
FIRMA:	KAREN ACEVEDO	**FIRMA:**
NOMBRE:	KAREN YESENIA ACEVEDO CACHAY	**NOMBRE:**
CÉDULA:	1116801217	**CÉDULA:**
CARGO:	PROPIETARIA	**CARGO:**

4501

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141200759342

(415)7707212489984(8020) 000014120075934 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 8 7 0 1 2 1	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 8 7 0 1 2 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACEVEDO	CACHAY	KAREN	YESENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal: C L 24 N 4975 BRR MARQUELANDIA

42. Correo electrónico: kantoacevedo23@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 0 1 7 4 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 2 0 8 0 1	4 9 2 3	2 0 2 4 0 8 0 5	4 7 6 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACEVEDO CACHAY KAREN YESENIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.870.121**

ACEVEDO CACHAY

APELLIDOS

KAREN YESENIA

NOMBRES

KAREN ACEVEDO

FIRMA



Scanned with ACE Scanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1997**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-MAY-2015 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4000500-00731605-F-1116870121-20150808 **00457**27746A 2 40351565

Scanned with ACE Scanner

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/08/2025 - 11:43:19
Recibo No. S000236627, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6nv53MTmzt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : KAREN YESENIA ACEVEDO CACHAY
Identificación : CC. - 1116870121
Nit : 1116870121-7
Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 40455
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 24 N 49 - 75 BARRIO MARQUELANDIA
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : karithoacevedo23@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113017470
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 24 N 49 - 75 BARRIO MARQUELANDIA
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : karithoacevedo23@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3113017470

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco, Transporte de carga por carretera, Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/08/2025 - 11:43:19
Recibo No. S000236627, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6nv53MTmzt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA 1A
Matrícula No.: 40456

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/08/2025 - 11:43:19
Recibo No. S000236627, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6nv53MTmzt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 25 de agosto de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 24 N 49 - 75 BARRIO MARQUELANDIA
Municipio: Tame, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/08/2025 - 11:43:19
Recibo No. S000236627, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6nv53MTmzt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

HOJA DE VIDA DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA:	**ALMACENAMIENTO DE GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S**
C.C/ NIT:	**9014015824**
MATRICULA MERCANTIL:	**31566**
REPRESENTANTE LEGAL:	**GINA SAMARA BARRETO LOPEZ**
C.C O NIT DE REPRESENTANTE LEGAL:	**1116853696**
TELEFONO:	**3202368910**
CORREO:	**Granja.avicolaeltesro@gmail.com**
DIRECCION:	**FCA LOS ARAUCOS VDA RINCON HONDO**
N° DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	**6**
PUNTAJE DE ACTA DE INSPECCION SANITARIA:	**92,0 CONCEPTO FAVORABLE**
FECHA DE INSPECCION:	**14/01/2026**
PRODUCTOS QUE SUMINISTRA:	**HUEVOS**

Nota: anexar acta de IVC de ente territorial o Invima, según amerite el caso.

4509

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14926806492

(415)7707212489984(8020) 000001492680649 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 5 8 2	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
FCA LOS ARAUCOS VDA RINCON HONDO

42. Correo electrónico granja.avicolaeltesoro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 1 4 0 1 0	3 2 0 2 3 6 8 9 1 0	8 8 8 6 1 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 4 5	2 0 2 0 0 7 1 4	4 7 2 3	2 0 2 0 0 7 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5												

53. Código

Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 16 / 16 : 54: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRETO LOPEZ GINA SAMARA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-08-2023 08:15:47AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.116.853.696
NUMERO

BARRETO LOPEZ
APELLIDOS

GINA SAMARA
NOMBRES

Gina Samara Barreto
FIRMA





INDICE DERECHO

15-AGO-1986
FECHA DE NACIMIENTO

TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-OCT-2004 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

P-4000500-59137761-F-1116853696-20051013 05268 05284A 02 181410202

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 16:24:54
Recibo No. S000243107, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Q7XpmvAhU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S
Nit : 901401582-4
Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 31566
Fecha de matrícula: 05 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FINCA LOS ARAUCOS VEREDA RINCON HONDO
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : granja.avicolaeltesoro@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202368910
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FINCA LOS ARAUCOS VEREDA RINCON HONDO
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : granja.avicolaeltesoro@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2020, con el No. 4936 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 20 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2020, con el No. 4937 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS UNICO ACCIONISTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 16:24:54
Recibo No. S000243107, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Q7XpmvAhU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal produccion y comercializacion de huevos de gallina, cria de aves de corral, comercializacion de carne y provechamiento sus desechos en material para compostar como gallinaza, entre otros.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	6,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	6,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. -Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar los actos y contratos para el desarrollo del objeto social de la sociedad. Cuando estos excedan de 360 salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización de la asamblea general. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al

representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 20 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2020 con el No. 4936 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GINA SAMARA BARRETO LOPEZ	C.C. No. 1.116.853.696

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 20 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2020, con el No. 4937 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada sociedad por acciones simplificadas unico accionista.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : GINA SAMARA BARRETO LOPEZ

CONTROLANTE

Identificación: 1116853696
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 81794 - Tame
Dirección : Calle 16 no. 21 - 11 Barrio cielo
Pais: Colombia
CIIU : A0145 - Cria de aves de corral
Descripción de la actividad: CRIA DE AVES DE CORRAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 16:24:54
Recibo No. S000243107, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Q7XpmvAhU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Fecha de configuración de la situación: 05/08/2020

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S
Domicilio: Tame, Arauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0145
Actividad secundaria Código CIIU: G4723
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $623.741.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0145.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 16:24:54
Recibo No. S000243107, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Q7XpmvAhU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 16:24:54
Recibo No. S000243107, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Q7XpmvAhU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S
Nit : 901401582-4
Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 31566
Fecha de matrícula: 05 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FINCA LOS ARAUCOS VEREDA RINCON HONDO
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : granja.avicolaeltesoro@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202368910
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FINCA LOS ARAUCOS VEREDA RINCON HONDO
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : granja.avicolaeltesoro@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2020, con el No. 4936 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 20 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Tame, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2020, con el No. 4937 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS UNICO ACCIONISTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal produccion y comercializacion de huevos de gallina, cria de aves de corral, comercializacion de carne y provechamiento sus desechos en material para compostar como gallinaza, entre otros.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	6,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	6,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. -Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar los actos y contratos para el desarrollo del objeto social de la sociedad. Cuando estos excedan de 360 salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización de la asamblea general. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al

representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 20 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2020 con el No. 4936 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GINA SAMARA BARRETO LOPEZ	C.C. No. 1.116.853.696

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 20 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2020, con el No. 4937 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada sociedad por acciones simplificadas unico accionista.

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : GINA SAMARA BARRETO LOPEZ

CONTROLANTE

Identificación: 1116853696
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 81794 - Tame
Dirección : Calle 16 no. 21 - 11 Barrio cielo
País: Colombia
CIIU : A0145 - Cria de aves de corral
Descripción de la actividad: CRIA DE AVES DE CORRAL

Fecha de configuración de la situación: 05/08/2020

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S
Domicilio: Tame, Arauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0145
Actividad secundaria Código CIIU: G4723
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $623.741.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0145.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 16:24:54
Recibo No. S000243107, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Q7XpmvAhU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****